

**PRÁCTICA PEDAGÓGICA EN DERECHOS HUMANOS: UNA MIRADA DESDE LA
PEDAGOGÍA FREIRIANA EN EL CASO DE LA CIUDADELA EDUCATIVA DE
BOSA I.E.D EN EL MARCO DE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.**

MABEL YANED CADENA CASTAÑO

COD. 2011287520

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

BOGOTÁ D. C.2016

**PRÁCTICA PEDAGÓGICA EN DERECHOS HUMANOS: UNA MIRADA DESDE LA
PEDAGOGÍA FREIRIANA EN EL CASO DE LA CIUDADELA EDUCATIVA DE
BOSA I.E.D EN EL MARCO DE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.**

MABEL YANED CADENA CASTAÑO

COD. 2011287520

Tesis para optar al título de

Maestría en educación

DIRECTOR

ALBERTO MERA CLAVIJO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

BOGOTÁ D. C.2016

Nota de aceptación

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2016.

AGRADECIMIENTOS

“—Lo que más embellece al desierto—dijo el principito—es el pozo que oculta en algún sitio...”

(SAINT-EXUPÉRY. El principito. p.26)

A Dios quien acompaña el propósito de vida, aunque en ella se presenten desvíos, él está allí para encaminarnos y mostrarnos siempre lo valiosa que es.

A mi madre, motor de mi vida quien en sus silencios y tranquilidad propios de la edad, resplandece siempre en ella su aliento, comprensión y amor.

A mi maestro Alberto Mera, por su paciencia y generosidad, ofreciendo sus conocimientos, humanidad y nuevas utopías, que nos invitan a caminar.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>EDUCACIÓN DE CALIDAD</small>	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 18-08-2016	Página 1 de 7	

1. Información General	
Tipo de documento	Tesis de grado de Maestría en Investigación .
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	Práctica pedagógica en Derechos Humanos: una mirada desde la pedagogía Freiriana en el caso de la Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D en el marco de una educación de calidad.
Autor(es)	Cadena Castaño Mabel Yaned.
Director	Alberto Mera Clavijo
Publicación	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2016, 197p.
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional
Palabras Claves	CALIDAD DE EDUCACIÓN, EDUCACIÓN DE CALIDAD, DERECHOS HUMANOS, PRÁCTICA PEDAGÓGICA, PEDAGOGÍA CRÍTICA (FREIRE)

2. Descripción
<p>Tesis de grado desarrollada desde un enfoque Investigación social. Enfoque cualitativo – interpretativo., con el fin, de determinar algunas recomendaciones que permitan estructurar la práctica pedagógica en Derechos Humanos del Colegio Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D. desde los aportes de la pedagogía Freiriana, en el marco de una Educación de Calidad.</p> <p>Para la interpretación, se empleó como herramienta de investigación el estudio de caso, a partir del cual, se generó el análisis, conclusiones y recomendaciones propias del presente proyecto de investigación.</p>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Edúcate y te transformarás</small>	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 18-08-2016	Página 2 de 7	

Las fuentes empleadas para el desarrollo y comprensión de las categorías de análisis y la metodología empleada, se basaron en la literatura, de las cuales, se presentan a continuación, algunas de ellas:

3. Fuentes

- Delors, J. (1996.). La educación encierra un tesoro. Madrid -España.: Santillana-UNESCO.
- Educación de calidad. Camino para a la prosperidad 2010
- Freire, P. .. (2005). Pedagogía de la esperanza, un reencuentro con la pedagogía del oprimido. México: Siglo XXI.
- Freire, P. (1988). Pedagogía del Oprimido. México: México: Siglo Veintiuno.
- Freire, P. (2004). Pedagogía de la autonomía. Sau Paulo: Paz e Terra S.S.
- Freire, P. (2009). La Educación como práctica de la libertad. México: Siglo XXI.
- Magendzo, A. (s.f de Diciembre de 1999). Introducción. La Educación en derechos Humanos en América Latina. Una mirada de fin de siglo. Recuperado el 21 de Marzo de 2015, de <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/la-educacion-en-derechos-humanos-en-america-latina-una-mirada-de-fin-de-siglo-abraham-magendzo.pdf>
- Magendzo, A. (2005). Educación en derechos Humanos. . Bogotá: Editorial Magisterio.
- Tezanos, A. d. (2002). Una etnografía de la etnografía. Aproximaciones metodológicas para la enseñanza del enfoque cualitativo-interpretativo para la investigación social. Colombia: Ediciones Antropos Ltda.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educación de Calidad	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 18-08-2016	Página 3 de 7	

UNESCO.Oficina regional de educación para América Latina y el Caribe.OREALC. (s.f. de agosto. de 1993.). BOLETIN. Proyecto principal de educación en América latina y el Caribe. Recuperado el 15 de Abril. de 2014., de unesdoc.unesco.org/images/0009/000952/095252s.pdf:
<http://unesdoc.unesco.org/images/0009/000952/095252s.pdf>

Además de los referentes teóricos manejados, se tuvo como principal fuente de información, para su análisis, los datos obtenidos a partir de las entrevistas semiestructuradas que se implementaron a la población seleccionada.

4. Contenidos

La presente investigación, pretendió interpretar: (i) La práctica pedagógica en derechos humanos de los docentes que lideran el proyecto en el colegio Ciudadela Educativa de Bosa (C.E.B) Institución Educativa Distrital (I.E.D).; (ii) El acercamiento de la práctica pedagógica en derechos humanos de la C.E.B a la pedagogía Freiriana (iii) La concepción frente a la relación entre Educación en Derechos humanos en el marco de una Educación de Calidad.

Para dicha comprensión, se establecieron, diferentes referentes teóricos, que permitieron explicar las categorías de análisis inmersas en el interés de la investigación; de las cuales se relaciona algunos eventos históricos que impactan en las Políticas Educativas en Colombia como:

En primera instancia se parte de la idea que Colombia en 1987 fue clasificado como país pobre altamente endeudado, situación que ha generado someterse a un proceso de saneamiento y sostenibilidad de las finanzas públicas, hecho que trae consigo la idea de que “la mejor educación para los niños y jóvenes de todo el país...como un elemento esencial para el desarrollo de los países”.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Maestros</small>	FORMATO
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE
Código: FOR020GIB	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 18-08-2016	Página 4 de 7

Concepción que viene acompañada de la incursión del concepto de **Calidad**; visto como un factor de mejoramiento de los procesos desarrollados al interior de la escuela; sin embargo esta concepción, puede ser explicada desde dos concepciones, la *Calidad en la Educación* y *Educación de Calidad*; las generalidades referidas a estos dos paradigmas, fueron expuestas en el **Capítulo I**.

Los referentes presentados en el capítulo I, permitieron enmarcar, la investigación en una **Educación de Calidad**, ya que, busca comprender la formación desde la persona “que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos...”, es en esta concepción donde los Derechos Humanos (DD.HH) desde su universalidad constituye una idea fuerza que tiene repercusión en la enseñabilidad de los mismos cobrando vigencia desde la praxis y por ello fueron revisados en el **Capítulo II**; su incursión en el ámbito educativo es fundamental, ya que estos marcan una característica primordial en el alcance de una educación de calidad que forme mejores seres humanos.

Cuando vemos que las prácticas pedagógicas de la escuela y el contexto inmediato no evidencian transformaciones como se determina en el informe “BOGOTÁ HUMANA” informe ‘Bosa, cómo vamos’ se hace necesario explorar en algunos postulados referidos a una educación en Derechos Humanos, los cuales fueron desarrollados en el **Capítulo III**, desde un recorrido por etapas, evidenciando tensiones desde el aspecto político, enfoque pedagógico y aspecto operacional. Para así plantear algunos desafíos que el autor Abraham Magendzo propone para una educación en Derechos Humanos e igualmente se presentan algunas categorías desarrolladas por el autor Paulo Freire, estas dos como posibilidad para leer la información recolectada en las entrevistas hechas a los sujetos seleccionados para esta investigación.

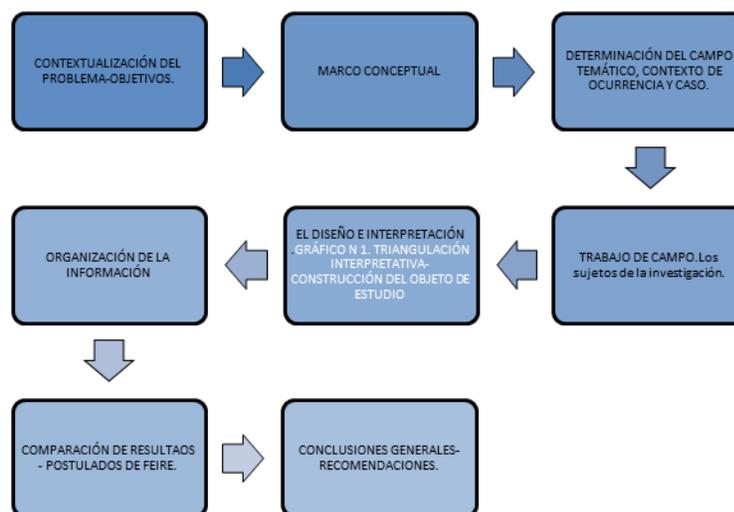
Es así, como se determinan algunas categorías desde la pedagogía crítica del autor Paulo Freire donde se identifican la relación escuela-educación, el sujeto histórico, concienciación y la subjetividad (diálogo), categorías que se tienen en cuenta para leer la experiencia en derechos humanos del colegio Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D. análisis hecho en el **Capítulo IV**

Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones frente al trabajo investigativo.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Maestros</small>	FORMATO
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE
Código: FOR020GIB	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 18-08-2016	Página 5 de 7

5. Metodología

Etapas de investigación:



El abordaje de la investigación se da en las siguientes etapas, de acuerdo a los planteamientos de Araceli de Tezanos.

1. Determinación del campo temático, contexto de ocurrencia y caso:
En el caso de esta investigación es la práctica en Derechos Humanos, a partir de esta concepción genérica, se establece el contexto de ocurrencia que será en la institución educativa el caso de la Ciudadela Educativa de Bosa. I.E.D.
2. El trabajo de campo:
En esta instancia de la investigación se determinaron las docentes que participarían en el estudio, teniendo en cuenta su trayectoria y liderazgo en el proyecto transversal de Derechos Humanos de la institución Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D, quienes se llamaran para esta investigación como SUJETO 1 (líder primera infancia) SUJETO 2 (líder básica primaria ciclo 1) y SUJETO 3 (líder básica primaria ciclo 2)

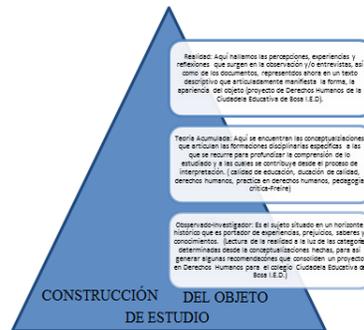
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Profesores</small>	FORMATO
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE
Código: FOR020GIB	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 08-06-2016	Página 6 de 7

3. El diseño e interpretación :

Investigación social. Enfoque cualitativo – interpretativo.

Se aplicó triangulación interpretativa y posteriormente -palabras de Tezanos. 2002.,p. 179.- El triángulo se completa cuando en el proceso de construcción del objeto de estudio se establecen conversaciones entre la realidad, la teoría acumulada y el investigador, de esta manera, el objeto emerge en el seno de una triple relación dialógica

GRÁFICO N 1. TRIANGULACIÓN INTERPRETATIVA- CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO.



6. Conclusiones

La educación, fundamenta las condiciones ideológicas y las prácticas para recrear el mundo; es allí donde el sujeto posibilita construir su historia en relación con otros, es por ello que para el presente proyecto la educación en el marco de calidad, se constituirá entonces en un dispositivo, de transformación social.

Si Bien Paulo Freire no es el único autor que nos muestra algunos caminos acerca del pensar en una educación de derechos humanos, si es un autor que nos permite analizar elementos a tener en cuenta para enriquecer una educación en derechos humanos y así viabilizarla mediante las prácticas pedagógicas en la escuela, en un marco de Educación de Calidad que permitan generar nuevos aprendizajes. Entonces el trabajo por los derechos humanos, es un ejercicio que involucra al sujeto con los otros como sujeto social en una práctica dialógica, Logrando así, evidenciar

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>— Educación de Calidad —</small>	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 08-06-2016	Página 7 de 7	

Que una cultura de derechos humanos no es un privilegio de pocos y es esencial, garantizando una sociedad más humana y solidaria, donde las situaciones que afectan al otro también me competen.

Elaborado por:	Cadena Castaño Mabel Yaned.
Revisado por:	Alberto Mera Clavijo

Fecha de elaboración del Resumen:	25	04	2016
--	----	----	------

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	15
Formulación general del problema	15
Contextualización de la población.	19
El abordaje de la investigación - etapas.	21
Antecedentes	22
CAPITULO I _ PERSPECTIVA GENERAL DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA.	30
Calidad de educación	32
Educación de calidad	39
CAPITULO II _ DERECHOS HUMANOS.	47
Conceptualización de Derechos Humanos:	47
Derechos Humanos en el marco Internacional.	
Derechos Humanos en el marco Nacional.	54
CAPITULO III _ PRÁCTICA PEDAGÓGICA: UNA MIRADA A LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS.	61
Práctica pedagógica.	54
Educación en Derechos Humanos Abraham Magendzo	64
Educación en Derechos Humanos Paulo Freire	74
CAPITULO IV _ ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA. PRACTICA PEDAGÓGICA EN DERECHOS HUMANOS	93
Metodología de investigación.	93

Presentación de resultados.	102
CONCLUSIONES	159
RECOMENDACIONES	165
BIBLIOGRAFÍA	173

ANEXOS	177
ANEXO N.1. FORMATO CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.	177
ANEXO N.2. CONSENTIMIENTO INFORMADO.	179
ANEXO N.3. MODELO DE ENTREVISTA.	182
ANEXO N.5. ENTREVISTA.	183

TABLA DE GRÁFICAS Y TABLAS

GRÁFICA 1 TRIANGULACIÓN INTERPRETATIVA- CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO.	21
GRÁFICO 2. COMPARATIVO. CALIDAD DE EDUCACIÓN VS EDUCACIÓN DE CALIDAD.	31
GRÁFICO 3. DERECHOS HUMANOS LINEAMIENTOS INTERNACIONALES (ONU) CONTEXTO NACIONAL.	60
GRÁFICO 4. PROPUESTA METODOLÓGICA DEL ESTUDIO DE CASO.	96
GRÁFICO 5. TIPOS DE ENTREVISTA.	99

TABLA N. 1. APORTES DE MAGENDZO Y FREIRE A UNA EDUCACIÓN DE DERECHOS HUMANOS.	91
TABLA N. 2. CRITERIO DE SELECCIÓN DEL CAMPO TEMÁTICO Y CONTEXTO DE OCURRENCIA.	97
TABLA N. 3. CARACTERIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.	98
TABLA N. 4. PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CIUDADELA EDUCATIVA DE BOSA I.E.D.	103
TABLA N. 5. MATRIZ DE ANALISIS DE CATEGORIAS A PARTIR DE LA PEDAGOGIA FREIRIANA. (SUJETO 1-2 Y 3)	128
Tabla N 6. PUNTOS COMUNES DERECHOS HUMANOS-PEDAGOGÍA CRÍTICA.	161

INTRODUCCIÓN

"El mundo al revés nos enseña a padecer la realidad en lugar de cambiarla, a olvidar el pasado en lugar de escucharlo y a aceptar el futuro en lugar de imaginarlo. En su escuela son obligatorias las clases de impotencia, amnesia y resignación. Pero está visto que no hay desgracia sin gracia, ni cara que no tenga su contracara, ni desaliento que no busque aliento.

Ni tampoco hay escuela que no encuentre su contra-escuela."

(Galeano, 2009,p.1)

El presente proyecto de investigación, nace de las reflexiones al interior de la escuela, en este caso particular la Ciudadela Educativa de Bosa (C.E.B) Institución Educativa Distrital (I.E.D), en torno al tema de los Derechos Humanos (DD.HH), que tal vez como nunca antes cobra en la actualidad, una gran importancia para el presente y el futuro del género humano y específicamente para las metas sociales encaminadas a una paz duradera en Colombia; esa relevancia se puede evidenciar desde diferentes factores, que han motivado su reflexión, tal como lo postula el informe de la Oficina regional de Educación para América Latina y el Caribe de la UNESCO (2007), los cuales podrían ser sintetizados en: desigualdad, pobreza, violencia, fragmentación social entre otros.

Aunque en los últimos cuatro años la región de América Latina y el Caribe ha mejorado sus indicadores económicos, lo está haciendo a un ritmo inferior al que se necesita para alcanzar las metas de desarrollo comprometidas en los Objetivos del Milenio. La extensión de la pobreza (209 millones de personas) y de la indigencia (81 millones), así como la desigual distribución de los ingresos –la peor del mundo– tienen

su correlato en una fragmentación social y cultural que se expresa en altas dosis de exclusión y violencia, es allí donde los derechos humanos recobran vigencia en el espacio público como resultado de situaciones traumáticas. (p.9)

Es en estas fragmentaciones sociales, donde los DD.HH son importantes no sólo en el campo teórico declarativo, sino especialmente en la práctica “algo que el sueño utópico sabe que existe pero que sólo se conseguirá por la praxis libertadora que puede pasar por la teoría de la acción”. (Freire P. , 2005,p.23).

Ejemplo de esta fragmentación en el contexto específico para esta investigación tenemos que: en El informe de rendición de cuentas 2014, balance de resultados del Plan de Desarrollo Distrital “BOGOTÁ HUMANA” informe ‘Bosa, cómo vamos’ entregado el 31 de diciembre de 2014 y socializado el 10 de marzo de 2015, se expone como en la práctica los Derechos Humanos específicamente en la localidad de Bosa aún se deben reencauzar las políticas o fortalecerlas, ejemplo de ello en contexto: 974 niños, niñas y adolescentes fueron atendidos en 5 “Centros Proteger” bajo medidas de protección legal por violencia intrafamiliar, aumento del pandillismo 8,8 %, donde los niños, niñas y adolescentes no sólo como victimarios sino también víctimas, 2.318 mujeres, entre 10 y 19 años, se convirtieron en madres a temprana edad el año pasado en la localidad de Bosa, la número 7 de Bogotá, de ellas, 48 tenían entre 10 y 14 años, y 2.270 entre 15 y 19, casos de lesiones personales por parte de adolescentes se registraron 774 casos, evidenciando así altos niveles de vulneración de los Derechos Humanos.

Teniendo en cuenta lo anterior, las instituciones sociales deben repensarse para llevar a la práctica una pedagogía en Derechos Humanos que modifique las relaciones humanas, trayendo consigo

una reestructuración cultural, en la cual no sólo las nuevas tecnologías, sino los nuevos códigos y lenguajes conforman un profundo entramado social que trae también una reorganización de las principales instituciones que han cumplido su papel socializador y cultural: familia, escuela, entre otros” (Federación Internacional de Fe y Alegría, 2000, p.2).

Y es en esa reorganización, específicamente en la escuela, donde se potencia el indagar y reflexionar, en el complejo mundo de los derechos humanos, que permitan dilucidar, aportes significativos a la consolidación de una pedagogía en Derechos Humanos, en el marco de una educación de calidad. Esta educación de calidad, en esta investigación no se entiende como un ejercicio cuyo propósito se limite a memorizar y conocer el catálogo de los Derechos Humanos reconocidos internacionalmente y que permiten el establecimiento de un nuevo orden, desde el discurso instrumental, como se postula en el documento Bases del Plan de Desarrollo 2014-2018 “La educación y la formación son condiciones previas para conseguir el crecimiento económico”, sino que, ” La educación de calidad, en tanto derecho fundamental de todas las personas, ha de reunir, desde la perspectiva de la OREALC/UNESCO Santiago, las siguientes dimensiones: respeto de los derechos, relevancia, pertinencia, equidad y eficiencia y eficacia. (UNESCO. , 2007, p.7)

Tomando como referente lo anterior el problema que orienta este trabajo investigativo, consiste en caracterizar la práctica pedagógica en Derechos Humanos, en el caso de colegio Ciudadela Educativa de Bosa (C.E.B) Institución Educativa Distrital (I.E.D.) desde la pedagogía Freiriana en el marco de una educación de calidad, que permita

Formar mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, pertinente, que contribuye a cerrar las brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad. (Ministerio de Educación Nacional., 2010, p, 12)

A partir de lo anterior, como objetivo general, se planteó Caracterizar la práctica pedagógica en Derechos Humanos del Colegio Ciudadela Educativa de Bosa. I.E.D, desde los aportes de la pedagogía Freiriana, en el marco de una Educación de Calidad.

Este análisis se desarrolló en torno a los siguientes objetivos específicos:

1. Analizar algunas de las prácticas pedagógicas en Derechos Humanos del colegio C.E.B.
2. Reconocer las prácticas pedagógicas que se tienen en la institución en la consolidación de un proyecto de Derechos Humanos en la Ciudadela Educativa de Bosa. I.E.D.
3. Establecer las relaciones entre la práctica pedagógica en Derechos Humanos del Colegio Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D y los postulados de Freire, estableciendo algunas recomendaciones.

Como ya se indicó la investigación se desarrolló en el Colegio Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D. y se aplicó a algunas de las docentes que lideran el proyecto de Derechos Humanos en la misma, para lo cual, a continuación se sustentan los aspectos generales y específicos, necesarios para su comprensión.

Contextualización de la Población Investigada

La localidad de Bosa se encuentra en el suroccidente de Bogotá D.C. y hace parte de uno de los asentamientos humanos más extensos y con uno de los más altos índices de pobreza y marginalidad de la ciudad. Entre su población se registran comunidades indígenas (muiscas) y un alto número de población desplazada de sus lugares de origen por situaciones de violencia y conflicto armado.

El colegio Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D. surge de la ampliación de cobertura que asumió, a comienzos del año 2007, el colegio oficial El Porvenir –Bosa, como institución gestora. Al comenzar el año escolar 2.007, nuevos estudiantes fueron ubicados en algunos espacios de la sede A del Colegio El Porvenir, desarrollando su proceso escolar en jornadas de emergencia.

A comienzos del mes de mayo de este mismo año, se trasladó a la totalidad de los estudiantes a las aulas prefabricadas recién construidas en el lote de la ciudadela El Porvenir, situación que permitió a la comunidad educativa desarrollar un proyecto educativo propio desde primera infancia hasta la Media fortalecida encaminado al desarrollo de competencias técnicas

laborales posibilitando con ello su vinculación en el año 2.008 al Proyecto “Colegios Públicos de Excelencia para Bogotá” como un Colegio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de calidad en la gestión escolar.

El Colegio Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D forma parte de un proyecto de ciudadela, a la cual deben incorporarse más adelante otras entidades del Estado, como la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, generando alianzas estratégicas que permitan satisfacer las necesidades de formación de la comunidad en el marco de las carreras técnicas que ofrece en la actualidad como: tecnológicas en mecánica, electricidad, electrónica industrial, teleinformática y construcciones civiles y profesionales como: Ingeniería sanitaria y ambiental y administración deportiva.

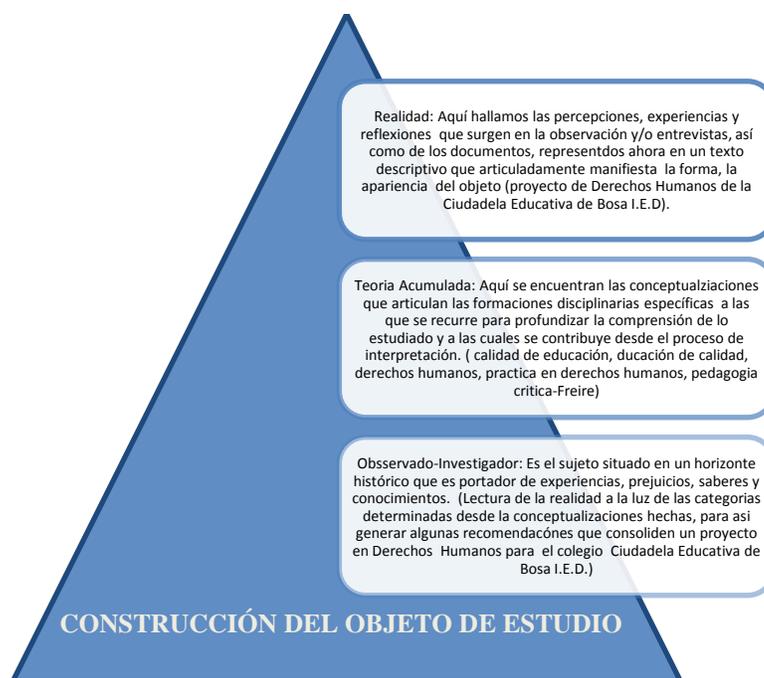
El colegio Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D, actualmente brinda el servicio a una población de 7.830 estudiantes Jornada tarde - mañana (colegio más grande de la localidad 7, el número de estudiantes es aproximado, debido a la alta rotación de estudiantes durante el año Lectivo).

Actualmente, en el nivel de primera infancia jornada de la tarde se cuenta con doce (12) cursos, en el ciclo I de la jornada de la tarde, ocho (8) cursos en el grado primero y ocho (8) en grado segundo y en el ciclo II jornada tarde ocho (8) cursos en el grado 3 y siete (7) cursos en el grado cuarto , contando con de 43 docentes integrales y 3 de apoyo para un total de 46 maestros y una atención de 1.120 estudiantes Jornada de la Tarde (aproximadamente, teniendo en cuenta el nivel de movilidad anual).

La investigación se desarrolló en el marco de primera infancia, ciclo I y ciclo II, ya que es en éstos niveles donde la investigadora tiene relación estrecha “hay una permanencia en un territorio determinado y de convivencia con las personas, cuyas percepciones y visiones serán la base de la construcción del objeto de estudio, característica de la investigación cualitativa – interpretativa” (Tezanos, 2002, p, 41)

De los 46 docentes que desarrollan su práctica educativa en estos niveles, sólo se escogieron como referentes 3 de ellos; para su elección se tomó como pauta, la antigüedad de los mismos liderando el proyecto transversal de Derechos Humanos a nivel institucional.

Finalmente, el abordaje de la investigación –se desarrolló en tres etapas, así: determinación del campo temático, contexto de ocurrencia y caso; el trabajo de campo y el diseño e interpretación. **Investigación social. Enfoque cualitativo – interpretativo.**



GRÁFICA 1 TRIANGULACIÓN INTERPRETATIVA- CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO.

Antecedentes.

En el presente apartado se evidencia el rastreo general de algunos trabajos o reportes de investigación en relación con las categorías trianguladas: Práctica pedagógica, derechos humanos, pedagogía crítica (Freiriana) y educación de calidad, en este sentido, la revisión de la literatura hecha el día 04 mayo de 2016 y 20 de agosto de 2016 , arrojo que al presentar las categorías como una unidad, no se hallan registros, indicando así que este campo de investigación no ha sido abordado como se plantea en esta investigación.

Repositorios consultados:

- Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, 2008
- Bibliotecas (SISIB)
- Universidad Francisco José de Caldas RIUD.
- Universidad Pedagógica Nacional, 2013.

Sin embargo, cuando se hace el rastreo por categoría, arroja algunas propuestas investigativas donde éstas se desarrollan en diferentes contextos pero que se constituirán como punto de partida en la presente investigación, como:

Práctica pedagógica:

- La autora Quiroga Ramírez, (2016), en su trabajo de grado para optar por el título de maestría en comunicación – Educación, titulado: “Una Lectura a las Prácticas Pedagógicas Desde las Mediaciones Producidas por las Tic”, desarrolla el concepto de práctica pedagógica adheridas al contexto global de la cibercultura, fenómeno social que corresponde a una relación directa de la

educación con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) desde quehacer teórico y práctico, y para el caso particular de esta investigación permite centrar el concepto de practica pedagógica desde una praxis social, posibilitando reafirmar los postulados de Freire (2009) quien afirma. “ la educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo” (p.3)

- La autora Mojica Vásquez, (2008) en su tesis titulada “Análisis y reflexiones sobre la práctica pedagógica de la licenciatura en lengua castellana, inglés y francés de la universidad de la salle, desde las competencias pedagógicas, pensamiento crítico y formación docente”, posibilito el demostrar si los egresados en sus prácticas pedagógicas evidencian las competencias pedagógicas y acciones propias del pensamiento crítico.

En esta medida, posibilito para el presente escrito la lectura de elementos propios de las pedagogías críticas donde el autor Freire se halla inscrito, ya que es referente fundamental para la presente investigación; igualmente en la presentación que hace de las practicas pedagogicas de los licenciados en lengua castellana, inglés y francés, pone de manifiesto la necesidad de que el docente en formación explore fronteras para la lucha emancipatoria y colectiva, en las que tanto las narrativas sometidas como las nuevas puedan ser escritas y voceadas en la arena de la democracia, hecho que vislumbra unas de las pretenciones al acercar el proyecto de DDD.HH del Colegio Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D a los postulados de Freire, para asi tranformar de manera significativa el entorno.

Derechos Humanos:

- El autor Guerra García, (2013), en la tesis titulada “Culturas escolares democráticas y formación en derechos humanos. Una mirada a algunas instituciones educativas del Distrito Capital”, centra su escrito en el poder establecer las formas como las instituciones escolares, dentro del sistema educativo formal, practican su enseñanza y la forma cómo elaboran sus currículos, contribuyendo a la construcción de una cultura democrática y reflexiva que apunten a la convivencia pacífica, es en la lectura de este escrito dónde surge la posibilidad reflexionar sobre algunas de las prácticas pedagógicas que los docentes que lideran el proyecto en Derechos Humanos identifican, específicamente del Colegio Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D. posibilitan desarrollar formas ciudadanas críticas, reflexivas y participativas, fundamento de la pedagogía Freiriana (pedagogía crítica) , ya que el autor establece que una de las formas de construcción de una cultura democrática es volviendo a las bases conceptuales de Paulo Freire explicándolas desde las ideas de Enrique Dussel, indicando en su investigación que: Enrique Dussel compara la pedagogía de Piaget y Vygotsky, para destacar que Freire supone una superación de ellos ya que se centran en una concepción individualista del proceso educativo y del desarrollo del sujeto. En cambio, Freire, sostiene, es un pedagogo más completo porque sitúa en el centro de su teoría y práctica pedagógica el elemento de relación con los demás que supone todo crecimiento personal, y el hecho de que este se ha de dar dentro de una comunidad que también se va transformando a lo largo de la educación mutua de sus miembros. Es allí en esta relación con los otros que se debe orientar el proyecto de Derechos Humanos, a fin de lograr transformaciones significativas de los entornos.

Calidad de la Educación:

Teniendo en cuenta el trabajo titulado “Calidad de la educación y los proyectos de formación en la educación media” de López y Velasco (2015), quienes desarrollan en su escrito la aparición del fenómeno de la globalización, de carácter fundamentalmente económico, que se asienta ideológicamente sobre los principios del neoliberalismo y el capitalismo, implicando una serie de cambios a nivel político, social, y cultural que exigen a su vez un replanteamiento en los procesos de educación desde la búsqueda de la calidad, atributo centrado en el paradigma técnico instrumental, es allí donde para esta investigación se busca evidenciar otra propuesta alternativa que permita ser el marco de una Educación en Derechos Humanos desde la idea de una educación de calidad.

- **Paulo Freire:**

Teniendo en cuenta la tesis denominada “Paulo Freire, el camino de la praxis pedagógica al inédito viable” el autor Aguilar García (2015), el autor presenta el pensar de Paulo Freire desde su pensamiento filosófico, político y educativo, colocando al sujeto freireano como centro de la reflexión de la pedagogía del oprimido. Es por ello que la educación en la pedagogía freiriana se convierte en una práctica emancipadora, pues la libertad de pensamiento y de acción se consigue solamente cuando el sujeto recobra su humanidad. Este es el contexto en el que Freire se atreve a proponer una utopía verdadera (el inédito viable); teniendo en cuenta estos referentes desde el contexto filosófico de la Pedagogía crítica en la perspectiva de Paulo Freire, motiva para esta investigación abordar algunas de sus obras y así

establecer en ellas los elementos fundamentales que acerquen la pedagogía Freiriana al proyecto de Derechos Humanos en el Colegio Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D.

Escuela-educación:

Susurros de la Escuela, es el título dado a la investigación realizada por Alfaro Florez, Maria Fernanda (2011), quien expone en su texto la necesidad de transformar los espacios escolares mediados por la comunicativa humana que se ha convertido en más compleja en la época actual debido a 1) el desarrollo de las TIC s que se imponen en la cotidianidad del mundo globalizado, 2) por los cambios geopolíticos que desencadenaron la caída de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, cuya constitución obedeció al ideal del interés del desarrollo social general de la búsqueda del poder que garantizara el desarrollo de la sociedad sobre la base del avance del proletariado, dichos cambios provocaron la agrupación de distintas naciones alrededor de sus intereses económicos (tales como la Unión Europea y el Mercosur), 3) la prevalencia de una ideología de regulación del mercado que, inicialmente, se centró en controlar los desarrollos económicos y financieros y que, luego, incursionó en todas las actividades humanas. Es en estas ideas donde se posibilita en la presente investigación contextualizar esos cambios en el campo educativo , ya que es allí el centro de interes. Lograr en ese recorrido identificar algunos de los cambios en las políticas educativas que permiten la necesidad de trabajar en el campo de los Derechos Humanos desde la escuela, una escuela que requiere ser transformada como postula el autor.

Sujeto histórico:

En la tesis denominada “Derecho Humanos y Diversidad Cultural en la Construcción de Sujeto: una Experiencia de Aula en Grado Octavo” desarrollada por Manrique Suárez Viviana,

la autora presenta una propuesta pedagógica enfocada en la promoción de los derechos humanos y el respeto activo por la diversidad cultural para posibilitar la construcción de sujeto histórico, cultural y de derechos desde la clase de Ciencias Sociales con estudiantes de grado octavo. En el contexto trabajado aparece constantemente la vulneración de derechos, la situación económica, cultural y social se ve transgredida. Algunas familias han llegado por situaciones de desplazamiento al sector. La voz del otro adquirió importancia, el ejercicio de escuchar activamente permite generar lazos que propician cercanía, un contacto que lleva a indagar y reflexionar sobre lo que el otro sujeto siente y experimenta; y como, a pesar de tener diferencias a nivel histórico, cultural y social somos sujetos de derechos y en ese acercamiento se generan vínculos y se propicia respeto activo.

Esta investigación permitió hallar puntos de encuentro en cuanto a la caracterización de las instituciones educativas (El colegio El Tesoro de la Cumbre I.E.D. – Localidad Ciudad Bolívar y Colegio Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D- Localidad Bosa.) y la necesidad de reflexión y trabajo en torno a los Derechos como posibilidad de hacer historia y transformar las comunidades.

Concienciación:

Los autores Acevedo Varón, Manuel Fernando , Mamanché Mamanché, Mike Eduard y Montenegro Romero, Mauricio, en su tesis llamada “La educación física potenciadora de la concienciación físico-emocional” 2015, presentan en su escrito la educación física como un elemento dinamizador no únicamente del aspecto motor, pues, se considera que el movimiento en el ser humano implica la puesta en acción de todo un repertorio conductual en el cual se encuentran entrelazadas toda una multiplicidad de dimensiones que determinan la forma en

que cada quien percibe en su entorno y se desenvuelve en él. Ahora bien, el modo de vida que se ha desarrollado en la civilización occidental ha generado la exaltación del aspecto cognitivo-racional del ser humano forjando así un detrimento en la consideración e importancia que tienen las demás dimensiones en la vida del hombre. Teniendo en cuenta lo anterior, se atiende a partir de la clase de educación física una de esas dimensiones descuidadas por los procesos formativos occidentales: las emociones y su incidencia en la construcción de historia de cada sujeto y de su repertorio conductual.

Es en este aspecto, dónde el texto anteriormente descrito deja abierta la posibilidad para aplicar una investigación desde el fortalecimiento de una pedagogía en Derechos Humanos que posibilite las emociones y su incidencia en la construcción de historia de cada sujeto y de su repertorio conductual, y para nuestro caso de los sujetos del Colegio Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D., que se hacen conscientes de su propia historia y buscan cómo transformarla positivamente.

Subjetividades:

En la tesis “Aproximación A Una Cartografía Del Dispositivo Escolar Y La Construcción De Subjetividades” del autor Hoyos Gutiérrez, Jairo Guillermo, éste indaga acerca de la construcción de subjetividades, en el contexto del dispositivo escolar. Para ello se exploran algunas de las representaciones sociales que portan los estudiantes acerca de sí mismos y del otro, bajo el supuesto de que ellas pueden dar cuenta de su construcción de subjetividades y que a partir de allí puede establecerse un diálogo.

Las reflexiones de Hoyos, aporta para la presente investigación el elemento del **diálogo**, una de las categorías fundamentales que desarrollará el autor Freire y permitirá acercar el proyecto de derechos humanos del Colegio C.E.B, al entramado de lo individual y colectivo dando sentido de identidad.

Los escritos anteriormente citados, se constituyeron en punto de partida para ampliar en la presente investigación aspectos que los diferentes autores no desarrollaron en sus investigaciones o sólo los tomaron como referentes generales para explicar un tópico de sus reflexiones, ya que posiblemente no eran su prioridad pero que para el contexto elegido del Colegio Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D., tales como: La práctica pedagógica desde la praxis, educación de calidad como posibilidad de fortalecer la práctica de los Derechos Humanos y pedagogía freiriana desde postulados tales como: escuela-educación, sujeto histórico, concienciación y subjetividades, son importantes para generar las recomendaciones que posibiliten – desde la mirada de la autora- construir un proyecto en Derechos Humanos.

CAPITULO I _PERSPECTIVA GENERAL DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA

La «deshumanización» es la consecuencia de la opresión, y afecta a los oprimidos y a quienes oprimen. De esta forma, debería nacer un hombre nuevo que supere la contradicción: ni opresor ni oprimido: un hombre liberándose, humanizándose.

(Freire, 1988,p. 48).

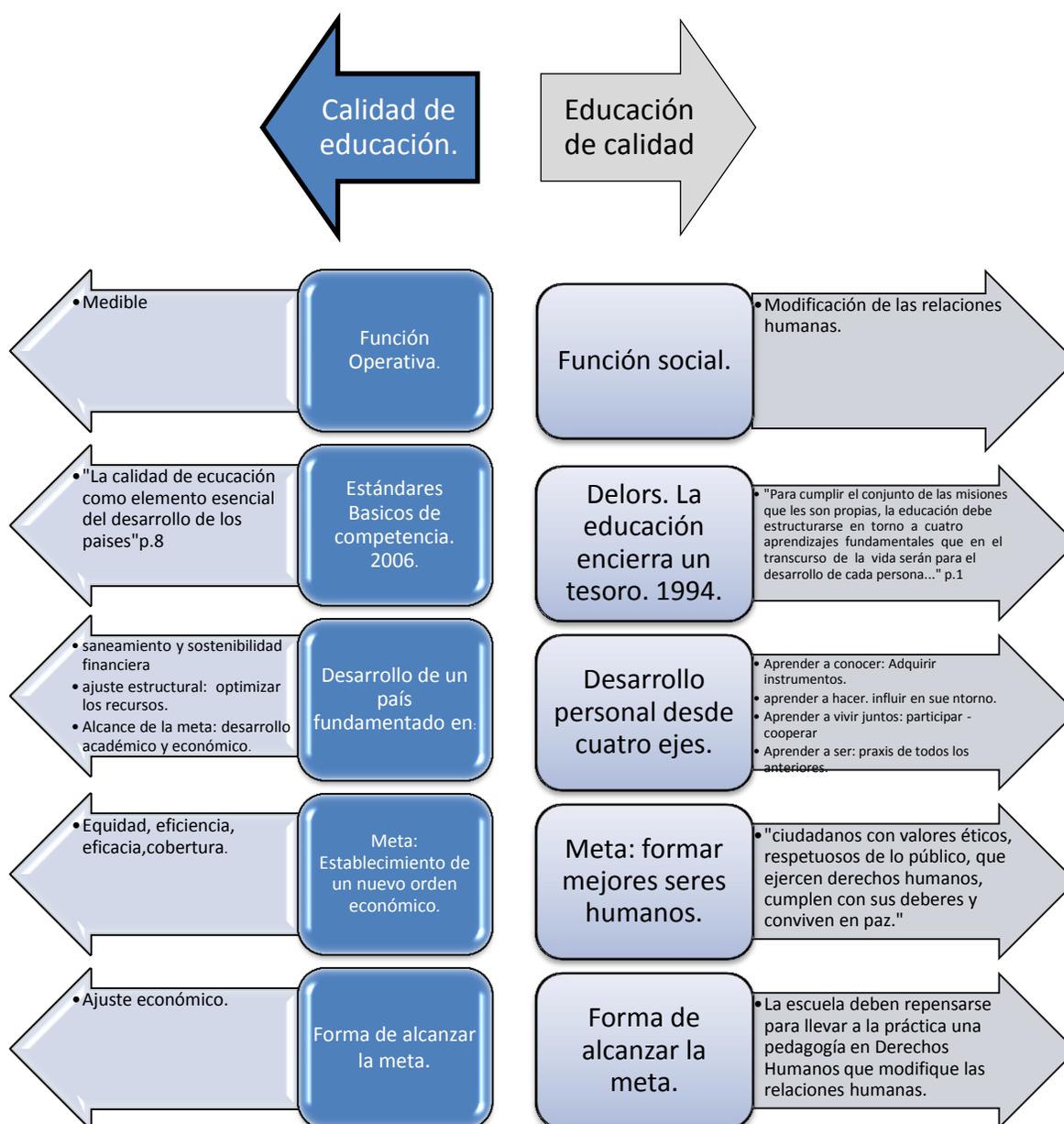
En el presente capítulo se asume la categoría de Calidad, a fin de ubicar el marco de la investigación que posibilite la práctica pedagógica en de derechos humanos, no obstante, al hacer la revisión de los supuestos teóricos se evidenció que el concepto de Calidad se sitúa en dos perspectivas, la primera **Calidad de educación** que en la noción más tradicional está basada sobre cuatro ejes económicos fundamentales: cobertura, eficacia , eficiencia y equidad, donde desde su concepción económica pone énfasis en la satisfacción del “cliente”, no obstante se queda en una función operativa que organiza y evalúa los procesos y la segunda **Educación de Calidad** , fundamentada en la persona que establece relaciones de igualdad con los otros, “Una educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz”. (Ministerio de Educación Nacional., 2010,p.12.).

Teniendo en cuenta lo anterior, formar en derechos humanos se establece en el marco de una Educación de Calidad que trasciende más allá de la escuela. No se forma para pasar un examen, sino para la vida. Una **educación de calidad en DD.HH** debe plasmar la vida de los

niños, niñas y jóvenes, asumiéndolos siempre como personas en el sentido más profundo de su significación, es decir, dotados de la dignidad, igualdad y libertad, principios fundamentales de la práctica de los derechos humanos.

A continuación, se amplían las dos perspectivas halladas, permitiendo así establecer las características del marco en el cual la investigación se apoya “**Educación de Calidad**”.

GRÁFICO 2. COMPARATIVO CALIDAD DE EDUCACIÓN Vs EDUCACIÓN DE CALIDAD.



Calidad de Educación.

De manera preliminar se parte de algunas consideraciones generales de cómo y bajo qué parámetros se introduce la idea de **Calidad de la educación** que se ha sustentado sobre cuatro ejes económicos fundamentales: cobertura, equidad, eficacia y eficiencia. Cada uno de ellos, de forma integrada, apuntaría a brindar “la mejor calidad de la educación como un elemento esencial del desarrollo de los países”. (Ministerio de Educaición Nacional, 2005., p.8) criterio tan frecuentemente utilizado que parecen formar parte de un lenguaje común que se ha vuelto ambiguo. Por ello se hace necesario ver a manera general cómo el concepto de calidad se instaura en el lenguaje de las políticas educativas de Colombia

En primera instancia, **el endeudamiento**, se parte de la idea que Colombia en 1987 fue clasificado como país pobre altamente endeudado, situación que ha generado someterse a un proceso de saneamiento y sostenibilidad de las finanzas públicas. El programa de ajuste estructural del Banco Mundial y el Proyecto Principal de Educación UNESCO, orientaron este proceso bajo la directriz.

El gran desafío de esta nueva etapa de desarrollo es que los países deben tomar decisiones que implican profundos cambios – en aspectos tales como tecnologías de la enseñanza, estructuras, modalidades de gestión, incentivos y sistemas de medición de la calidad- y que, además deben hacerlo en un estrecho plazo y sin contar con toda la información requerida para tener seguridad de tomar la decisión correcta. (UNESCO.Oficina regional de educación para América Latina y el Caribe.OREALC., 1993.)

En segunda instancia, **ajuste estructural**, donde los modelos de gestión se centran en las instituciones públicas, racionalizar y optimizar los recursos; es aquí donde el Estado concentra sus reflexiones y aplica fielmente las orientaciones para el alcance de la calidad, como se plantea en el informe “Un Programa de Desarrollo” de las Naciones Unidas en donde en el numeral 109 se determina que:

En muchos países, el necesario proceso de ajuste económico estructural ha repercutido dolorosamente en el ámbito social... pero el ajuste estructural sigue siendo el procedimiento de rigor para corregir los grandes desequilibrios económicos. Pero no debe dejarse de lado las necesidades y prioridades de la población y que el Programa de Ajuste en la Educación debe tener una orientación claramente humana. Aunque las leyes de la economía, son inmutables, sus consecuencias sociales pueden suavizarse ampliando criterios flexibles. (Ghali., 1994).

A fin de dar respuesta a las críticas hechas a la llamada eficiencia interna del sistema educativo y es entonces cuando se hace más evidente en el lenguaje cotidiano “la calidad de la educación como un elemento esencial del desarrollo de los países” (Ministerio de Educación Nacional, 2005,p.8)

En tercera instancia, **alcanzar la meta**, para lograr el propósito de calidad el gobierno plantea en su documento Educación de calidad. El camino para la prosperidad, cinco parámetros -que periodo a período se han perpetuado- para el alcance de la meta, contribuyendo a las directrices de los organismos internacionales orientadores de las políticas educativas; las

cuales postulan que: 1. El 25% de los estudiantes evaluados en la prueba saber mejorarán el nivel del logro respecto al año anterior. 2. El 100% de los establecimientos de bajo logro en pruebas saber (5°-9°) serán acompañados en el desarrollo de planes de mejoramiento. 3. Reduiremos el analfabetismo en la población de más de 15 años del 6.7% al 5.7%. 4 .Todos los programas técnicos y tecnológicos tendrán registro calificado. Y finalmente todos los programas de formación para el trabajo tendrán registro calificado (9.700 programas) (Ministerio de Educación Nacional, 2010,p.8)

Metas encaminadas al desarrollo académico de los estudiantes y económico del país igualmente en el alcance del logro postula que en cobertura como un atributo que hace parte de la calidad, ésta debe ser capaz de dar respuesta al 100 por ciento de sus ciudadanos, con unos aprendizajes que les aseguren un desempeño satisfactorio en la sociedad misma siendo ciudadanos generadores de riqueza, no obstante este aspecto se podría lograr con los mismos recursos, solamente ampliando la relación docente/estudiante, hecho latente en las aulas actuales del sistema educativo público 1docente/45estudiantes como ocurre en la C.E.B (costo – beneficio) y por equidad, todo colombiano debe tener acceso a la educación. El efecto más importante que se generaría sería la disminución de la brecha que existe entre el grupo de personas que no están en el sistema y los que sí tienen acceso a la educación, criterios que refuerzan la idea centrada en el desarrollo económico. “La educación y la formación son condiciones previas para conseguir el crecimiento económico y elementos fundamentales para el éxito de los programas de ajuste” (UNESCO 1995, p, 7)

Analizando estos postulado generales sobre los atributos de la calidad , entre líneas nos develan el verdadero enfoque de la calidad de la educación como posibilidad de desarrollo,

propósito que va en concordancia a las recomendaciones hechas por organismos como la UNESCO y sus allegados del sector financiero como por ejemplo Cooperación Financiera Internacional (CFI), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o tal vez el Fondo Monetario Internacional (FMI), quienes asesoran por cuenta de la “ayuda” en préstamos y cooperación, lineamientos que en últimas son asumidos juiciosamente por la política educativa de Colombia encaminando su interés de desarrollo en la productividad con tintes marcados en el aspecto económico, dejando en un segundo plano lo humano, como algunas de sus orientaciones se evidencian.

Es necesario el establecimiento de un nuevo orden económico internacional como prerrequisito para que los países de la región puedan llevar a cabo sus proyectos nacionales y consecuentemente encaminarse hacia niveles de calidad que le permitan el desarrollo que satisfagan las justas necesidades de los países, particularmente en los campos de la educación, del empleo y del trabajo. (UNESCO, 1979, p. 3)

No obstante para lograr el desarrollo planteado desde la perspectiva de un nuevo orden económico internacional, el Banco Mundial en su informe “Barreras al ajuste y el crecimiento de la economía mundial. La industrialización y el comercio exterior e indicadores de desarrollo mundial” plantea los siguientes rasgos mínimos de calidad para considerar la posibilidad que tiene un país para desarrollarse: 1. La industrialización, 2. Cumplir los objetivos de milenio, 3. El papel que el comercio exterior desempeña en la industrialización de los países, 4. El ritmo y el carácter del desarrollo industrial, no solo como resultado de políticas comerciales, sino por el tamaño, la dotación de recursos naturales, 4. Estabilidad del

gobierno y de las instituciones, 5.capacidad para promover el cambio, 6.política fiscal 7. El nivel de capacitación de los ciudadanos.

Para el Banco Mundial, estos indicadores son una cuestión importante, que van en relación con las orientaciones de la UNESCO, quien propone que para lograr el desarrollo se debe atender a “la planificación estratégica, vinculación entre la educación y el mundo de trabajo, educación permanente para adultos y una mejor articulación entre la educación escolar, extraescolar y mediante la introducción de elementos de trabajo productivo en los procesos educativos” (UNESCO, 1981, p.7)

Sin embargo, con estos ejemplos generales, el concepto de calidad de la educación se asocia directamente a la productividad con miras al desarrollo que satisfaga las justas necesidades de los países, reforzando la idea que:

La educación es vital para el desarrollo económico, el progreso social y el fortalecimiento de la democracia. Sin embargo, la mayoría de los niños de América Latina y el Caribe no tienen acceso hoy día a la educación adecuada y de buena calidad. En efecto, las escuelas latinoamericanas están en crisis, no están educando a los jóvenes de la región, en lugar de contribuir al progreso, están frenando a la región y a su gente con la cual aumenta la pobreza, la desigualdad el deficiente rendimiento economía. Los alumnos de las escuelas privadas muestran niveles de rendimiento comparables a los de las escuelas de países industrializados. En contraste, los alumnos de las escuelas públicas muestran un rendimiento muy bajo en relación a cualquier estándar (PREAL, 1998, p.19)

Finalmente, podríamos concluir que cada una de estas orientaciones y políticas implementadas por el Estado para el alcance de **la calidad de la educación**, sólo ha perpetuado el concepto de “*Educación de pobres para pobres*” planteada desde 1961 en la Alianza para el progreso , “permite a los países que buscan asistencia recurrir a recursos más numerosos y obtener así una ayuda más substancial, pero reduce el marco de maniobra de los países beneficiados” (Olaya, s.f,p.5) es bajo este concepto , donde la calidad de educación es interpretada como un elemento del desarrollo de los países, viéndose supeditada a las normativas de los órganos prestamistas, quienes dentro de sus orientaciones desconocen el potencial de lo humano, situación que se retoma casi cuatro décadas después y se presenta como novedosa en el Foro Mundial sobre la Educación (Dakar, 2000), donde 164 gobiernos se comprometieron a hacer realidad la Educación para Todos (EPT) y definieron seis objetivos que debían alcanzarse hacia el 2015.

Objetivo 1. Extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos.

Objetivo 2. Velar por que antes del año 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas y los niños que se encuentran en situaciones difíciles, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad.

Objetivo 3. Velar por que las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos se satisfagan mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa.

Objetivo 4. Aumentar de aquí al año 2015 el número de adultos alfabetizados en un 50%, en particular tratándose de mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente.

Objetivo 5. Suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr antes del año 2015 la igualdad entre los géneros en relación con la educación, en particular garantizando a las jóvenes un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento.

Objetivo 6. Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para conseguir resultados de aprendizajes reconocidos y mensurables, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas.
(UNESCO, 2000, p.37)

Para el cumplimiento de los objetivos anteriormente expuestos se compromete a los gobiernos, los organismos de desarrollo, la sociedad civil y el sector privado quienes deberán unirse para alcanzarlos y así dar una educación básica de buena calidad a todos los niños, jóvenes y adultos, para ello se introducen una serie de normativas en la legislación educativa colombiana que avala dichas orientaciones centradas en la productividad.

Sin embargo es importante reconocer, la importancia de la Calidad en la Educación, ya que esta da respuesta a las necesidades del sistema con miras a la productividad, brinda una organización a los procesos desarrollados en las instituciones, permitiendo control y

reconocimiento de las fortalezas y debilidades de las mismas, optimizando los recursos asignados a estas, no obstante, dentro de la práctica pedagógica del docente, la calidad y la preocupación por su arraigo a la enseñanza no debe ser vista de manera mecanicista, sino como una preocupación en el mejoramiento de los procesos de aula, en la educación de niños, niñas y jóvenes con intereses y contextos propios, a los cuales el sistema educativo debe dar respuesta; la educación de estudiantes, en y para el desarrollo de sus propias metas, en otras palabras, debe responder a una **Educación de calidad.**

Educación de Calidad.

“Al desenmascarar a la tía y restituir a la profesora su derecho a dar y recibir afecto en tanto profesora, nos permite reconocer que el amor es parte integral de la calidad tanto del educador como de la educación”.

(Freire, 2004., p.13)

Como se presentaba inicialmente a la calidad de la educación se le atribuyen diferentes significados que forman parte de un lenguaje común que se ha vuelto ambiguo, dependiendo del tipo de persona y de sociedad que el país le demanda para formar a sus ciudadanos. Uno de los enfoques más frecuentes es asimilar calidad con eficiencia y eficacia, considerando la educación como un producto y un servicio que tiene que satisfacer a los clientes. Privilegiando estos aspectos se dejan de lado otras dimensiones del ser humano ligadas al conocimiento, como lo son el saber valorar, el saber decir, el saber actuar, entre otras, entonces es preciso duplicar los esfuerzos para que en el marco de dichas reflexiones, se resalte que: “una educación de calidad es aquella que permite que todos aprendan lo que necesitan aprender, en

el momento oportuno de su vida y de sus sociedades y en felicidad” (Braslavsky, 2006,p.87) complementario a ello el Ministerio de Educaición Nacional, (2005) plantea que:

Una educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, pertinente, que contribuye a cerrar las brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad. (p.12)

Esto significa que la calidad no resulta del ajuste y evaluación constante de los logros de una sola de sus áreas o pilares. Eso hace que, sin dejar de lado esta búsqueda de la calidad, debe avanzarse hacia estrategias más integrales, en línea a las directrices dadas.

No se puede desconocer que los atributos de eficiencia y eficacia que orientan el funcionamiento escolar brindan beneficios organizacionales y evaluativos, como punto de partida para el mejoramiento, éstos se queda en una función operativa de la calidad donde “sólo es verdad lo que puede medirse” (Seibold, 2000, p3), por lo cual la escuela es eficaz cuando se dedique sólo a lo que le compete, es decir, enseñar y aprender, en un constante diálogo y nada más.

Por ello, la educación de calidad debe contemplar los rasgos operativos (eficiencia, eficacia y cobertura) e incorporar a la equidad, los principios de igualdad (lo común) y diferenciación (lo diverso), que es un derecho, al igual que los valores restantes en su más completa mirada,

desde una mirada extensiva, es decir, que alcance a los más diversos aspectos de la realidad, para así volver a la esencia de una educación de calidad concebida como “aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz” (Ministerio de Educación Nacional., 2010, p.12). complementario a ello “una educación de calidad permite que todos aprendan lo que necesitan aprender, en el momento oportuno de su vida y de sus sociedades y en felicidad” (Braslavsky, 2006,p87)

En reconocimiento de lo anterior, la escuela debe servir como vínculo entre los conocimientos y las necesidades del individuo, brindándole las herramientas que requiere para vivir y desarrollarse en sociedad; esto resaltando, que la educación es un: “proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (Ley General de Educación, 1994, Art. 1°).

Sin embargo, teniendo claro el horizonte hacia donde debemos caminar, no debemos caer en la desesperanza, puesto que trabajar en una educación de calidad, no será tarea fácil por los modelos operativos imperantes donde

“Son innegables las ventajas que los análisis de la «calidad total» han introducido en la práctica educativa. Su actitud sistémica permite ver la escuela como un todo unido a su medio socioeconómico. Pero este parentesco tan estrecho con la cultura de la globalidad imperante hace que la calidad total endiose a la efectividad y a la eficiencia

como las supremas categorías del funcionamiento escolar correcto, en donde sólo es verdad lo que puede medirse” (Seibold, 2000, p3).

Una educación de calidad sensible sólo a los modelos economicistas de educación va a favorecer ciertos perfiles que respondan a tales tipos de demandas. Por ejemplo, se anudarán esfuerzos en la gestión educativa en cuanto sea capaz de formar sujetos con competencias para resolver problemas o con capacidades solicitadas ahora por las empresas para innovar en un mercado altamente competitivo, factores medibles. Una educación de calidad no se niega a enfrentar estos desafíos, pero se niega a someterse a la lógica solamente economicista que se le ofrece.

Sobre la base de este panorama, la UNESCO en su documento Educación de calidad para todos: un asunto de derechos humanos. (2007), señala cuatro desafíos importantes para asumir la propuesta de educación de calidad para todos y es allí donde debemos pensarnos para así lograr transformaciones significativas en las comunidades:

- El primero se refiere a cómo la educación puede ayudar a la superación de la pobreza mediante una contribución efectiva al crecimiento económico sostenido como un factor clave que aporta al bienestar de las personas.
- El segundo consiste en cómo la educación puede contribuir a la reducción de las desigualdades sociales.
- El tercer desafío se relaciona con la forma en que la educación puede promover una mayor inclusión social e integración cultural, situando a las personas en el centro de un

proceso de desarrollo humano sostenible, expandiendo sus capacidades y ampliando sus opciones para vivir con dignidad, valorando la diversidad y respetando los derechos de todos los seres humanos.

- El cuarto desafío remite a cómo la educación puede contribuir a una mayor cohesión social y a la prevención de la corrupción y la violencia. La educación para la paz y la democracia debiera ayudar en el futuro a tener un sustrato humano más favorable para reducir y sancionar la corrupción, exigir los derechos sociales y culturales, fortalecer la participación social y consolidar una cultura de la igualdad, elemento básico para alcanzar sociedades más solidarias. (p.19)

En definitiva, estos desafíos se pueden resumir en cómo incorporar en las políticas educativas un enfoque de la educación como derecho humano que amplíe las capacidades de las personas para el ejercicio de su libertad y consolide comunidades pluralistas basadas en la justicia. Una Educación de Calidad, que resaltara su relación con el desarrollo humano en todas sus dimensiones; los juicios de eficacia, eficiencia y efectividad, no serían analizados a partir de criterios mercantilistas, como se expuso en lo referente a la Calidad de la Educación, sino que se establecerían, de acuerdo a la capacidad de brindar un servicio educativo que optimice los medios y recursos de los cuales dispone, para satisfacer las necesidades del individuo y de la sociedad en pro de su progreso.

En síntesis, educación de calidad formadora de sujetos de derechos, tiene una trascendencia que va más allá de la escuela. No se forma para pasar un examen, sino para la vida. Una educación de calidad debe plasmar la vida de los niños, de los adolescentes, de los jóvenes, del hombre y de la mujer, asumiéndolos siempre como personas en el sentido más profundo de su

significación espiritual, es decir, dotados de la dignidad de ser libre como se postula en el primer principio de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos “Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”, en concordancia lo planteado en Educación de calidad. Camino para a la prosperidad “ forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz” (Ministerio de Educación Nacional., 2010.,P.12)

De acuerdo a lo anteriormente expuesto se podría decir que la **calidad de educación** es vista como una posibilidad de desarrollo de los países, desde la búsqueda de la sanidad y sostenibilidad de las finanzas, la optimización de los recursos y finalmente el alcance de la meta que asegure un desempeño satisfactorio de sus ciudadanos siendo generadores de riqueza, elementos medibles que centran su esfuerzo en el fortalecimiento de un nuevo orden económico, que como se postula en el informe de la Oficina regional de Educación para América Latina y el Caribe de la UNESCO, 2007 se podría sintetizar en: desigualdad, pobreza, violencia, fragmentación social entre otros; es por ello que se hace necesario pensar una **educación de calidad**, que permita el ejercicio de la libertad y la consolidación de comunidades pluralistas basadas en la justicia, una educación de calidad que:

Forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva,

pertinente, que contribuye a cerrar las brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad. (Ministerio de Educación Nacional., 2010, p.12)

Teniendo en cuenta lo anterior, las instituciones sociales como la escuela deben repensarse para llevar a la práctica una pedagogía en Derechos Humanos que modifique las relaciones humanas, no sólo como “elemento esencial del desarrollo de los países” (Ministerio de Educación Nacional, 2005,p.8), sino como se postularía en el texto de Delors. (1996), desde una mira de educación de calidad que genere aprendizajes a partir del diálogo:

la educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales que en el transcurso de la vida serán para el desarrollo de cada persona, en cierto sentido, los pilares del conocimiento: aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno; aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; por último, aprender a ser, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores. Por supuesto, estas cuatro vías del saber convergen en una sola, ya que hay entre ellas múltiples puntos de contacto, coincidencia e intercambio”, consolidando así una educación de calidad centrada en la persona. (p.1)

En conclusión, es en el marco de una **Educación de Calidad** donde esta investigación se desarrolla, ya que de acuerdo a este recorrido general del concepto de calidad (calidad de educación y educación de calidad) es en esta última donde se posibilita la entrada y el fortalecimiento de una pedagogía en Derechos Humanos (DD.HH), puesto que se centra en la

formación de la persona dotada de dignidad, igualdad y libertad, permitiendo “formar mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz.” (Ministerio de Educación Nacional., 2010,p 12), visión integral, donde no sólo propende por el conocimiento sobre los derechos humanos y los mecanismos para protegerlos, sino que, además, transmite las aptitudes necesarias para promoverlos, defenderlos y aplicarlos en la vida cotidiana desarrollando así otras dimensiones del ser humano ligadas a la vivencia a la praxis (UNESCO, 2006) como lo son: el saber valorar, el saber decidir, el saber hacer, el saber actuar, que impactan más allá del desarrollo de competencias cognitivas medibles, sino que afectan directamente al individuo en la construcción de su proyecto de vida en relación con otros.

CAPÍTULO II –LOS DERECHOS HUMANOS.

Mientras la violencia de los opresores hace de los oprimidos hombres a quienes se les prohíbe ser, la respuesta de éstos a la violencia de aquéllos se encuentra infundida del anhelo de búsqueda del derecho de ser.
(Freire, 1970, p. 37)

Derechos Humanos en el marco Internacional.

Retomando la idea de cierre del capítulo anterior, en donde se postula la necesidad de apuntar a una **educación de calidad** centrada en la persona que es capaz de llevar a la práctica la vivencia de sus derechos y deberes, a fin de lograr una convivencia pacífica, se hace importante hacer un recorrido general de este punto de partida, buscando un elemento universal, el cual sería los Derechos Humanos por su práctica universal, ya que radica en algo que es común a todos los seres humanos.

La universalidad de los Derechos Humanos constituye una idea fuerza que tiene repercusión en la enseñabilidad de los mismos. Se podría señalar que la declaración universal de los Derechos Humanos en 1948, reconoció precisamente el carácter universal, es decir transcultural y transhistórico del ser humano. Desde los primeros artículos de la Declaración Universal se afirma que toda persona tiene todos los derechos y libertades... sin distinción alguna... El carácter universal de los derechos se sustenta en el principio que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho. (Magendzo 2005., p. 28).

Principio inviolable planteado a través de la historia en máximas que buscan el reconocimiento de sí y del otro, que posee los mismos derechos y dignidad que cada ser humano merece, reconociendo una misma naturaleza, principio que se pone de manifiesto desde diferentes miradas culturales como por ejemplo:

En el cristianismo: Tobías 4:15 “Muéstrate correcto, cuidando cada uno de tus actos. No hagas a nadie lo que no quieras para ti”, Mateo 22:39,40 “Amaras a tu prójimo como a ti mismo.” Budismo: "No hieras a los demás, para que no te encuentres herido tú también" (Udanavarga 5, 18). Confucianismo: "La benevolencia máxima consiste en no hacer a los demás lo que no quieras que te hagan a ti" (Analectas Rong, 15, 23). Judaísmo: "Lo que para ti es odioso, no lo hagas a tu prójimo. En esto consiste toda la Ley; todo lo demás es un comentario" (Talmud, Shabbat 31 a). Islam: "Ninguno de vosotros es creyente si no ama a su hermano como a sí mismo" (Las 42 tradiciones de An-Nawawi). Religión tradicional africana: "Lo que das -o haces- a los demás, eso te darán -o harán- a ti" (Proverbio ruandés).

Teniendo en cuenta lo anterior, vemos que a pesar de la diversidad cultural en definitiva en toda sociedad humana, es posible encontrar unos mínimos compuestos por valores y normas que rigen la vida de las personas y estas como sujetos, las aceptan e integran a ésta, a sus relaciones con otros, con la realidad y consigo mismo. Es en este ámbito donde se encuentran los derechos humanos los cuales surgen de la naturaleza humana misma, evidenciando así la trascendencia de la universalidad del reconocimiento del otro en sí mismo.

A partir de este precepto proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948 y sustentados desde la literatura ancestral, se establece una relación importante entre los Derechos Humanos y la educación en los mismos, desde el reconocimiento del otro.

Artículo 26. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. (Naciones Unidas, 2015,p.1)

A partir de esta instancia se exhorta a todos los Estados a trabajar por ello, muestra de esto, en el Documento de Naciones Unidas (1974). Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la cooperación y la Paz y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales., se plantea que:

Los Estados alcanzarán mediante la educación los fines enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, la Constitución de la UNESCO y la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los convenios internacionales de Ginebra, del 12 de agosto de 1949, encaminados a fomentar la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Teniendo como directriz esta recomendación, se inician reflexiones, acciones y programas en pro de los derechos humanos, indispensables para una educación de calidad, que trasciende no

sólo en la difusión de los Derechos Humanos, sino en la práctica de los mismos; práctica fundamentada desde la naturaleza humana como estructura dinámica que se va realizando constantemente en lo concreto y en su relación con su entorno. Se va construyendo desde la subjetividad de los sujetos y dentro de un marco histórico-social. Es decir, los derechos humanos son un proyecto, un proyecto humano, en construcción constante.

Hacia 1993 en la Declaración y Programa de Acción de Viena 1993, se determina la importancia y la necesidad de la educación en Derechos Humanos. “La Declaración y el Programa de Acción de Viena reforzaron importantes principios, entre ellos la universalidad de los derechos humanos y la obligación de los Estados de acatarlos.” (p 7), es importante aclarar que el principio de universalidad, está sustentado en el principio que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho.

Además de este rasgo de universalidad, presentan otras características que ayudan a definirlos y entenderlos. Los derechos humanos constituyen una propuesta ético valorativa y transformadora que integra valores como la dignidad, tolerancia, solidaridad, aceptación del otro como un legítimo otro, entre otros. Los derechos humanos no son renunciables ni intransferibles. Y finalmente los derechos humanos son exigibles. Por todo ello, se hace necesario que la educación en derechos humanos, enseñe a las personas sus derechos, al igual que la su práctica y exigencia de los mismos. Es en esta necesidad, donde las políticas determinan la puesta en práctica de una educación en derechos humanos en diferentes contextos y el que compete a esta investigación específicamente, en el contexto educativo. Ejemplo de ello:

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos pide a todos los Estados e instituciones que incluyan los derechos humanos, el derecho humanitario, la democracia y el imperio de la ley como temas de los programas de estudio de todas las instituciones de enseñanza académica y no académica. (Organización de las Naciones Unidas, 1993,p.50)

Finalmente en el marco de las Naciones Unidas en su reunión 44, se instaura el programa Mundial de las Naciones Unidas para la educación en Derechos Humanos (2005-2007) en el que se puntualiza la educación en derechos humanos como : “El conjunto de actividades de capacitación y difusión de información orientadas a crear una cultura universal en la esfera de los derechos humanos mediante la transmisión de conocimientos, la enseñanza de técnicas y la formación de actitudes” y donde la educación en derechos humanos promueve un enfoque holístico, basado en el disfrute de esos derechos, que abarca tanto los derechos humanos en el contexto educativo, es decir, lograr que todos los componentes y procesos del aprendizaje, incluidos los planes de estudio, el material didáctico, los métodos pedagógicos y la capacitación, conduzcan al aprendizaje de los derechos humanos, por una parte, como la realización de los derechos humanos en la educación, por la otra, que consiste en hacer valer el respeto de los derechos humanos de todos los miembros de la comunidad escolar.

Aunque son muchos los factores que contribuyen a la integración efectiva de este enfoque en las escuelas primarias y secundarias, en el informe del Programa Mundial para la Educación en derechos humanos (2006) se han señalado cinco componentes determinantes para su éxito:

1. Políticas educativas. Consideradas declaraciones de compromiso de los gobiernos, las políticas educativas, incluidos leyes, planes de acción, planes de estudio, políticas de capacitación y otros elementos, deben promover claramente un enfoque de la educación basado en el disfrute de derechos. Con arreglo a estas declaraciones, los derechos humanos pasan a ser parte de todo el sistema educativo. Las políticas se elaboran de manera participativa, en cooperación con todas las partes interesadas y han de tener por objeto el cumplimiento de la obligación de ofrecer y promover una educación de calidad que contraen los países al suscribir diversos tratados internacionales, como la Convención sobre los Derechos del Niño.
2. Aplicación de políticas. Para que las políticas sean eficaces, es necesaria una estrategia coherente de aplicación que comprenda, en particular, medidas tales como la asignación de recursos suficientes y el establecimiento de mecanismos de coordinación, y que vele por la coherencia, la supervisión y la rendición de cuentas.
3. Entorno de aprendizaje. En la educación en derechos humanos se trata de crear un entorno en que los derechos humanos puedan ejercerse y hacerse valer en la actividad diaria de toda la escuela. Al igual que el aprendizaje cognitivo, la educación en derechos humanos comprende el desarrollo social y emocional de todos los que participan en el proceso de enseñanza y aprendizaje. En todo entorno basado en el disfrute de derechos se deben respetar y promover los derechos humanos de todos los actores del sistema escolar; ese entorno, asimismo, debe tener como características principales la comprensión, el respeto y la responsabilidad mutuos. En él debe proporcionarse a los niños la posibilidad de expresar sus opiniones con libertad y de

participar en la vida escolar, y ofrecérseles oportunidades apropiadas de interactuar permanentemente con la comunidad en general.

4. Enseñanza y aprendizaje. Implantar o perfeccionar la educación en derechos humanos en esencia adoptar un enfoque holístico de la enseñanza y el aprendizaje que refleje valores de derechos humanos. Los conceptos y prácticas de los derechos humanos deben integrarse lo antes posible en todos los aspectos de la educación. Por ejemplo, el contenido y los objetivos de los planes de estudio han de basarse en los derechos humanos, los métodos han de ser democráticos y participativos y todos los materiales y libros de texto deben ser compatibles con los valores de los derechos humanos.

5. Formación y perfeccionamiento profesional del personal docente. Para que la escuela sea un modelo de aprendizaje y práctica de los derechos humanos, es necesario que todos los profesores y el resto del personal docente puedan transmitir valores de derechos humanos y ser modelos de su práctica. La formación y el perfeccionamiento profesional de los educadores deben fomentar sus conocimientos de los derechos humanos y su firme adhesión a ellos, y motivarlos para que los promuevan. Además, en el ejercicio de sus propios derechos, el personal docente debe trabajar y aprender en un contexto en que se respeten su dignidad y sus derechos. (p.25)

Derechos Humanos en el marco Nacional.

Partiendo de la idea que Colombia forma parte de las Naciones Unidas (31 de octubre de 1947) y es miembro activo de la Asamblea del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, toma las directrices internacionales y las incorpora en su legislación interna, desde la Constitución Colombiana de 1991 (Artículo 67)

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

En este artículo, se instauran las directrices del programa Mundial de las Naciones Unidas para la educación en derechos humanos (2005-2007). Posteriormente la ley General de Educación (115- febrero 8 de 1994) determina Disposiciones Preliminares, para instaurarlo en el contexto educativo colombiano.

Por la cual se expide la ley general de educación. Disposiciones Preliminares

ARTICULO 1o. Objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. ARTÍCULO 14 d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos.

Y entre sus fines, la Ley 115 de 1994 plantea:

ARTICULO 5o. Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Conjuntamente en el ARTÍCULO 13 Objetivos comunes de todos los niveles. Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;

- c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
- d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
- e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
- f) Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
- g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
- h) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

Estos lineamientos y objetivos generales planteados en la Ley 115 de Educación, se instauran en forma de proyectos, como se estipula en el Decreto 1860 (1994) ARTÍCULO 36. PROYECTOS PEDAGOGICOS.” El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno”. (p.19)

Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. Estos proyectos transversales a los que se refiere el artículo se hallan reglamentados en el Decreto 1860 de mismo año y modificado por la Ley 1029 de 2006, se definió que además de las áreas obligatorias los establecimientos debían impartir formación.

Para los proyectos transversales de educación sexual, educación ambiental y derechos humanos, el Ministerio ha venido promoviendo programas que incorporan a las comunidades educativas en la reflexión sobre estos temas, orientando su aplicación.

- a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política; “En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana”.
- b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo;
- c) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política; La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.
- d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos, y la práctica de los derechos humanos.
- e) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

(Ministerio de Educación Nacional, 2009,p.1)

Actualmente, en su afán de consolidar una política presta al fortalecimiento de los derechos humanos, se han reglamentado leyes que buscan consolidar una vivencia de los derechos humanos desde un proceso de implementación de procesos de convivencia escolar como lo son la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 Educación para la ciudadanía y la convivencia; al igual que el Congreso en la ley 1732 del 01 de septiembre de 2014 establece la Cátedra de la Paz, donde en armonía con la ley General de Educación Ley 115 de Febrero 8 de 1994, en su TITULO I Disposiciones Preliminares ARTICULO 1o concibe la educación como “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” refuerza en algunos de sus fines la necesidad de educar en los Derechos Humanos.:

Artículo 1º. Garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz.

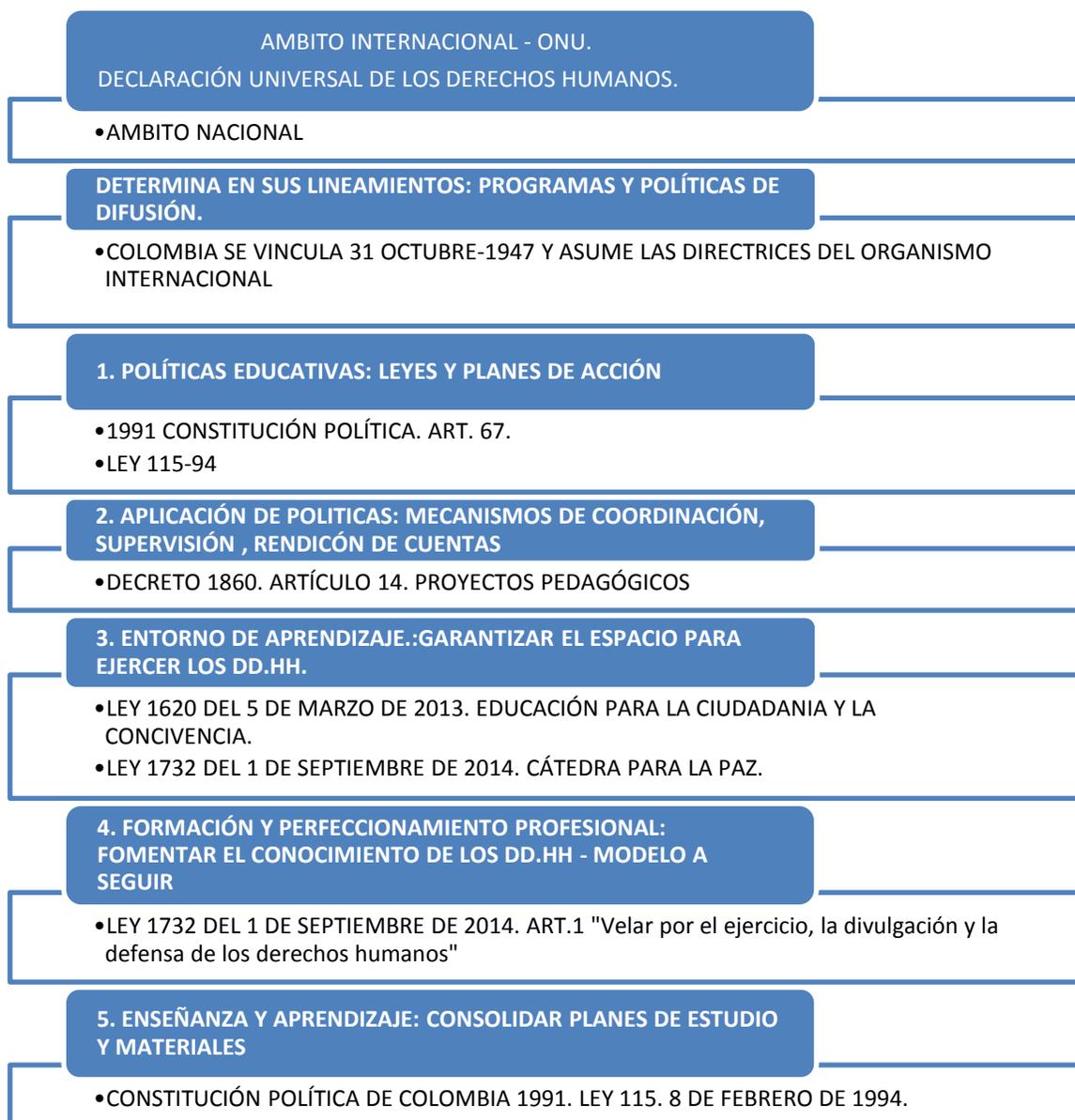
Parágrafo 3º. La Cátedra será un espacio de reflexión y formación en torno a la convivencia con respeto, fundamentado en el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

“...velar por la promoción, el ejercicio, la divulgación y la defensa de los derechos humanos”

La educación en valores y por los derechos humanos debe propender por un continuo diálogo desde una perspectiva práctica que permita el desarrollo de la creatividad, el cuestionamiento, la empatía, el uso de la razón, la expresividad, el análisis crítico de lo cotidiano, etc. Todo ello, desde una óptica interdisciplinar y transversal, como se postula en el artículo 14 de la Ley General de educación, para que así que así permita “formar mejores seres humanos,

ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz” (Ministerio de Educación Nacional., 2010, p.12)

Teniendo como referente el recorrido general hecho a la normativa internacional y nacional, se pudieron identificar algunos elementos que permitieron incorporar los Derechos Humanos en la formación académica, para el caso de Colombia específicamente 44 años después de su vinculación a las Naciones Unidas, lo legisladores muestra interés en reglamentar en torno a ellos, colocándolos en un primer nivel que trasciende el orden normativo y son llevados a la práctica en diferentes contextos, entre ellos la escuela. Sin embargo, teniendo ya la normativa establecida para su práctica , se hace necesario reconocer cómo se están implementando y consolidando estas normativas en la consolidación de una educación en derechos humanos, que permitan fortalecer prácticas democráticas encaminadas a cumplir el objetivo anteriormente expuesto, en el marco de una educación de calidad.



GRÁFICA 3. DERECHOS HUMANOS: LINEAMIENTOS INTERNACIONALES (ONU)- CONTEXTO NACIONAL.

CAPÍTULO III – PRÁCTICA PEDAGÓGICA: UNA MIRADA A LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS.

"Soñamos y trabajamos para recrear el mundo, porque nuestro sueño es un sueño con una realidad menos malvada, menos perversa, en que uno pueda ser más gente que cosa"

(FREIRE. 1970.)

Teniendo en cuenta el capítulo anterior, se puede observar como las políticas educativas, desde el ámbito internacional y nacional, están marcando la necesidad de transformar las prácticas pedagógicas que permitan encaminar las disposiciones contempladas en la Ley 115 de febrero 8 de 1994 Art. 1. Parágrafo 3. "...velar por la promoción, el ejercicio, la divulgación y la defensa de los derechos humanos".

Por ello, antes de presentar algunas propuestas de educación en derechos humanos rastreadas, es pertinente hacer un recorrido general del concepto de práctica pedagógica para así caracterizarla en la presente investigación, puesto que en la literatura se presentan diferentes conceptos dependiendo del enfoque epistemológico, pedagógico y de maestro que se asuma. Incluso se encuentran diferentes calificativos para la práctica tales como pedagógica, docente, educativa, de enseñanza y aplicadas a situaciones de labor profesional. Algunos de esos conceptos son: (Moreno, s.f.,p. 6)

"Una praxis social, objetiva e intencional en la que intervienen los significados, las percepciones y las acciones de los agentes implicados en el proceso -maestros, alumnos, autoridades educativas, y padres de familia- como los aspectos políticos institucionales, administrativos, y normativos , que según el proyecto educativo de cada país, delimitan la función del maestro" (Fierro, 1999.,p.21).

"Práctica educativa como experiencia antropológica de cualquier cultura, aquella que se desprenden de la propia institucionalización de la educación en el sistema escolar y dentro del marco en el que se regula la educación"(Gimeno, 1997: en Diker, 1997.,p.120).

"Práctica escolar, desde un enfoque ecológico es un campo atravesado por múltiples dimensiones: ideológicas, sociopolíticas, personales, curriculares, técnicas." (Del Valle y Vega, 1995.,p.31)

"Proceso consciente, deliberado, participativo implementado por un sistema educativo o una organización con el objeto de mejorar desempeños y resultados, estimular el desarrollo para la renovación en campos académicos, profesionales o laborables y formar el espíritu de compromiso de cada persona con la sociedad y particularmente para con la comunidad en la cual se desenvuelve" (Huberman, 1998.,p. 25).

"una praxis social que permite por una parte integrar por medio de proyectos pedagógicos investigativos un saber ético, pedagógico, disciplinar a una dinámica social y por otra, articular intereses y necesidades tanto individuales como institucionales en las que es posible desarrollar competencias" (Moreno G. , 2001, p. 23)

Finalmente, para esta investigación se centró en Maldonado, (2004) quien plantea la práctica pedagógica como:

una práctica pedagógica tendrá como fin la formación de los sujetos autónomos y libres que promuevan una cultura de derechos humanos, mediante relaciones equitativas, incluyentes e igualitarias y deben además, contemplar el diseño de ambientes y relaciones educativas que permitan a los sujetos construir conocimiento y realizar acciones de transformación guiadas por sus intereses y expectativas particulares desde su propia historia y sus propios proyectos. (p.17)

Es en esta donde se recogen elementos de las anteriores como: su rol social, multidimensional, integrador de las necesidades individuales e institucionales, para así posibilitar el desarrollo de competencias, con miras a promover una cultura de DD.HH , siendo este último elemento el que marca la diferencia conceptual de las anteriores y que van en concordancia con el marco de una educación de calidad que igualmente busca promover diferentes aprendizajes individuales y en relación con los otros :

Aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno; aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; por último, aprender a ser, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores. (UNESCO ,1996., p.1).

permitiendo “formar mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz” (Ministerio de Educación Nacional., 2010, p.12)

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se presentan dos propuestas de educación en derechos humanos, que desarrollan en el marco de la calidad y permitirán posteriormente leer las prácticas pedagógicas en Derechos Humanos del colegio Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D.

Educación en Derechos Humanos Abraham Magendzo.

Partiendo de la idea que las prácticas pedagógicas “... articular intereses y necesidades tanto individuales como institucionales en las que es posible desarrollar competencias” (Moreno G. , 2001,p23) el autor Abraham Magendzo , inicia su presentación postulando cómo se introduce la idea de una Educación en Derechos Humanos, desde las ideas institucionales presentadas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; donde se establece en su preámbulo que:

La presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y

aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”

y en su artículo 26 Numeral 2. “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales...”

A partir de estos postulados en términos generales, las Naciones Unidas han regulado las siguientes pautas y que Magendzo retomará para presentar sus reflexiones en cuanto a las tensiones y desafíos que implica el apostar por una pedagogía en derechos humanos:

- a) La educación no es solamente un asunto interno de cada país, sino que el Estado es responsable internacionalmente de ella. Habiendo normas internacionales que fijan los criterios, ha establecido una relación entre derechos humanos y educación en términos de que sin enseñanza adecuada no habrá progreso en materia de derechos humanos.
- b) El conocimiento de los derechos humanos y la conciencia de lo que ellos implican, se ha de lograr básicamente introduciendo intencionadamente este saber en los sistemas educativos.
- c) El concepto de educación ha dejado de ser para el derecho internacional un concepto vacío y neutro. La enseñanza ya no es una acumulación de conocimientos, técnicas o habilidades materiales.

El Congreso Internacional sobre la Enseñanza de los Derechos Humanos realizado en Viena en 1978, consideró que la enseñanza y la educación en pro de los derechos humanos debe ser desarrollada a todos los niveles en el contexto de la educación, tanto escolar como extraescolar, para que pueda ser accesible como parte de un verdadero sistema de educación de por vida para todos los hombres y mujeres de todos los países, cualquiera que sea su condición legal, social y política y así encaminar nuestra educación al ideal de “formar mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz” (Ministerio de Educación Nacional., 2010, p.12

Basado en estas normativas, es donde nuestro país, estructura un plan de trabajo educativo en Derechos Humanos, postulados evidenciados en normativas Constitucionales, Ley general de Educación, Decreto 1860, y actualmente la ley 1732 del 01 de septiembre de 2014, donde se hace necesario que la educación en derechos humanos eduque para el ejercicio de los mismos, no sólo para el reconocimiento y repetición, es por ello que la temática recobra vigencia , ya que en palabras de Magendzo, (1999., p.3): “Se aprecia que en nuestros países hay más reconocimientos normativos de los Derechos Humanos que acciones: Hay ordenamientos jurídicos que favorecen los derechos humanos, junto a la pérdida de las prácticas sociales”.

Es en esta normativa institucional donde Abraham Magendzo a modo general permite visualizar algunas de las características que se deben tener en cuenta para una educación en Derechos Humanos en el marco de la calidad que permita la práctica de los mismos.

El autor inicia esbozando tres **periodos** fundamentales de la forma cómo la normativa internacional se consolida en una política en Derechos Humanos en el campo educativo, así:

- La educación en derechos humanos se instaura en muchos países en la década de los 80, donde se afirmó que: “los derechos humanos debería ser el fundamento ético de un nuevo paradigma educacional de una educación liberadora; transformadora; de una educación para la ciudadanía” (Magendzo A. , 1999,p. 4). Entendiendo esta idea desde la perspectiva de que los Derechos Humanos propenderían por la construcción de relaciones sociales que transformen de manera positiva las comunidades, no obstante no había un compromiso fuerte por parte del Estado generando la no continuidad en esta máxima.
- En la década de los noventa la educación en Derechos Humanos, comienza a hacer parte de las políticas públicas, algunos ejemplos de ello como se estipula en la Constitución Política de Colombia 1991 en el Artículo 13. En relación a la igualdad de derechos, el Artículo 41. Referido al estudio obligatorio de la Constitución Política y la Instrucción cívica, el Artículo 67. En cuanto a la educación como medio para formar al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia, entre otros.

La educación en Derechos Humanos, favorece a eliminar la exclusión, donde todos podamos hacer sentir nuestra voz frente a situaciones que afecten lo personal o colectivo y que permitan así el mejoramiento de las relaciones sociales.

La educación en Derechos Humanos es considerada un componente importante en la transformación de la educación, ya que se toma como un eje transversal en los procesos de formación, donde se integra otras dimensiones que le complementan como: el ser humano y su relación con el medio ambiente, la sexualidad, entre otros, como se estipula en el Decreto 1860 ARTÍCULO 36. Proyectos Pedagógicos.

En palabras de Magendzo, este reconoce que durante esa década se dieron avances significativos desde la incorporación legal del tema, desde el carácter transversal de los Derechos Humanos en la educación formal, junto con otras dimensiones importantes del ser humano, avance importante en la cantidad y calidad de material educativo, formación y capacitación de docentes en derechos humanos, difusión e investigación, entre otros. En ese orden de ideas y Magendzo evidencia una relación entre Derechos Humanos y la esperanza, “la utopía como sueño posible” (Freire P., 2005,p.109).o en palabras de Eduardo Galeano citando a Fernando Birri.:

¿Para qué sirve la utopía? La utopía está en el horizonte, yo sé muy bien que nunca la alcanzaré, que si yo camino diez pasos ella se alejará diez pasos, cuando más la busque menos la encontraré porque ella se va alejando a medida que yo me acerco –entonces:
¿Para qué sirve? La utopía sirve para eso. PARA CAMINAR.

Por tanto, la educación en Derechos Humanos, es una educación que nos invita a caminar, a mover a transformar, no como recitación memorística, sino como una construcción desde la práctica humana, reflexionando y construyendo diferentes posibilidades para reconstruir las

relaciones sociales. “...y poder decirnos con fuerza, casi gritando, que existe la esperanza, que los sueños existen, que no han muerto las utopías, por las que paradójicamente tantos han tenido que morir” (Freire P., 2005,p.13).

- Y en la década actual, la necesidad de retomar la Cumbre Mundial de Derechos Humanos en Viena (1993) donde se formuló la Declaración del Plan de acción integrado sobre la Educación para la Paz , los derechos Humanos y la Democracia de la UNESCO (1994) y se promulgo el Decenio para la Educación en Derechos Humanos (Alto Comisionada de las Naciones Unidas), directrices consolidadas en nuestro país en la ley 1732 del 01 de septiembre de 2014 establece la Cátedra de la Paz, que permitirá la consolidación de una cultura en derechos humanos donde se postula:

Parágrafo 2°. La Cátedra de la Paz tendrá como objetivo crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Parágrafo 3°. La Cátedra será un espacio de reflexión y formación en torno a la convivencia con respeto, fundamentado en el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. “...velar por la promoción, el ejercicio, la divulgación y la defensa de los derechos humanos”.

Donde los Derechos humanos se puedan pensar como un asunto de todos, partiendo de las necesidades y de la vivencia de la comunidad.

“algo que el sueño utópico sabe que existe pero que sólo se conseguirá por la praxis libertadora que puede pasar por la teoría de la acción”. (Freire P., 2005.,p.23); borrando así de nuestro lenguaje cotidiano “esto no me concierne a mí “no es asunto mío” “no hay que inmiscuirse en los asuntos ajenos” “yo cuido de mis derechos, de mis miedos; de mis tormentos que ellos cuiden de los suyos” (Magendzo,1999.,p.37).

Magendzo, igualmente nos presenta algunas **tensiones** de las cuales no está exenta la escuela para la consolidación de una cultura en derechos humanos tales como:

- Las políticas económicas y sociales en las que se desarrolla la escuela desde una concepción Neoliberal, donde el modelo de educación es instrumental y pone a la educación en un plano de competitividad internacional que busca el desarrollo evidenciando procesos de calidad, pasando en un segundo plano el entramado individual y colectivo de las relaciones sociales.

Dicha tensión se puede evidenciar en el concepto de calidad presentado en el capítulo I, donde la **calidad de la educación** se presenta sustentada sobre cuatro ejes económicos fundamentales: cobertura, equidad, eficacia y eficiencia, cada uno de ellos, de forma integrada, apuntaría a brindar “la mejor educación para los niños y jóvenes de todo el país...como un elemento esencial para el desarrollo de los países”. (Ministerio de Educación Nacional, 2005, p.8),en contraposición a una **educación de calidad** que “forme mejores seres humanos ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven

en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país”. (Ministerio de Educación Nacional., 2010, p.12)

- Dificultades de coherencia, donde la escuela se ve enfrentada a la violación constante de los Derechos Humanos, evidenciando una cultura escolar de violencia que trasciende a su contexto inmediato; ejemplo de ello como se referencia en El informe de rendición de cuentas 2014, balance de resultados del plan de desarrollo distrital “BOGOTÁ HUMANA” informe ‘Bosa, cómo vamos’ entregado el 31 de diciembre de 2014 y socializado el 10 de marzo de 2015 , se expone como en la práctica los Derechos Humanos específicamente en la localidad de Bosa aún se deben reencauzar las políticas o fortalecerlas, ejemplo de ello en contexto: 974 niños, niñas y adolescentes fueron atendidos en 5 “Centros Proteger” bajo medidas de protección legal por violencia intrafamiliar, aumento del pandillismo 8,8 %, donde los niños, niñas y adolescentes no sólo como victimarios sino también víctimas, 2.318 mujeres, entre 10 y 19 años, se convirtieron en madres a temprana edad el año pasado en la localidad de Bosa, la número 7 de Bogotá. De ellas, 48 tenían entre 10 y 14 años, y 2.270 entre 15 y 19, casos de lesiones personales por parte de adolescentes se registraron 774 casos, pese a ello, Bosa, con más de 583.000 habitantes, continúa ocupando los primeros lugares en materia de agresión física, luego de Ciudad Bolívar, Suba y Kennedy, entre otros.
- Dificultades varias, hace referencia a las dificultades prácticas que hay en las escuelas, para dar continuidad a los programas, como por ejemplo atención de calidad a un

promedio de Población de 7.830 Estudiantes en la C.E.B. El número de estudiantes es aproximado, debido a la alta rotación de los mismos durante el año lectivo, debido a diferentes casusas como desplazamiento forzado, violencia intrafamiliar, desempleo, entre otras.

Igualmente, el autor dentro de su análisis presenta algunos **desafíos** para así no caer en la desesperanza del camino hacia un horizonte, donde se pueda consolidar una educación en Derechos Humanos “Soñar y luchar por la esperanza, que nunca, como tampoco los sueños, ha muerto” (Freire P. ., 2005,p.15) .

El autor enfatiza en que la educación en Derechos Humanos es el elemento articulador desde varios planos como:

- **Pedagógico:** Abriendo espacios de discusión de las prácticas pedagógicas que permitan delinear las capacidades ciudadanas para así lograr procesos metodológicos y evaluativos pertinentes.
- **Políticas públicas:** que la educación en Derechos Humanos se convierta en una política de Estado, al igual que sea una prioridad en la formación de maestros.
- **Técnico:** Delimitar el campo específico de la educación en Derechos Humanos igualmente reforzar las redes y alianzas estratégicas que permita diversificar las metodologías y materiales.

- **Ético:** estrechar los vínculos en la educación en Derechos Humanos y la política, en una visión crítica transformadora.

Engranar la educación en Derechos Humanos con los problemas que enfrenta nuestra sociedad.

Finalmente, Magendzo enfatiza que la educación en Derechos Humanos, debe engranar la realidad con la vida cotidiana, reconociendo al otro como un legítimo otro; elementos que si se tiene en cuenta podrán potencializar procesos en los diferentes planos a tener en cuenta para consolidar una educación en Derechos Humanos, que supere las tensiones que surgen desde una perspectiva instrumental. Por ello se hace necesario ver otra posibilidad que potencialice una educación en derechos humanos desde una práctica pedagógica que permita "una praxis social que permite por una parte integrar por medio de proyectos pedagógico investigativos un saber ético, pedagógico, disciplinar a una dinámica social y por otra, articular intereses y necesidades tanto individuales como institucionales en las que es posible desarrollar competencias" (Moreno G. P., 2001,p23),en el marco de una educación de calidad, que permita formar mejores seres humanos, centro de interés y para ello se presenta a continuación las ideas planteadas desde la pedagogía critica por Paulo Freire.

Educación en derechos humanos Paulo Freire.

“La existencia, en tanto humana, no puede ser muda, silenciosa, ni tampoco nutrirse de falsas palabras sino de palabras verdaderas con las cuales los hombres transforman el mundo. Existir, humanamente, es “pronunciar” el mundo, es transformarlo”.

(Freire P. 1988, p. 71)

Partiendo de las ideas desarrolladas hasta el momento, se puede determinar que la consolidación de Derechos Humanos como Norma Universal, no sólo nos ha permitido conocerlos a nivel formal, sino que busca que el sujeto se apersona de sus derechos y deberes como ciudadano, haciendo suya la reflexión, especialmente en el sentido participativo, problematizador y crítico, engranando la realidad con la vida cotidiana, elemento en común con las ideas expuestas por Abraham Magendzo, es decir adquirir los instrumentos de la comprensión; aprender a hacer, aprender a participar y cooperar; por último, aprender a ser, elementos fundamentales en el marco de una Educación de Calidad.

Es en este orden de ideas como lo postulaba Magendzo, donde cobra relevancia, la relación constante entre teoría y práctica, ya que es allí donde se deben anudar esfuerzos para difundir los Derechos Humanos, no como un manual a recitar, sino como una reivindicación de la dignidad del ser humano que se fundamenta en la igualdad.

Es entonces que el eje de la pedagogía liga a la educación en derechos humanos con la pedagogía crítica que establece relaciones en la praxis donde el hombre como sujeto histórico, hace de esta un elemento esencial en el proceso de transformación y emancipación al transformar la realidad, estableciendo diálogos donde lo mío también le compete al otro y viceversa.

Ahora bien, para orientar el análisis de la experiencia en Derechos Humanos del colegio Ciudadela Educativa .de Bosa I.E.D., se hace necesario ampliar las pedagogías críticas y en el caso específico de esta investigación desde los aportes de Freire, para así dilucidar un posible camino que permita una educación en Derechos Humanos que transformen la realidad, entendiendo que desde el enfoque crítico, la educación no se limitará a la transmisión de contenidos en torno a Derechos Humanos, sino que debe trascender a la práctica, donde el ser humano que se desarrolla desde su contexto específico, reconoce su historia y posibilita condiciones para un mundo más humano.

Es en este marco donde las pedagogías críticas toman su papel preponderante en la transformación y emancipación al problematizar la realidad como lo explicaría Magendzo A. (2005.,p. 4) **La pedagogía crítica** encuentra su sustento en la teoría crítica. En la escuela de Frankfurt los intelectuales y filósofos polemizaron sobre la fuente del conocimiento. El carácter puramente instrumental del conocimiento fue enfrentado al conocimiento como fuente de liberación, como elemento indispensable para descubrir los significados que se esconden detrás de los grandes discursos. **La teoría crítica** introdujo una nueva manera de leer la realidad, capaz de responder a las problemáticas sociales del mundo moderno; esta corriente se ha constituido en un punto de referencia en la búsqueda de una educación desde el enfoque

crítico. Surgió, entonces, la pedagogía crítica como una pedagogía que implica una reacción generada desde una reflexión consciente y responsable, la cual desencadena una acción dirigida a una educación que transforma.

La educación para la transformación debe levantarse frente a los modelos tradicionales que circundan. Estos modelos tradicionales son los que conllevan a la educación a quedarse en prácticas inmóviles del conocimiento y a la formación de conciencias instruidas para mantener el orden actual de las cosas. La educación – como se ha reiterado- ha de ser transformadora, a la vez que permite facilitar y orientar procesos de construcción del conocimiento, procesos de renovación de lo establecido mediante la reflexión crítica que conlleve a re crear el mundo. Básicamente esta es la esencia del hombre: enfrentarse a un mundo dado, con el cual interactúa y transforma. Por eso, una educación de calidad forma sujetos autónomos, libres y comprometidos con la transformación de la realidad para la construcción de mejores formas y condiciones de vida.

La pedagógica crítica tienen entonces como objetivo encaminar procesos de transformación y emancipación al problematizar la realidad e intentar examinarla tal y como es, empoderando a los sujetos para que sean capaces de transformar por sus propios medios sus circunstancias, objetivo expuesto por la pedagogía crítica que se halla relacionada con la teoría crítica que refiere al trabajo de un grupo de analistas socio-políticos asociados a la escuela de Frankfurt, como se expuso en párrafos anteriores.

Para alcanzar el objetivo anteriormente expuesto, la pedagogía crítica se fundamenta en una racionalidad comunicativa que promueve la autorreflexión de los sujetos la producción de

saberes apoyada en el diálogo y la construcción de una sociedad más democrática. De esta manera se deslegitiman las prácticas basadas en relaciones de poder autoritarias y condiciones que perpetúen la exclusión y la neutralización de las acciones de transformación social.

Esta racionalidad comunicativa, presenta **implicaciones para la educación en derechos humanos**. En primer lugar, se fortalece la argumentación como mecanismo para el diálogo en medio de una cultura democrática. En segundo lugar, se promueve el respeto a la diferencia tanto en ritmos de aprendizajes, como en cuanto a gustos, opiniones y habilidades individuales. Y en tercer lugar se aborda el contexto desde una perspectiva problematizadora de las relaciones del sujeto con instituciones como la familia, la escuela, el barrio, entre otras. Aquí se conoce el sujeto en un proceso de construcción a través de esta red de relaciones que atraviesan su existencia, pero que en todo caso no lo determinan, pues el sujeto está en capacidad de problematizar esas relaciones, prever otras formas de relación diferentes a las vigentes y abordar situaciones de derechos humanos desde otras lógicas y posibilidades y de manera más flexible, abierta e incluyente.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se presentan algunos elementos puntuales de la Pedagogía crítica desde la mirada de Freire, quien genera reflexiones propias del contexto latinoamericano, aludiendo al objetivo de encaminar procesos de transformación y emancipación, complementando el recorrido en la educación en derechos humanos hecha por Magendzo, que permitirán caracterizar un posible camino para abordar una educación en Derechos Humanos en el marco de una Educación de Calidad.

En primera instancia establecer la relación entre **escuela y educación**:

Para Freire, la educación incluye y trasciende la noción de escolaridad. Las escuelas representan sólo uno de los importantes centros en el que se materializa la educación, donde hombres y mujeres producen y son el producto de las relaciones sociales y pedagógicas específicas.

En la concepción de Freire la educación representa tanto una lucha por el sentido, como una lucha respecto de las relaciones de poder. Su dinámica se forja en la relación dialéctica que existe entre los individuos y los grupos que viven sus vidas en el marco de condiciones históricas y restricciones estructurales específicas y aquellas formas culturales e ideológicas que dan lugar a las contradicciones y luchas que definen la realidad de sociedades diversas, en tanto referente del cambio la educación representa una forma de acción emergente de la unión de los lenguajes de la crítica y la posibilidad. (Giroux, 1.994.,p.41)

La educación es el campo en el que tras la búsqueda de sentido a la existencia y al mundo mismo con sus estructuras, se encuentra y enfrenta a la realidad concreta y material del individuo frente a un grupo de determinadas condiciones sociales, económicas, culturales etc., y simultáneamente frente a las ideologías y formas culturales de pensar y recrear el mundo.

En la escuela, se discute, se reflexiona, ya sea desde la ideología dominante o desde una alternativa. Por eso la escuela es el instrumento ideal para mantener o transformar el mundo, porque desde allí se introduce la reflexión sobre el mundo, la cual posibilita que haya cambio

o al menos se conciba. Desde la educación se crea conciencia de mundo para observarlo, pensarlo y así humanizarlo.

De acuerdo a lo anterior, se puede afirmar que **las pedagogías críticas aportan a la educación en Derechos Humanos**, puesto que posibilitan la formación de sujetos políticos que conocen sus derechos y generan reflexión, transformación y reivindicación de la dignidad humana, partiendo de un contexto específico de gran impacto a la comunidad como lo es la escuela.

En este proceso de transformación, la educación desempeña un papel fundamental, ya que tiene como tarea superar la dinámica opresora y consolidar la libertad que permita la realización del ser humano como sujeto en construcción.

De acuerdo con lo anterior, es posible sostener que la pedagogía crítica tendría mucho que aportar a una educación en derechos humanos, pues se presentan dentro del ejercicio educativo, como en el camino como el camino más cercano hacia la reivindicación de la dignidad humana de sujetos de derecho, sujetos políticos-críticos. Freire considera que la educación debe ser una educación para la liberación que promueva la transformación de las estructuras de dominación sobre las que se fundamenta la sociedad.

Contradictoriamente, la escuela en el marco de una **calidad de la educación** prima por la percepción del saber como una mercancía que se transmite y que no se halla anclada a la realidad, negando la comunicación pues está fundamentada en la fragmentación del vínculo social entre semejantes, dándole prioridad a la competitividad para el alcance de la meta,

validando prácticas donde se mantiene la jerarquía del saber del maestro sobre “la ignorancia” del estudiante y la concepción del conocimiento como mercancía que se transmite y se deposita en sujetos sin historia, sin saberes y sin experiencia . En oposición a una **educación de calidad** –marco de esta investigación- donde en palabras de Freire P. , (1988) debe reconocerse entonces una pedagogía problematizante y no una pedagogía de “depósitos” “bancaria” (p. 124), ya que una de las características de la sociedad contemporánea enfatiza en el papel central del conocimiento en los procesos productivos, al punto que el calificativo más frecuente que suele darse es el de *sociedad del conocimiento*.

Asistimos a la emergencia de un nuevo paradigma económico productivo en el cual el factor más importante no es ya la disponibilidad del capital, mano de obra, materias primas o energía, sino el uso intensivo del conocimiento y de la información...el saber aparece entonces como intercambio periódico de juegos de lenguaje y de pensamiento, sin que jamás el conocimiento toque la propia realidad. (UNESCO, 2003, p. 6)

En conclusión, Freire posibilita pensar la educación y la escuela desde el marco de educación de calidad que permite la praxis de sujetos reflexivos y transformadores, a fin de romper con el modelo tradicional que él denomina “Educación bancaria” que impide el diálogo y perpetua las dinámicas opresoras , manteniendo un estado pasivo de contemplación de la realidad “Masas conquistadas, masas espectadoras, pasivas, divididas, y por ello, masas enajenadas”. (Freire P. ,1988, p.125)

En segunda instancia el ser humano como **sujeto histórico**:

Esta categoría es importante abordarla, ya que se plantea como el eje articulador para consolidar una propuesta de una práctica pedagógica en derechos humanos, puesto que ésta es la que da sentido a la reflexión y transformación o en palabras de Freire (1988) “no hay palabra verdadera que no sea la praxis (unión inquebrantable entre acción y reflexión). De ahí que decir la palabra verdadera sea transformar el mundo. (p 96).

En primera instancia la categoría de sujeto, hace énfasis en aquel que actúa, que efectúa una acción, permitiendo concebir una noción de transformación. Sin embargo, dicha transformación la logra conociendo su mundo y siendo consciente de sus actos y de su capacidad transformadora, sólo cuando ve su potencial de transformación, es cuando va más allá de la adaptación y la mera contemplación es cuando empieza a recrearla.

Los hombres son seres de la praxis. Son seres del quehacer, y por ello diferente de los animales, seres del mero hacer. Los animales no “admiran” el mundo están inmersos en él. Por el contrario los hombres como seres del quehacer “emergen” del mundo y objetivándolo pueden conocerlo y transformarlo con su trabajo...su hacer es acción y reflexión. Es praxis. Es transformación del mundo. Y por ello mismo, todo hacer del quehacer debe tener, necesariamente, una teoría que lo ilumine. El quehacer es teoría y práctica. Es reflexión y acción. (Freire P. , 1988, p. 111)

En segunda instancia la categoría de “histórico”, no como una acumulación de hechos sin conexión, sino como aquella relación de hombre-mundo, que reconoce sus raíces, entiende su

presente y estructura su futuro. Es desde lo histórico, donde el sujeto posibilita un mundo diferente al de la opresión.

La imaginación y la conjetura, son tan necesarias para la praxis de los sujetos históricos y transformadores de la realidad como necesariamente forma parte del trabajo humano que el obrero tenga antes en la cabeza el diseño, la "conjetura" de lo que va a hacer. He ahí una de las tareas de la educación democrática, de la Pedagogía de la esperanza: posibilitar en las clases populares el desarrollo de su lenguaje, nunca por el parloteo autoritario y sectario de los "educadores," de su lenguaje que, emergiendo de su realidad y volviéndose hacia ella, profile las conjeturas, los diseños, las anticipaciones del mundo nuevo. Ésta es una de las cuestiones centrales de la educación popular: la del lenguaje como camino de invención de la ciudadanía. (Freire P. , 2005.,p.53)

La historia no es un tiempo establecido. El sujeto está en condiciones de hacer la historia desde la praxis. Significa reconocer que somos seres condicionados pero no determinados. Reconocer que la historia es tiempo de posibilidad y no de determinismo que el futuro, permítanme reiterar, es problemático no inexorable. (Freire P. , 2004,p 9.)

En conclusión, al relacionar los dos conceptos sujetos e historia, podemos decir que cada sujeto tiene un compromiso consigo mismo, con los otros-as y con el mundo. Siendo consciente de su entorno, de las limitaciones y posibilidades que éste ofrece. Es aquí donde en primera instancia el sujeto debe acompañar la praxis con la reflexión constante, en segunda,

reconocerse como un ser inacabado, un sujeto-histórico, en constante construcción, artífice de su propio destino, con un pasado, un presente y un futuro.

En este auto-reconocimiento donde el sujeto evidencia que su existencia está enriquecida por otros, un ser social por naturaleza, esta característica permite identificar que somos diferentes desde nuestra historia de vida, nuestras prácticas, pero iguales en cuanto a nuestra necesidad de ser más humanos, en palabras de Freire P., (2005,p.112) tomando como ejemplo la relación profesores (as) alumnos (as) postula que: El diálogo entre profesoras o profesores y alumnos o alumnas no los convierte en iguales, pero marca la posición democrática entre ellos o ellas. Los profesores no son iguales a los alumnos por *n* razones, entre ellas porque la *diferencia* entre ellos los hace ser como están siendo. Si fuesen iguales, uno se convertiría en el otro. El diálogo gana significado precisamente porque los sujetos dialógicos no sólo conservan su identidad, sino que la defiende y así crece el uno con el otro.

Las ideas anteriormente expuestas nos permiten entender que la relación sujeto-histórico, hace relación a ese hombre que convive con otros-as y está llamado a transformar su entorno al hacerse más humano o en palabras de Freire P.,(1988,p.65) Los hombres a diferencia de los animales, no sólo viven, sino que existen y su existencia es histórica.

En tercera instancia proceso de **concienciación**.

Tomando como punto de partida que una educación en Derechos Humanos está fundamentada en la dignidad e igualdad, se hace necesario que trascienda de una simple transmisión de conceptos muertos, inconexos y exclusivamente estadísticos, a encaminar a la concienciación

del sujeto acerca de sí mismo y de su realidad en palabras de Freire,(1988) “Tal vez este sea el sentido más exacto de la alfabetización: aprender a escribir su vida, como autor y como testigo de su historia – biografiarse, existenciarse, historizarse” (p.7). Por esto, la pedagogía de Paulo Freire, siendo método de alfabetización, tiene como su meta animadora toda una dimensión humana de la educación como “práctica de la libertad”. Comprendiendo que el ser humano no sólo vive en el mundo, sino que se construye en éste y en sus relaciones, es un ser humano que reflexiona, pero también transforma y recrea.

Como seres conscientes, los hombres están no sólo en el mundo, sino con el mundo, junto con los otros hombres. Sólo los seres humanos, en tanto seres “abiertos”, son capaces de llevar a cabo la compleja operación de transformar el mundo con su acción y simultáneamente captar y expresar la realidad del mundo en su lenguaje creativo. Los hombres pueden satisfacer la condición necesaria de ser con el mundo porque son capaces de distanciarse objetivamente del mismo. Sin esta objetivación a través de la cual también se objetiva así mismo, el hombre estaría limitado a ser en el mundo, careciendo tanto de autoconocimiento como de conocimiento acerca del mundo. (Freire P.,1988,p. 85-86)

Se ha de comprender que si bien el camino para humanizar las relaciones es la concienciación, ésta no es la única forma que permitirá la transformación de los sujetos y del entorno, se hace necesario complementar este proceso con la necesidad del deseo colectivo que más adelante lo denominará construcción de subjetividades, donde da paso de lo individual a “me pienso en el otro y con el otro”, en donde surja el deseo de transformación de las condiciones de opresión, para así borrar de nuestro vocabulario “no es asunto mío” “Yo

cuido de mis derechos de mis miedos de mis tormentos; que ellos cuiden de los suyos. Ahora estoy al cuidado de Otro” Magendzo A. (2005.,p. 37).

Por eso es preciso dejar claro que en el dominio de las estructuras socio económicas el conocimiento más crítico de la realidad que adquirimos a través de su desnudamiento, no opera por sí solo la modificación de la realidad, por eso alcanzar la comprensión más crítica de la situación de opresión todavía no libera a los oprimidos. Sin embargo, al desnudarla dan un paso para superarla siempre que se empeñe en la lucha política por la transformación de las condiciones concretas en que se da la opresión. (Freire ., 2005.,p.29)

Concienciar, es entonces la búsqueda de la intersección, lo que nos une , nos libera y nos humaniza, es pensarme con el otro, hacernos solidarios, buenos samaritanos, donde los problemas que aquejan a mi prójimo también son mis problemas. Este reconocimiento se logra,a través de la conciencia crítica y esta intersección crítica se obtiene devolviendo la palabra al sujeto, un sujeto que dialoga o en palabras Freire, (2005.,p. 142) el diálogo gana significado precisamente porque los sujetos dialógicos no solo conservan su identidad sino que la defienden y así crece el uno con el otro. Por lo mismo, el diálogo no nivela, no reduce el uno al otro. Implica por el contrario un respeto fundamental de los sujetos involucrados...El diálogo es la posibilidad de que dispongo para, abriéndome al pensar de los otros no perecer en el aislamiento. Mediante el diálogo no vertical, donde se habla y escucha, el conocimiento deja de ser una parcelación de la realidad, permite entonces acercar a los sujetos que recrean el mundo y sus relaciones.

La imaginación y la conjetura entorno a un mundo diferente al de la opresión, son tan necesarias para la praxis de los sujetos históricos y transformadores de la realidad como necesariamente forma parte del trabajo humano , de ahí una de las tareas de la educación, la pedagogía de la esperanza, posibilitar el desarrollo de lenguajes, nunca por el parloteo autoritario y sectario de los “educadores”, de su lenguaje que, emergiendo de su realidad y volviéndose ahacia ella, perfile las conjeturas, los diseños, las emancipaciones del mundo nuevo. Ésta es una de las cuestiones centrales de la educación popular: la del lenguaje como camino de invención de ciudadanía. (Freire, 2005.,p.53)

En conclusión, el ser humano está llamado a ser más humano pero sólo es posible si humaniza el mundo. En consecuencia, el ser humano es llamado a transformar su entorno, por está razón Freire ((1988) afirma que “los hombres, a diferencia de los aniamles, no sólo vivven, sino que existen y su existencia es hintórica” (p.144).

A partir de estas tres ideas desarrolladas hasta el momento (escuela- educación, sujeto histórico y concienciación) se podria concluir que la concienciación recoge a las anteriores, y conduce a la praxis, como el repensar y recrear las realciones del sujeto con el mundo y con los otros y en ello en su punto de intersección es donde se posibilitaria una educación en derechos humanos. De esta manera el acto educativo se convierte en un acercamiento entre profesores y estudiantes en medio de una relación de diálogo.

El diálogo entre profesoras o profesores y alumnos o alumnas no los convierte en iguales pero marca la posición democrática entre ellos o ellas...El diálogo gana

significado precisamente porque los sujetos dialógicos no sólo conservan su identidad , sino que la defienden y así crecen el uno con el otro. (Freire, 2005.,p. 139).

Un diálogo en el que se es estudiante pero también maestro, un diálogo en el que se habla y se escucha, se aprende y se enseña. Se reconocen como sujetos con posibilidades de recrear y transformar, sólo en ese encuentro se podría hablar y pensar una educación en Derechos Humanos, pues es allí donde reconocemos el respeto por sí mismo y por el otro, con una dignidad en encuentro, la dignidad de ser humano, como se estipula en el preámbulo de la Carta de los derechos Humanos ONU. “Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana” reafirma esa igualdad en cuanto pertenecemos al género (familia) humano. Dignidad que es arrebatada por los opresores quien en palabras de Freire P., (1988.,p.37) expone que: La violencia de los opresores, hace de los oprimidos hombres a quienes se les prohíbe *ser*, la respuesta de éstos a la violencia de aquellos se encuentra infundida del anhelo de búsqueda de derecho de *ser*.”

Sin embargo, no se podría afirmar que desarrollando una propuesta de Derechos Humanos a la luz de los fundamentos de las pedagogías críticas, garanticen el fortalecimiento de concienciación (subjectividades) en torno a una cultura de Derechos Humanos. Constitución de sujetos que no sólo conocen sus derechos, sino que tengan “el anhelo de búsqueda de derecho de *ser*” respetando el derechos de los demás. Sin embargo, las pedagogías críticas desde la perspectiva de Freire, se constituyen en sólo un instrumento, tal vez el más cercano, para la construcción de una cultura de Derechos Humanos, por los elementos que plantean donde evidencian la recuperación del acto educativo desde el diálogo , fundamentado desde los

principios de dignidad e igualdad como seres humanos, recuperando así el acto educativo; idea igualmente planteada desde el marco de una **educación de calidad**, donde se evidencia que el acto educativo se hace relevante cuando esta fundamentado en: “Aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno; aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; por último, aprender a ser, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores.” (UNESCO 1996, p1).

En cuarta instancia **subjetividades educación emancipadora**.

Retomando la idea anterior el acto educativo se genera desde el diálogo que posibilita aprendizajes y que trasciende las aulas , donde se comienzan a vincular nuevos sentidos, recreando la realidad, para Freire, (1988)

La alfabetización es un acto de conocimiento creador, que pretende superar la percepción ingenua de los seres humanos en su relación con el mundo, la percepción ingenua de la realidad social que se presenta como anterior y superior a los sujetos y no como haciéndose, de modo que se creen las condiciones necesarias para recrear la realidad y las identidades personales y sociales. (p.142)

En esta orden de ideas, las ideas de Freire reconoce el acto educativo como una lectura crítica de la realidad una acción emancipadora “tener conciencia crítica , equivale a inscribirse en una acción de verdadera transformación de la realidad a fin de humanizar a los hombres” (Freire,1988,p 170).

Por ello, es por medio del lenguaje donde los sujetos establecen sus relaciones, donde tejen el entramado de la vida cotidiana desde lo individual y lo colectivo, construyendo sentido, identidad, teniendo como eje esta idea podemos determinar que

La subjetividad permite reconocer y enfocar las formas en que los hombres y mujeres producen sentido de sus experiencias, incluyendo su comprensión y las formas culturales disponibles, de modo que la subjetividad nace por la participación de los sujetos en el mundo y de la indisociabilidad entre lenguaje y experiencia. La subjetividad define las interpretaciones que se hacen de la experiencia y por ello nunca pueden llegar a ser neutrales, ni estar fuera de la historia y el contexto donde se produce y circula el discurso (El Achkar, 2002.,p.8)

En conclusión, es entonces que desde la educación que trascienda las aulas, se posibilita la transformación solidaria del medio y del sujeto. Es una transformación para la vida, generadora de sentido tanto para la persona y para su comunidad, puesto que al hacer parte de un grupo, el sujeto adquiere una racionalidad que consiste en unas maneras propias de comprender, respetar, actuar y relacionarse en el contexto. Para ello, es necesario que el aprendizaje que se produzca sea a través del diálogo, ya que, la construcción de significados no se hace individualmente, sino de forma colectiva, en relación con los y las otras dentro de una comunidad, o en palabras de Freire, (2009) " la educación es un acto de amor, de coraje; es una práctica de la libertad dirigida hacia la realidad, a la que no teme; más bien busca transformarla, por solidaridad, por espíritu fraternal" . (p.4)

Finalmente, a lo largo del presente capítulo, se presentaron algunos elementos de una educación en derechos humanos desde las perspectivas de los autores, Magendzo y Freire quienes desde sus reflexiones cuestionan el paradigma técnico instrumental, fundamentado en rasgos de eficiencia, eficacia, efectividad y cobertura; permitiendo así repensar las prácticas pedagógicas en derechos humanos desde otro extremo: el paradigma alternativo de lo humano, en el marco de una **educación de calidad**; son estos referentes los que serán tomados para el análisis de la experiencia en DD.HH del colegio Ciudadela Educativa de Bosa. I.E.D.

TABLA N 1. APORTES DE MAGENDZO Y FREIRE A UNA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS.

PRÁCTICA PEDAGÓGICA		
“Una práctica pedagógica tendrá como fin la formación de los sujetos autónomos y libres que promuevan una cultura de derechos humanos, mediante relaciones equitativas, incluyentes e igualitarias y deben además, contemplar el diseño de ambientes y relaciones educativas que permitan a los sujetos construir conocimiento y realizar acciones de transformación guiadas por sus intereses y expectativas particulares desde su propia historia y sus propios proyectos.” (Maldonado, 2004, p.17)		
MAGENDZO	PEDAGOGÍA CRÍTICA- PAULO FREIRE	
Magendzo, Abraham, Pensador chileno de la educación. Director Cátedra UNESCO de Derechos Humanos Universidad Academia de Humanismo Cristiano Chile.	Paulo Reglus Neves Freire Recife, Pernambuco, 19 de septiembre de 1921-São Paulo, 2 de mayo de 1997	
CALIDAD DE LA EDUCACIÓN “la mejor educación para los niños y jóvenes de todo el país...como un elemento esencial para el desarrollo de los países”. Estándares Básicos de Competencias p.8	EDUCACIÓN DE CALIDAD. Por ello la educación de calidad debe contemplar los rasgos operativos (eficiencia, eficacia y cobertura) e incorporar a la equidad, los principios de igualdad (lo común) y diferenciación (lo diverso), que es un derecho, al igual que los valores restantes en su más completa mirada, desde una mirada extensiva, es decir, que alcance a los más diversos aspectos de la realidad, para así volver a la esencia de una educación de calidad concebida como “aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz” (Educación de calidad. Camino para a la prosperidad 2010., p.12)	
EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS.		
PERIODOS: 1. DECADA DE LOS 80': se instaura la educación en derechos humanos, sin embargo no hay compromiso del Estado. 2. DECADA DE LOS 90': establecimiento de políticas públicas. 3. ACTUAL: promulgación del Decenio para la Educación en Derechos Humanos (Alto Comisionada de las Naciones Unidas)	EDUCACIÓN- ESCUELA	PEDAGOGIA DEL OPRIMIDO La educación como práctica de la libertad” postula necesariamente una “pedagogía del oprimido”. No pedagogía para él, sino de él. p.6 PEDAGOGIA DE LA ESPERANZA La educación y la escuela , deben asumir una “posición democrática progresista, defendiendo también la democratización de su enseñanza, la democratización, en suma, del currículum...p. 138 PEDAGOGÍA DE LA AUTONOMIA. Freire, nos conmina a pensar en la interacción entre educar y enseñar. Una no existe sin la otra, al tiempo que demandan del diálogo con y del respeto por el educando y por su concepción del mundo., p. 2
TENSIONES: 1. POLÍTICAS ECONÓMICAS Y SOCIALES: Concepción neoliberal- Calidad De educación-instrumental. Procesos de medición. CUANTITATIVO. 2. COHERENCIA: violación de los derechos humanos- cultura escolar de violencia. 3. PRACTICAS EDUCATIVAS: no hay un conocimiento del verdadero otro.	SUJETO HISTÓRICO	PEDAGOGIA DEL OPRIMIDO La educación libertadora es incompatible con una pedagogía que, de manera consciente o mistificada, ha sido práctica de dominación. La práctica de la libertad sólo encontrará adecuada expresión en una pedagogía en que el Oprimido tenga condiciones de descubrirse y conquistarse, reflexivamente, como sujeto de su propio destino histórico., p. 6 PEDAGOGIA DE LA ESPERANZA La imaginación, la conjetura en torno a un mundo diferente al de la opresión, son tan necesarias para la praxis de los sujetos históricos y transformadores de la realidad., p.53 PEDAGOGÍA DE LA AUTONOMIA. Es el saber de la Historia como posibilidad y no como determinación. El mundo no es. El mundo está siendo., p. 35

<p>DESAFIOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> PEDAGÓGICO: generando espacios de discusión, POLÍTICAS PÚBLICAS: Política de estado-formación. TÉCNICO: Delimitar el campo de acción y alianzas estratégicas. ÉTICO: Visión transformadora. 	<p>CONCIENCIACIÓN</p>	<p>PEDAGOGIA DEL OPRIMIDO Por el contrario, seremos verdaderamente críticos si vivimos la plenitud de la praxis. Vale decir si nuestra acción entraña una reflexión crítica que, organizando cada vez más el pensamiento, nos lleve a superar un conocimiento estrictamente ingenuo de la realidad. P. 117 Tal vez sea ése el sentido más exacto de la alfabetización: aprender a escribir su vida, como autor y como testigo de su historia —biografiarse, existenciarse, historizarse. Por esto, la pedagogía de Paulo Freire, siendo método de alfabetización, tiene como su idea animadora toda una dimensión humana de la “educación como práctica de la libertad”, lo que en régimen de dominación sólo se puede producir y desarrollar en la dinámica de una “pedagogía del oprimido”. , p. 142</p> <p>PEDAGOGIA DE LA ESPERANZA Tal vez este sea el sentido más exacto de la alfabetización aprender a escribir su vida... p. 7. La alfabetización como una perspectiva progresista, de una comprensión del lenguaje y de su papel en la conquista de la ciudadanía., p. 63</p> <p>PEDAGOGÍA DE LA AUTONOMIA. Es el saber de la Historia como posibilidad y no como determinación. El mundo no es. El mundo está siendo. Mi papel en el mundo, como subjetividad curiosa, inteligente, interferidora en la objetividad con que dialécticamente me relaciono, no es sólo el de quien constata lo que ocurre sino también el de quien interviene como sujeto de ocurrencias. No soy sólo objeto de la Historia sino que soy igualmente su sujeto., p. 35</p>
	<p>DIALOGO/SUBJETIVIDADES</p>	<p>PEDAGOGIA DEL OPRIMIDO Dondequiera exista un hombre oprimido, el acto de amor radica en comprometerse con su causa. La causa de su liberación. Este compromiso, por su carácter amoroso, es dialógico., p. 72 El hombre dialógico tiene fe en los hombres antes de encontrarse frente a frente con ellos. Ésta, sin embargo, no es una fe ingenua. El hombre dialógico que es crítico sabe que el poder de hacer, de crear, de transformar, es un poder de los hombres y sabe también que ellos pueden, enajenados en una situación concreta, tener ese poder disminuido. Esta posibilidad, sin embargo, en vez de matar en el hombre dialógico su fe en los hombres, se presenta ante él, por el contrario, como un desafío al cual debe responder. Está convencido de que este poder de hacer y transformar, si bien negado en ciertas situaciones concretas, puede renacer. Puede constituirse. No gratuitamente, sino mediante la lucha por su liberación. Sin esta fe en los hombres, el diálogo es una farsa... Sería una contradicción si, en tanto amoroso, humilde y lleno de fe, el diálogo no provocase este clima de confianza entre sus sujetos. Por esta misma razón, no existe esa confianza en la relación antidialógica de la concepción “BANCARIA” DE LA EDUCACIÓN., p. 74</p> <p>PEDAGOGIA DE LA ESPERANZA Es la praxis ... La virtud revolucionaria que consiste en la convivencia con los diferentes, para que se pueda luchar mejor contra los antagónicos., p. 13 En cuanto a la relación democrática, el diálogo es la posibilidad de que dispongo para, abriéndome al pensar de los otros, no perece en el aislamiento. ,p.148</p> <p>PEDAGOGÍA DE LA AUTONOMIA. los sujetos dialógicos aprenden y crecen en la diferencia, sobre todo en su respeto, es la forma de estar siendo coherentemente exigida por seres que, inacabados, asumiéndose como tales, se tornan radicalmente éticos., p.28</p>
<p>ELEMENTOS DE ENCUENTRO.</p>		
<p>EDUCACIÓN DE CALIDAD. La educación encierra un tesoro.</p>		
<p>Para cumplir el conjunto de las misiones que les son propias, la educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales que en el transcurso de la vida serán para el desarrollo de cada persona, en cierto sentido, los pilares del conocimiento: aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno; aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; por último, aprender a ser, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores. Por supuesto, estas cuatro vías del saber convergen en una sola, ya que hay entre ellas múltiples puntos de contacto, coincidencia e intercambio”, consolidando así una educación de calidad centrada en la persona. Delors . 1996., p.1.</p>		
<ol style="list-style-type: none"> COHERENCIA: violación de los derechos humanos- cultura escolar de violencia. El mito del derecho de todos a la educación cuando, en Latinoamérica, existe un contraste irrisorio entre la totalidad de los alumnos que se matriculan en las escuelas primarias de cada país y aquellos que logran el acceso a las universidades. Freire Paulo.1988, p. 126 PRACTICAS EDUCATIVAS: conocimiento de un verdadero otro. “Solamente en las prácticas en que el autoritarismo y la libertad se afirman y se preservan como tales, por lo tanto en el respeto mutuo, es cuando se puede hablar de prácticas disciplinadas como también de prácticas favorables a la vocación para el ser más”., p. 41 ÉTICO: Visión transformadora. “Mi deber ético, en cuanto uno de los sujetos de una práctica imposiblemente neutral –la educativa- es expresar mi respeto por las diferencias de ideas y de posiciones” Freire. Paulo., 2005., p 103. 		

CAPÍTULO IV – ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA. PRACTICA PEDAGÓGICA EN DERECHOS HUMANOS

"Hay personas que hacen nacer flores donde no se pensaba que fuese posible".

(Freire, 2005.,p.210)

Diseño Metodológico de la Investigación

A continuación se presenta la experiencia en Derechos Humanos del Colegio Ciudadela Educativa de Bosa. (C.E.B) Institución Educativa Distrital (I.E.D), que luego del rastreo teórico-documental e identificar algunos elementos en los mismos (Magendzo-Freire) permite, la proximidad entre las pedagogías críticas y los Derechos Humanos, evidenciando la transversalidad de éstos y su apuestas en los diferentes prácticas sociales, fundamento de la pedagogía crítica desde la idea de la educación que incluye y trasciende la noción de escolaridad y que se hace praxis en el marco de una educación de calidad.

Metodología de la investigación

Tipo de diseño

La investigación se inscribe dentro de una **Investigación social. Enfoque cualitativo – interpretativo**. Social “nace estrechamente vinculado al trabajo en terreno o trabajo de campo...surge de la convivencia con las personas, cuyas percepciones y visiones serán la base de la construcción del objeto de estudio” (Tezanos, 2002., p. 41) Cualitativa porque se buscó privilegiar las diferentes maneras de ver que sobre la práctica pedagógica, construyen los

sujetos que participan en ella. Interpretativa porque se constituye en un primer acercamiento al sistema de creencias y de orientaciones implícitas que se elaboran en torno a la práctica.

Teniendo en cuenta el tipo de investigación a desarrollar, se ejecutaron las siguientes etapas:

1. Determinación del campo temático, contexto de ocurrencia y caso:

De acuerdo a los planteamientos de Tezanos, 2002, p. 42., determina que el primer paso para enfrentar en el diseño de un estudio cualitativo-interpretativo es la delimitación del campo temático de la indagación. Este mantiene una condición eminentemente genérica, en el caso de esta investigación es la práctica en Derechos Humanos, a partir de esta concepción genérica, se establece el contexto de ocurrencia que será en la institución educativa el caso de la Ciudadela Educativa de Bosa. I.E.D.

2. Trabajo de campo Los sujetos de la investigación

El diseño del proyecto buscaba indagar en las prácticas pedagógicas que ejecutan los diferentes sujetos que hacen parte de ella: En esta instancia de la investigación, se determinaron las docentes que participarían en el estudio, teniendo en cuenta su trayectoria y liderazgo en el proyecto transversal de Derechos Humanos de la institución educativa Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D, a las cuales se les dio a conocer el proyecto y el deseo de su participación en el mismo, para este ejercicio investigativo se contó con las líderes del proyecto de Derechos Humanos en cada uno de los ciclos de Primera Infancia y ciclo I y II de Básica Primaria, quienes identifican algunas de las prácticas pedagógicas que consolidan el proyecto de Derechos Humanos institucional.

3. El diseño e interpretación:

Investigación social. Enfoque cualitativo – interpretativo.

De acuerdo al diseño descrito por Tezanos, 2002,p. 146., se aplicó triangulación interpretativa y posteriormente -palabras de Tezanos. 2002.,p. 179.- El triángulo se completa cuando en el proceso de construcción del objeto de estudio se establecen conversaciones entre la realidad, la teoría acumulada y el investigador, de esta manera, el objeto emerge en el seno de una triple relación dialógica.

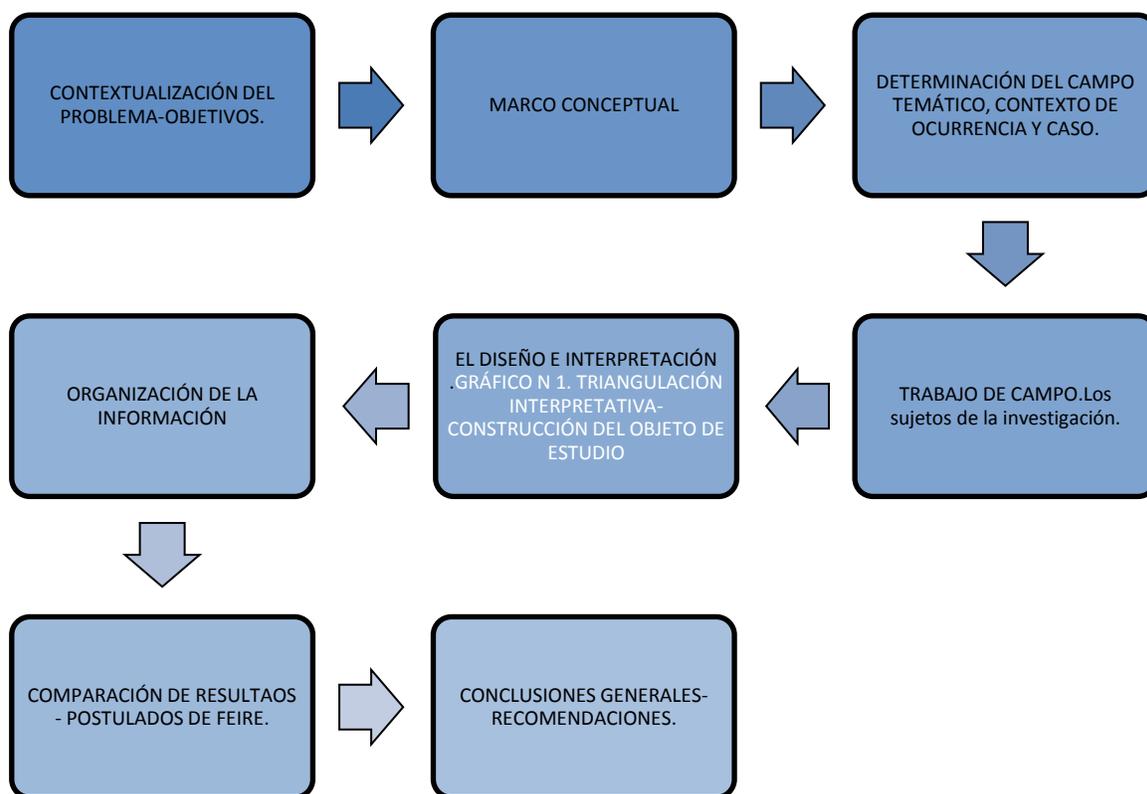
Este enfoque marcará el camino a seguir desde un carácter autorreflexivo; que parten de las necesidades específicas, en este caso de la práctica de los Derechos Humanos en el colegio Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D; y pretende mediante la participación de los sujetos, posibilitar la evaluar el proyecto para así generar algunas recomendaciones para la toma de decisiones de transformación o en palabras de Freire generar una acción liberadora del ser humano, constructor de su propia historia.

Como apoyo a la metodología, se opta por el desarrollo, del estudio de caso que dentro del método cualitativo, como herramienta de comprensión de un fenómeno, y que para ésta investigación, hace referencia a las prácticas pedagógicas que algunos de los Docentes de la Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D. identifican en el proyecto de educación en derechos humanos que se desarrolla en la institución.

El estudio de caso permite analizar las dinámicas de un contexto específico, aprendiendo del mismo, durante la indagación que se realice del fenómeno que se desea comprender, en palabras de Yin 1989., p.10, concibe el estudio de casos como “una indagación empírica que

investiga un fenómeno contemporáneo, dentro de su contexto de la vida real, especialmente cuando los límites entre el fenómeno y el contexto no son claramente evidentes” (p. 10).

Después de conocer el diseño general de la investigación y sus referentes teóricos, se presenta ahora en la GRÁFICA 4, la cual presenta la propuesta metodológica que se siguió en este estudio de caso, el cual corresponde a una elaboración propia basada en los aportes de (Tezanos, 2002)



GRÁFICA 4. PROPUESTA METODOLÓGICA DEL ESTUDIO DE CASO.

Para la implementación de la anterior Propuesta Metodológica, propia del Estudio de Caso, se requirió de la aplicación de instancias previas que abrieron el camino para adentrarse en el trabajo de campo, las cuales fueron:

1. Especificación los criterios de selección del campo temático y contexto de ocurrencia.

TABLA N 2. CRITERIOR DE SELECCIÓN DEL CAMPO TEMÁTICO Y CONTEXTO DE OCURRENCIA.

CRITERIOR DE SELECCIÓN DEL CAMPO TEMÁTICO Y CONTEXTO DE OCURRENCIA.
CAMPO TEMÁTICO.
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia que corresponde al programa de derechos humanos. • Experiencia encaminada a impactar a la comunidad y sus relaciones. • Experiencia con preocupación en la formación de sujetos políticos. • Propuesta impulsada desde lo institucional apoyando procesos reglamentados desde la normativa nacional y distrital.
CONTEXTO DE OCURRENCIA.
<ul style="list-style-type: none"> • Colegio perteneciente al programa de CALIDAD EN LA GESTIÓN ESCOLAR. Financiado por BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID). 2008 • El Colegio Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D forma parte de un proyecto de ciudadela, a la cual deben incorporarse más adelante otras entidades del estado, como la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el marco de las carreras técnicas que ofrece en la actualidad como: tecnológicas en mecánica, electricidad, electrónica industrial, teleinformática y construcciones civiles y profesionales como: Ingeniería sanitaria y ambiental y administración deportiva.

2. Carta inicial de autorización (Anexo 1), para el desarrollo de la investigación, la cual fue dirigida y aceptada por el rector Aníbal Rincón, dicha solicitud fue diseñada tomando como base el instrumento realizado por Álvarez (2008).
3. Firmar del consentimiento informado (Anexo 2), en el cual se explica el propósito del estudio, las estrategias a emplear, la confidencialidad de los datos recolectados y la aceptación de la participación en el proceso investigativo.

4. Caracterización de la unidad de análisis y las unidades de trabajo, correspondiente estas últimas a los 3 docentes escogidos como casos; “se consideran para efectos metodológicos como unidades de trabajo cada una de las personas entrevistadas (...) sobre el tema investigado” (Cortés, 2008., p. 100), cuyos aportes permitirán analizar las categorías de estudio correspondientes.

Para la investigación las **unidades de trabajo**, se identificaron como **SUJETO 1, 2 y 3**. Para efectos de la investigación se determinó, que éste estudio de caso presenta sólo una unidad de análisis, correspondiente a las entrevistas aplicadas a los docentes que desempeñan su práctica pedagógica en el Colegio Ciudadela Educativa de Bosa. I.E.D.

Los resultados obtenidos del proceso investigativo, se generaron a partir de las entrevistas realizadas a los SUJETOS 1, 2 y 3; los cuales son caracterizados en la Tabla N 3.

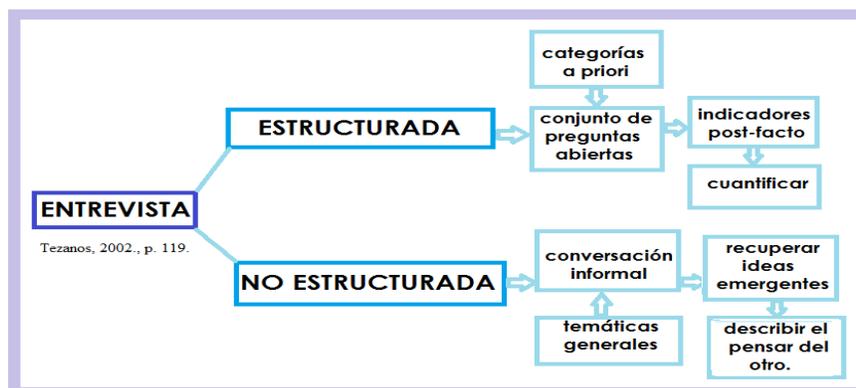
TABLA N 3. CARACTERIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.

CARACTERIZACIÓN GENERAL.	
INSTITUCIÓN	CIUDADELA EDUCATIVA DE BOSA. I.E.D
LOCALIDAD	SÉPTIMA. 7
PROYECTO DISTRITAL	“COLEGIOS PÚBLICOS DE EXCELENCIA PARA BOGOTÁ”
FINANCIACIÓN	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID). 2008
PROGRAMA	CALIDAD EN LA GESTIÓN ESCOLAR.
TOTAL ESTUDIANTES	7.830 estudiantes Jornada mañana-tarde (colegio más grande de la localidad 7, el número de estudiantes es aproximado, debido a la alta rotación de estudiantes durante el año Lectivo).
ESTUDIANTES JORNADA DE LA TARDE.	1.120 estudiantes primera infancia y Básica Primaria. Jornada Tarde
EL TRABAJO DE CAMPO.	La investigación se desarrolló en el marco de primera infancia, Básica Primaria ciclo I y ciclo II,

UNIDADES DE TRABAJO		
SUJETO 1.	DOCENTE	Alexandra Vergara Aponte.
	TIEMPO DE EXPERIENCIA	8 años
	TIEMPO DE VINCULACIÓN PROYECTO DD.HH.	2 años.
	NIVEL EN EL QUE SE DESEMPEÑA	Primera infancia
SUJETO 2.	DOCENTE	Cristina Sanabria.
	TIEMPO DE EXPERIENCIA	18 años.
	TIEMPO DE VINCULACIÓN PROYECTO DD.HH.	4 años.
	NIVEL EN EL QUE SE DESEMPEÑA	Ciclo I (grado 1-2)
SUJETO 3.	DOCENTE	Omaira Cáceres.
	TIEMPO DE EXPERIENCIA	18 años.
	TIEMPO DE VINCULACIÓN PROYECTO DD.HH.	4 años.
	NIVEL EN EL QUE SE DESEMPEÑA	Ciclo II (grado 3-4)

Para esta parte del trabajo investigativo se hizo el rastreo de la experiencia en educación en Derechos Humanos del Colegio Ciudadela Educativa de Bosa. I.E.D, esta experiencia fue explorada a través del instrumento metodológico de la entrevista no estructurada (GRÁFICA N 5) y observación directa en el contexto de ocurrencia.

GRÁFICA 5. TIPOS DE ENTREVISTA. (Tezanos, 2002, p.119)



GRÁFICA 5. TIPOS DE ENTREVISTA. (Tezanos, 2002, p.119)

La gráfica anteriormente presentada, muestra las características de los dos tipos de entrevistas, donde para el caso específico de esta investigación se empleó la no estructurada, puesto que es propia en los estudios enmarcados en el **enfoque cualitativo – interpretativo**.

A modo general, este tipo de entrevista requiere:

- Mapear las relaciones jerárquicas de las personas que se encuentran en lugar donde se lleva a cabo el trabajo de campo.
- Establecer relaciones de transparencia el respeto por el otro.
- Formular preguntas de manera global evitando presentar sugerencias de respuesta.
- Transcribir textualmente las formas enunciativas del entrevistado.

Cuando el investigador decide emplear la entrevista durante el trabajo de terreno, pretende poder dar cuenta del pensar del otro. Para ello sea posible se necesita construir un contexto de confianza con el entrevistado, situación que permite establecer un diálogo sobre temáticas generales y relevantes para el estudio. Este diálogo adquiere la condición de una “conversación informal”. (Tezanos, 2002., p. 118)

Al tener claro el campo temático, contexto de ocurrencia, las unidades de trabajo y los criterios anteriormente referenciados, se procedió a formular algunas preguntas para la entrevista que surgieron del rastreo teórico-documental, a partir de ello, se redactaron algunos interrogantes que permitan ver qué acercamiento tiene la pedagogía crítica y la educación de derechos humanos en las prácticas pedagógicas en el colegio Ciudadela Educativa de Bosa. I.E.D. en un marco de educación de calidad.

Modelo de entrevista.

<p>Respecto al proyecto La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos, y la práctica de los derechos humanos. (Decreto 1860/94)</p>	
 <p>SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA D.C. COLEGIO CIUADDELA EDUCATIVA DE BOSA INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL Educación en Pre-escolar – Básica – Secundaria y Media Académica Resolución de Funcionamiento 155 del 24 de enero de 2008 en INIT: 900219678-1 Código Dane1: 111001107875 DANE 2: 51100202606</p>   <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Educación Media FORTALECIDA</p>	
<p>NOMBRE DEL PROYECTO</p>	<p>Conozcamos y utilicemos las formas y mecanismos de participación ciudadana desde la temprana edad, para aportar a la construcción de una educación en derechos humanos en el Colegio Ciudadela Educativa de Bosa. I.E.D Jornada Tarde.</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuál es el modelo pedagógico que lo orienta? 2. ¿Cuáles son los fundamentos y objetivos que se propone? 3. ¿Qué elementos acerca el proyecto de derechos humanos a las pedagogías críticas? 4. ¿Cómo se impulsa o a través de qué mecanismos los participantes del proyecto tomen conciencia de sus derechos y transformen sus comunidades? 5. ¿Qué evidencias se identifican en la escuela que muestren el impacto del proyecto en la vida de la comunidad? De no presentarse ¿Qué se espera en la trascendencia para la vida de los integrantes de la comunidad? 6. ¿Qué relación tiene un proyecto de Derechos Humanos y la emancipación? 	

Una vez realizadas las entrevistas (Tabla N 4 - 5) información fue analizada, seleccionada y organizada a través de una matriz de categorías. Para la construcción de éstas se tuvo en cuenta el rastreo teórico – documental y la intención de la entrevista de indagar por estas

categorías en la práctica concreta de derechos humanos en el colegio Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D. y las posibles categorías emergentes a tener en cuenta en la restructuración de un proyecto en derechos Humanos cercano a las pedagogías críticas en un marco de educación de calidad. Luego de tener en cuenta estos elementos, se identificaron algunas ideas recurrentes en las entrevistas aplicadas, que si bien evidencian unidad porque los tres participantes pertenecen a la misma institución , permitieron ir constatando otras categorías emergentes que posibilitan de alguna manera unificar las prácticas indagadas desde cada ciclo y construir así algunas conclusiones que acerquen la educación de derechos humanos a las pedagogías críticas desde el marco de una educación de calidad.

Presentación de resultados.

Para iniciar la presentación de resultados, se parte de la experiencia en Educación en Derechos Humanos del Colegio Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D, la cual deja ver el acercamiento a las pedagogías críticas como se evidenciará a continuación a modo general, a partir del análisis de las categorías trabajadas, que a continuación se presentan:

- Practica Pedagógica de los docentes que lideran el proyecto de derechos humanos en el colegio Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D.
- Proyecto ético-político en educación en Derechos Humanos.
- Relaciones del proyecto de derechos humanos con la pedagogía crítica de Freire.

Tabla N 4. PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CIUADELA EDUCATIVA DE BOSA I.E.D.				
ELEMENTOS DE ANÁLISIS		PRÁCTICA PEDAGÓGICA SUJETO 1	PRÁCTICA PEDAGÓGICA SUJETO 2	PRÁCTICA PEDAGÓGICA SUJETO 3
CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO	Qué se enseña	<ul style="list-style-type: none"> • Competencias ciudadanas. • Capacidades ciudadanas. • Meta: Comprensión derecho a recibir buen trato, cuidado y amor. Identificación de su rol dentro del grupo familiar desde sus características individuales. Reconocimiento de las emociones básicas (alegría, tristeza, rabia, temor) en él-ella y en las otras personas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Competencias ciudadanas: convivencia y paz, participación y responsabilidad democrática, pluralidad identidad y valoración de las diferencias. • Capacidades ciudadanas: deberes, sentido de vida, sensibilidad, manejo emocional, participación y convivencia, entre otras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Competencias ciudadanas. • Capacidades ciudadanas. • Importancia de valores básicos de la convivencia ciudadana como la solidaridad, el cuidado, el buen trato y el respeto por mí mismo y por los demás, y los practico en mi contexto cercano (Hogar, salón de clase, recreo, etc.).
METODOLOGÍA	Cómo se planea	<ul style="list-style-type: none"> • Se determian una matriz de trabajo dentro del plan de estudios. • Integración por dimensiones • Propuesta pedagógica desarrollada por los docentes de ciclo (acciones que conduzcan al desarrollo de manetra interdisplinar de la pregunta problematizadora). 	<ul style="list-style-type: none"> • Matriz unificada, donde se orienta la malla curricular desde una pregunta problematizadora . • A nivel institucional el ciclo también trabaja por medio de Dimensiones, el desarrollo de la pregunta se hace de manera interdisciplinar. • El equipo pedagógico de ciclo propone las actividades y cada docente las desarrolla en su aula de clases. 	Estructuración de las mallas curriculares en torno a la pregunta problematizadora que orientan los líderes de proyecto en cada uno de los ciclos. Cabe aclarar que la pregunta surge del diálogo entre pares, de acuerdo a las necesidad generales que presenta el grado, está se desarrolla en el tarbajo de dirección de curso.

	<p>Cómo se enseña</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo lúdico. • Se centra una categoría, la cual se trabaja a partir de una pregunta problematizadora que se desarrollara en todas las dimensiones. <p>Identidad y relaciones con el entorno ¿Cuál es la importancia de reconocerse como sujeto perteneciente a una familia asumiendo las normas que la rigen así como sus derechos y deberes?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Categoría , pregunta problematizadora y engranaje de manera transversas (Trabajo por dimensiones) <p>Relación con el entorno social ¿Semejanzas y diferencias de cualidades y características personales de sus familiares, compañeros(as), maestros y personas que los rodea?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sección que se desarrolla en todas las Unidades de trabajo de cada una de las dimensiones, cabe aclarar que las unidades presentan una estructura donde se parte de los conocimientos previos, seguido de un trabajo individual, grupal para así finalizar con un ejercicio encaminado a la familia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se establece una categoría de trabajo mediante el diálogo entre pares (docentes) y una pregunta problematizadora para desarrollar en las direcciones de grupo. <p>Cultura de los derechos humanos ¿Cuáles son los problemas que usualmente escuchas y que afectan a los distintos grupos humanos de tu localidad?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructuración de guía de dirección de curso, la cual se desarrolla cada 15 días. Estas guía tienen una sección dedicada a la familia, a fin de lograr su participación en el ejercicio reflexivo. • Vinculación a proyectos externos. SIMONU-HERMES Camara y Comercio.
	<p>En qué espacios</p>	<p>Colegio (salón) – casa</p>	<p>Colegio (aula de clase) - casa</p>	<p>Colegio (salón) -casa-barrio (dependencias: iglesia, parque, C.C, etc.)</p>

RELACIONES	Actitud del docente	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los docentes aprticipan activamente en el proceso de ejecución de las propuesta pedagógica. • Se evidencia compromiso en la elaboración y/o organización del materialrequerido para desarrollar actividades propias a la propuestas • Sentido De pertenencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación positiva de los docentes en la elaboración de las unidades didácticas. • Inclusión de la sección de reflexión en torno a los derechos humano. • Sentido De pertenencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Buena, los docentes colaboran en la elaboración de las guias de dirección de curso, no obatannte, no siempre se desarrollan, ya que las dinámicas institucionales en ocasiones no permiten la ejecución de las mismas. • Sentido De pertenencia
	Actitud directiva	<ul style="list-style-type: none"> • Excelente: hay una aporte oportuno y puntual de los recursos que permiten la implementación del programa Primera infancia, en cada una de las propuestas que se plantean para el desarrollo de las difernetes propuestas, encaminadas a fortalecer la formación de niños y niñas, entre ellas el proeycto de derechos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • No siempre se cuenta con la colaboración de las directivas en relación a los insumos que permiten el desarrollo de la propuesta, al igual que el uso de los diferentes espacios institucionales, por ello la mayoría de las veces se desarrolla en el espacio habitual (aula) 	<ul style="list-style-type: none"> • A nivel institucional se deben atender a diferentes proyectos que desde secretaria de educación se postulan, razón por la cual en la mayoría de las oportunidades desde orientaciones rectoriales, se modifican los espaacios de ejecución o se niegan los recursos para la aplicación de la propuesta.
	Actitud del estudiante	<ul style="list-style-type: none"> • Los niños y niñas, evidencia una actitud positiva frente a todas las actividades que se planean. 	<ul style="list-style-type: none"> • Excelente participación por aprte de los y las estudiantes del ciclo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Buena. Evidenciamos algunos casos de estudiantes que con sus acciones evidencian apatia frente al trabajo reflexivo propuesto.

	Actitud de los padres	<ul style="list-style-type: none"> • Excelente: Los padres y madres de familia, mantiene una relación constante con las dinámicas institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Buena: se evidencia la participación de un grupo de padres, en un alto porcentaje de los estudiantes que van bien en su proceso de formación y ausencia de los apdres cuyos hijos presentan dificultades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Regular: en el grado 3 y 4 ya no es tan cercana la relación de los padres y madres a las dinámicas institucionales.
--	-----------------------	---	---	---

Practica Pedagógica de los docentes que lideran el proyecto de derechos humanos en el colegio Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D.

Teniendo en cuenta la matriz anterior y partiendo de la idea expuesta por Maldonado, (2004) quien expone que:

Una práctica pedagógica tendrá como fin la formación de los sujetos autónomos y libres que promuevan una cultura de derechos humanos, mediante relaciones equitativas, incluyentes e igualitarias y deben además, contemplar el diseño de ambientes y relaciones educativas que permitan a los sujetos construir conocimiento y realizar acciones de transformación guiadas por sus intereses y expectativas particulares desde su propia historia y sus propios proyectos. (p.17)

Se puede evidenciar que la práctica pedagógica, permite identificar diferentes dimensiones de los sujetos que participan en la construcción, orientación y aplicación de la misma, tales como:

Dimensión Personal: Las docentes que orientan el proyecto de derechos humanos, a lo largo de la entrevista, dentro del registro de las conductas verbales y no verbales, evidencian un alto sentido de pertenencia frente a las propuestas que construyen, orientan y aplican, para lograr las metas propuestas en el proyecto, evidenciando así concordancia con los postulados de Maldonado (2004) donde postula que la práctica pedagógica debe permitir a los sujetos construir conocimiento y realizar acciones de transformación guiadas por sus intereses y expectativas particulares desde su propia historia y sus propios proyectos.

Dimensión Didáctica: Esta dimensión se refiere al papel del docente como agente que, a través de los procesos de enseñanza, orienta, dirige, facilita y guía la interacción de los

alumnos con el saber colectivo culturalmente organizado para que ellos, construyan su propio conocimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, los docentes manifiestan un alto sentido profesional en la construcción de los procesos de enseñanza para la consolidación de una cultura en derechos humanos, no obstante persiste una posición tradicional, donde el estudiante es quien recibe y el docente es quien imparte teniendo el dominio del saber, ya que la preparación de cada uno de los procesos es postulado desde las necesidades del docente quien evalúa el contexto y determina desde su formación e intereses cuáles serían las dinámicas que permiten la consolidación de una cultura de derechos humanos, no obstante no da la palabra a los estudiantes para proponer procesos que permitan la estructuración de las mismas.

Dimensión Valoral: La práctica pedagógica conlleva un conjunto de valores; cada profesor, en su práctica, manifiesta (de modo implícito o explícito) sus valores personales, creencias, actitudes y juicios.

Teniendo en cuenta lo anterior, las docentes entrevistadas, postulan el sentido de pertenencia por parte de los docentes y los procesos de diálogo que se establecen entre pares, a fin de dinamizar procesos en torno a una cultura en derechos humanos, mostrando sus visiones de mundo, sus modos de valorar las relaciones humanas y el conocimiento y sus maneras de guiar las situaciones de enseñanza, lo que constituye una experiencia formativa.

Dimensión institucional: La escuela constituye el escenario más importante de socialización profesional, la cual está orientada por normas que influyen en las prácticas pedagógicas, tales como las normas de comportamiento y comunicación entre pares y autoridades; los saberes y

prácticas de enseñanza que se socializan; al igual que de modelos de gestión directiva que penetran en la cultura escolar.

En relación a ello, si bien en cuanto a lo personal se manifiesta un alto sentido de pertenencia, en las dinámicas institucionales, se evidencian fragmentación, puesto que hay claridad en los lineamientos y saberes a enseñar, sin embargo en la práctica las condiciones de modo tiempo y lugar no son garantizadas, dificultando la continuidad de los procesos para la consolidación de una cultura en derechos humanos, tensión manifestada ya por Magendzo, convirtiéndose en un desafío para potencializar una cultura en derechos humanos.

Dimensión interpersonal: es en esta dimensión, donde la práctica pedagógica se fundamenta en las relaciones de los actores que intervienen en el quehacer educativo: alumnos, docentes, directores, madres y padres de familia. Estas relaciones son complejas, pues los distintos actores educativos poseen una gran diversidad de características, metas, intereses, concepciones, creencias, etc. La manera en que estas relaciones se entretrejen, constituyen un ambiente de trabajo que va construyendo y transformando el clima institucional, no obstante, las docentes entrevistadas (Sujeto 1-2-3) manifiestan que del paso de un ciclo a otro dichas dinámicas se van modificando, no solo por las características evolutivas de los niños y niñas, sino que los lazos comunicativos entre escuela y familia se van distanciando, los padres , madres y/o acudientes – en su gran mayoría- manifestarán “carencia de tiempo” para acompañar los procesos de formación.

Dimensión social: Finalmente y no menos importante la dimensión social que va encaminada a resaltar el alcance en contexto de las prácticas pedagógicas, teniendo en cuenta este aspecto, se puede ver que las prácticas pedagógicas que manifiestan las docentes

encuentras , han centrado sus esfuerzos en la transformación de las dinámicas al interior de la escuela y la familia –especialmente en el ciclo I- , sin embargo requieren fortalecer el encuentro con otros contextos , evidenciar el trabajo de proyección a la comunidad.

Proyecto etico político en educación en Derechos Humanos.

Proyecto en Derechos Humanos Ciudadela Educactiva de Bosa I.E.D.

<p>Respecto al proyecto La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos, y la práctica de los derechos humanos. (Decreto 1860/94)</p>	
 <p>SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA D.C. COLEGIO CIUADELA EDUCATIVA DE BOSA INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL Educación en Pre-escolar – Básica – Secundaria y Media Académica Resolución de Funcionamiento 155 del 24 de enero de 2008 en INIT: 900219678-1 Código Dane1: 111001107875 DANE 2: 51100202606</p>  	
NOMBRE DEL PROYECTO	<p>Conozcamos y utilicemos las formas y mecanismos de participación ciudadana desde la temprana edad, para aportar a la construcción de una educación en derechos humanos en el Colegio Ciudadela Educativa de Bosa. I.E.D Jornada Tarde.</p>

Documento diseñado por los integrantes del área de ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia del Colegio Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D jornada tarde, como respuesta a los requerimientos de diseño curricular establecido en el Decreto 1860

ARTÍCULO 36. PROYECTOS PEDAGÓGICOS, a los que se refiere en la Ley General en su

ARTÍCULO 14. Enseñanza obligatoria.

El título muestra ya rasgos que acercan la práctica de los Derechos Humanos a las pedagogías críticas, que busca romper los parámetros de una “educación bancaria” como lo refiere Freire, en lo que denominó modelo pedagógico tradicional, caracterizado por estar centrado en el saber del educador y del conocimiento como mercancía que se transmite, donde los educandos se presentan como seres sin historia, sin saberes y sin experiencia, ante lo cual Freire plantea un sujeto-histórico que busca , en otras palabras la educación es comprendida como una práctica política liberadora,

Educar sólo es auténticamente humanista en la medida en que procure la integración del individuo a su realidad nacional, en la medida en que pierda el miedo a la libertad: en la medida en que pueda crear en el educando un proceso de recreación, de búsqueda, de independencia y, a la vez, de solidaridad. (Freire ,2009, p.6).

En otras palabras la formación de sujetos autónomos y libres que promueven una cultura de derechos humanos mediante relaciones equitativas, incluyentes e igualitarias, desde su propia historia y sus proyectos “Educación para el hombre-sujeto” (Freir, 2009, p.24)

La participación es la posibilidad de actuar en el escenario de lo real. Ser un ente activo de todos los procesos y condiciones que se desarrollen en los contextos humanos. La participación es el espacio propicio para actuar como sujetos sociales, desde la base de una conciencia de la dinámica social, no como agentes pasivos, indiferentes, sino como protagonistas activos que no solamente viven, conviven y se interrelacionan; también como

seres que observan, deciden, aportan, proponen, se interesan y transforman su entorno para lograr beneficios en general.

Los hombres son seres de la praxis. Son seres del quehacer, y por ello diferente de los animales, seres del mero hacer. Los animales no “admiran” el mundo están inmersos en él. Por el contrario los hombres como seres del quehacer “emergen” del mundo y objetivándolo pueden conocerlo y transformarlo con su trabajo...su hacer es acción y reflexión. Es praxis. Es transformación del mundo. Y por ello mismo, todo hacer del quehacer debe tener, necesariamente, una teoría que lo ilumine. El quehacer es teoría y práctica. Es reflexión y acción. (Freire P. , 1988, p. 111)

Toda propuesta educativa tiene como propósito incidir en las personas a quienes va dirigida y puede estimularlas para que potencien sus sueños y utopías que en palabras de Galeano “ les invita a caminar”

A continuación se presentan las generalidades del proyecto en Derechos Humanos del Colegio Ciudadela Educativa de Bosa, el cual muestra un marcado acercamiento a la pedagogía crítica, no obstante a partir de las entrevistas hechas a las docentes (Sujeto 1-2-3) que lideran dicho proyecto en los ciclos I y II, evidencian grandes apuestas y avances en este camino de construcción constante, pero igualmente, dejan entre ver dificultades en la práctica pedagógica, por ello se hace necesario puntualizar algunas recomendaciones que potencien dicho proyecto para lograr la transformación significativa de la comunidad , mediante el empoderamiento de los sujetos.

Respecto al proyecto La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos, y la práctica de los derechos humanos. (Decreto 1860/94)



SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA D.C.
COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DE BOSA
 INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL
 Educación en Pre-escolar – Básica – Secundaria y Media Académica
 Resolución de Funcionamiento 155 del 24 de enero de 2008
 en INIT: 900219678-1 Código Dane1: 111001107875 DANE 2: 51100202606



NOMBRE DEL PROYECTO

Conozcamos y utilicemos las formas y mecanismos de participación ciudadana desde la temprana edad, para aportar a la construcción de una educación en derechos humanos en el Colegio Ciudadela Educativa de Bosa. I.E.D Jornada Tarde.

PROYECTO DERECHOS HUMANOS 2011- 2016

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El Colegio Ciudadela Educativa de Bosa IED, es una institución de carácter mixto, con modalidad académica que ofrece educación en los ciclos a 7.600 estudiantes (aprox) de la localidad séptima de Bogotá DC. En el marco de sus objetivos institucionales se propone la formación de sus estudiantes, propende por ejercer principios para una “sana” convivencia, y posibilitar una mejora en la calidad de vida para que toda la comunidad educativa construya felicidad, al mismo tiempo, suministrar a los estudiantes y a las estudiantes principios en la práctica de los DD.HH.

La misión apunta a adelantar un proceso educativo para la formación de personas autónomas con dignidad humana, generando conciencia de la importancia de la educación para mejorar su calidad de vida como un sujeto transformador. La visión, a cinco años está en concordancia con los objetivos y el perfil de los estudiantes y de las estudiantes. El talento humano esta conformado por un grupo de docentes, quienes en su mayoría son de carácter provisional, personas profesionales, con diversidad de conocimientos, saberes y experiencia que enriquece el quehacer pedagógico de la institución. El modelo gerencial es de modalidad mixto entre permisivo y autocrático.

Los principios formulados para la convivencia aún no se han desarrollado, pues una de las mayores falencias del Colegio Ciudadela Educativa de Bosa IED, es precisamente la convivencia; no se realizan reuniones del Comité de convivencia, no hay criterios claros para

el seguimiento convivencial, aunque en el Manual de Convivencia se hace referencia al Debido Proceso, este mecanismo no es funcional. Son muy frecuentes los problemas entre estudiantes, incluso entre directivas y docentes y no hay estrategias pertinentes para su solución.

El gobierno escolar no es autónomo, las decisiones son tomadas en su mayoría por el rector y por el equipo directivo, sin estas ser avaladas por el Consejo Directivo. La formación crítica, reflexiva y humana, para el ejercicio de la autonomía y la transformación en los estudiantes y en las estudiantes es incipiente, sobretodo en el ciclo cinco; no hay formación en liderazgo, el proyecto de democracia y de Derechos Humanos es exageradamente tímido en cuanto a su quehacer y a su presupuesto, la formación política como ciencia, no tiene espacio en este ciclo y las ciencias sociales sólo tienen una hora semanal.

Cuando las decisiones no las toma el rector, lo hace el equipo directivo, desconociendo el Consejo Directivo y limitando la participación, el problema se agudiza porque fácilmente el rector se convierte en permisivo y muchas personas incluyendo directivas, docentes y estudiantes hacen lo que consideran pertinente, afectando negativamente a otras personas de la comunidad educativa; las reuniones que eventualmente se hacen para tratar asuntos de interés general, no son concretas, no tienen organización y no conducen a acciones decisorias, no se realizan actas, ni se delegan responsabilidades, es decir no es funcional la comunicación por este medio, lo que se convierte en uno de los grandes problemas que se vivencian en la dinámica institucional.

La gestión autoritaria en la toma de decisiones y la gestión permisiva en la organización y en el control, son la causa de la insipiente organización y crisis institucional que se expresa en emergencia convivencial; no hay organización en el control, no hay seguimiento, no hay cultura de la conciliación, no se utiliza un debido proceso, hay improvisación diaria en la gestión, no hay formación de liderazgo juvenil; no se trabaja la ética del cuidado, no hay organización estudiantil. El gobierno escolar y el proyecto de democracia son simples figuras decorativas por mostrar ante las instituciones de control.

No hay cultura de la participación en la comunidad educativa, tanto por el desconocimiento como por la desmotivación que se evidencia en la forma autoritaria de la toma de decisiones, sumado todo esto al tímido liderazgo juvenil y en parte a la condición laboral de la mayoría de los docentes y de las docentes. Lo trascendente es que no se fomenta la cultura del respeto, de la identidad y el sentido de pertenencia institucional, tampoco de los Derechos Humanos, ni la inclusión social y el género; a pesar de estas últimas ser mandato de la política educativa del contexto nacional e internacional.

Ante este panorama, presento una lista de problemáticas a las cuales se ve abocada la dinámica institucional del colegio Ciudadela Educativa de Bosa IED Jornada Tarde:

- Reducida formación política en los estudiantes y en las estudiantes del colegio, se evidencia debilidad para el desarrollo de la competencia ciudadana a través de la participación.
- Limitada participación de la comunidad educativa en el gobierno escolar, principalmente de las estudiantes y de los estudiantes, por falta de formación

política, social y de liderazgo juvenil.

- Falencia en la gestión para la organización de las coordinaciones.
- No hay organización estudiantil, no funciona el Consejo de estudiantes, ni la personería y la contraloría estudiantil.
- Insuficientes mecanismos y canales de comunicación.
- Extralimitación de funciones del equipo directivo.
- Deficiencias en la dirección, control y seguimiento para el cumplimiento de las labores del personal administrativo, docente y directivo.
- Bajo sentido de pertenencia e identidad institucional de gran parte de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, padres y madres de familia, docentes y directivas docentes.
- Incoherencia entre el horizonte con la dinámica institucional.
- Inadecuada organización en la distribución de los espacios para el desarrollo de las disciplinas en e le plan de estudios, que sea concordante con la formación integral.
- No hay un plan de estudios construido, planificado y elaborado desde los fundamentos de la participación y la democracia.
- No hay equidad ni participación democrática en la conformación y gestión del Consejo académico.
- Los proyectos de democracia y Derechos Humanos no son funcionales, al mismo tiempo no tienen una elaboración teórica ni estructural para su desarrollo.
- La convivencia está en crisis, se evidencia fallas en el debido proceso, en la divulgación del Manual de convivencia, en el seguimiento con las estudiantes y con los estudiantes que presentan dificultades.

Por medio de este proyecto se propone contribuir a solucionar parte del problema relacionado con **“la reducida formación en DD.HH en los estudiantes y en las estudiantes del colegio Ciudadela Educativa de Bosa IED, en donde se evidencia debilidad para el desarrollo práctica de los DD.HH el a través de la participación transformadora”**.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

LA IMPORTANCIA DE LA PRACTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE LA PARTICIPACION Y LA DEMOCRACIA PARA LA FORMACION DE CIUDADANIA DESDE LA TEMPRANA EDAD

La participación es la posibilidad de actuar en el escenario de lo real. Ser un ente activo de todos los procesos y condiciones que se desarrollen en los contextos humanos. La participación es el espacio propicio para actuar como sujetos sociales, desde la base de una conciencia de la dinámica social, no como agentes pasivos, indiferentes, sino como protagonistas activos que no solamente viven, conviven y se interrelacionan; también como seres que observan, deciden, aportan, proponen, se interesan y transforman su entorno para lograr beneficios en general.

Se considera pertinente desde el proyecto que se propone, utilizar herramientas y generar espacios para fomentar la práctica de los DD.HH mediante la participación en la comunidad educativa del colegio Ciudadela educativa de Bosa IED de la localidad siete de Bogotá D.C,

fundamentalmente en las estudiantes y en los estudiantes; con el fin de lograr que los miembros de esta comunidad asimilen y lleven a la práctica el concepto de participación y se conviertan en protagonistas constructores y transformadores de su realidad; en otras palabras, pretendo contribuir a la formación de ciudadanos y ciudadanas que participen de las actividades de su comunidad con miras a hacer parte de la dinámica social de su entorno. Como lo dice Francisco Reyes¹: *“La participación está presente en la evolución de la pertinencia ciudadana y es fuente extraordinaria de motivación para persistir en dicho imaginario; se puede rastrear desde las distintas ciudadanías de la antigüedad. A diferencia de otras formas de representar lo colectivo, la idea ciudadana encierra la noción de permitir a sus integrantes el ser parte constitutiva, o mejor, constituyente, del orden político ciudadano y sus poderes derivados”*. ¿Y qué se obtiene con participar de la transformación de la realidad social en la que vive una comunidad?

Al participar en las decisiones y cambios la comunidad tendrá una mejor calidad de vida, garantizará mejores condiciones de comunicación y respeto entre sus integrantes, y se dispondrá a asegurar la probabilidad de satisfacer sus necesidades fundamentales. A este respecto Reyes nos dice: *“El ciudadano, o el parecer de los ciudadanos pasan a ser la fuente de la legitimidad política. El orden político, la polis o la civitas, así como sus leyes, son obra de los ciudadanos reunidos en asambleas y en cuerpos especiales, o a través de magistrados nombrados por ellos. Esta transformación encierra varios pasos o invocaciones revolucionarias: por un lado, las leyes ya no son obra de los dictados divinos o de una ciega y sagrada tradición, sino que son obra del acuerdo y concierto de personas. Se pasa del gobierno de una persona, en este caso de un monarca sin otros límites que el de su capricho, o el de las sagradas costumbres, al gobierno de las leyes y de los magistrados autorizados por ellas.*

*Aunque esta formalidad jurídica nunca alcanzó el nivel ni la fuerza que sustenta el concepto moderno del Estado de Derecho, sí fue un importante antecedente. Se da potencia a la tarea política de los ciudadanos; la ciudadanía permite el goce del derecho a participar en la obra de construcción política, pero a la vez, la hace obligatoria”*². Respecto a lo anterior, se entiende que la participación hace crecer a las personas y mejora su calidad de vida, las hace conscientes y que se interesen aportando ideas (que modifiquen estados de injusticia y opresión a los cuales se ven abocados cada día), crean sentido de pertenencia, se apropian de su realidad, la asumen y la transforman en pro de construirse a sí mismos como seres humanos sujetos de derechos.

Es necesario anotar que para participar se debe tener conocimiento y reflexionar sobre el mismo y llevarlo a una aplicación práctica de un modo colectivo. Considero que para actuar en colectivo se debe utilizar la democracia como una forma pertinente de participar. Para garantizar que la participación sea justa, transparente, efectiva, voluntaria, objetiva, funcional, equitativa, constructiva, necesaria y consciente, que apunte a garantizar espacios de realización y tejido social de forma colectiva y comunitaria desde la base del respeto de la dignidad humana, el reconocimiento de las particularidades, las diferencias individuales,

¹ REYES TORRES, Francisco José, *Cartilla de gobierno escolar y organización estudiantil*. Publicado por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2002. pág. 26.

² IBID. Pág. 26

colectivas, culturales y de credo; sólo en este sentido el colegio Ciudadela Educativa de Bosa IED puede aportar a la formación de ciudadanos y ciudadanas activas transformadoras y comprometidas con su proyecto de vida personal y comunitario.

Es necesario resaltar que en la educación, es imprescindible ir construyendo una cultura de la democracia como forma de vida, si se quiere promover un proceso participativo. Pues la educación es una función social que asegura la dirección y desarrollo de los estudiantes y las estudiantes mediante su participación en la vida del grupo al cual pertenecen, esto equivale a decir, que la educación variará con los modos de vida que prevalezcan en el grupo.

JUSTIFICACIÓN

PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA COMO UNA FORMA DE VIDA

Particularmente, es verdad que una sociedad que hace consciente el ideal de cambio, poseerá normas y métodos de educación diferentes a aquella otra que aspire simplemente a la perpetuación de sus propias costumbres o a esperar que estas se desarrollen por sí mismas, como lo dice Dewey: *“los dos elementos que se dirigen a la democracia: el primero significa no sólo puntos más numerosos y más variados de interés participados en común, sino también el reconocimiento de los intereses mutuos como un factor de control social. El segundo significa no sólo una interacción más libre entre los grupos sociales (antes aislados donde la intención podía mantener una separación) sino también un cambio en los hábitos sociales; su reajuste continuó afrontando las nuevas situaciones producidas por el intercambio variado. Y estos dos rasgos son precisamente los que caracterizan a la sociedad democráticamente constituida.*

Desde el punto de vista educativo, se observa primeramente que la realización de una forma de vida social en la que los intereses se penetran recíprocamente y donde el progreso o reajuste merece una importante consideración, hace a una sociedad democráticamente más interesada que otras en organizar una educación deliberada y sistemática. La devoción de la democracia a la educación es un hecho familiar. La explicación superficial de esto es que un gobierno que se apoya en el sufragio universal no puede tener éxito si no están educados los que eligen y obedecen a sus gobernantes, puesto que una sociedad democrática repudia el principio de la autoridad externa, tiene que encontrar un sustitutivo en la disposición y el interés voluntarios y estos sólo pueden crearse por la educación.

Pero hay una explicación más profunda. Una democracia es más que una forma de gobierno, es primeramente, un modo de vivir asociado de experiencia comunicada juntamente. La extensión en el espacio del número de individuos que participan en un interés, de modo que cada una ha de referir su propia acción a la de los demás y considerar la acción de los demás, para dar pauta y dirección a la propia, equivale a la supresión de

*aquellas barreras de clase, raza y territorio nacional que impiden que el hombre perciba la plena significación de su actividad”*³. Estoy seguro de que este proyecto, que apunta a conocer y a utilizar las formas y mecanismos de participación ciudadana va a dirigir las prácticas pedagógicas hacia el perfil del estudiante y de la estudiante comprometida con el progreso y construcción de un entorno social más propicio para la dignificación de su realidad, como seres humanos que se apropian de las herramientas que los posibilitan a ser sujetos sociales. Ciudadanos y ciudadanas colombianas desde la temprana edad, interesados e interesadas en las pautas democráticas presentes en su educación.

Finalmente, citando a Santos Guerra, quien nos da luces en las exigencias de la construcción de la democracia participativa: *“La participación es el principio básico de la democracia (...) El pluralismo parte de la diversidad como realidad inevitable y deseable (...) La libertad es el eje sobre el que se asienta la democracia (...) La justicia es el correlato de la libertad (...) El respeto mutuo es el punto de encuentro positivo entre el individuo y la sociedad (...) la valentía cívica: es la virtud de alzar la voz por una causa, por las víctimas de la injusticia, por una opinión que creemos que es correcta incluso en situación de abrumadora desventaja (Heller) (...)*

*La solidaridad: implica una disponibilidad a traducir el sentimiento de hermandad en actos de apoyo a estos grupos, movimientos u otras colectividades que están intentando reducir el nivel de violencia, opresión o fuerza en las instituciones sociales o políticas (Heller) (...) La racionalidad comunicativa, que nos permite buscar los valores que han de establecer la mejora de las instituciones comunes”*⁴

En conclusión, se comprende que la participación es un elemento fundamental en la educación y a largo plazo con el actuar de una sociedad democrática; lo anterior con miras a generar seres autónomos que basen su actuar en la reciprocidad cuando hay respeto mutuo o en palabras de Freire (2004) “Enseñar exige respeto a la autonomía del ser educado” (p. 29). Esto hace que la persona sienta la necesidad de tratar a las demás como desearía ser tratada, cuando el ser humano considera necesario un ideal independientemente de cualquier presión externa. En la medida que se van desplegando esfuerzos y el camino hacia el descubrimiento y posición de su ser se podría decir que es persona en crecimiento. Este descubrimiento y creatividad va dirigido a la planificación de sí mismo. El medio de alcanzarlo será practicando unos valores democráticos en los que descubra una escala, considerando que en la cumbre está no la posición sino el ser, no la acumulación de posiciones, sino la posición profunda de sí mismo y el reconocimiento de los otros seres humanos.

³ DEWEY, John, *Democracia y educación. Una introducción a la filosofía de la educación*. Ed. Morata S.L. Traducción de Lorenzo Luzuriaga. Pág. 81

⁴⁴ SANTOS GUERRA, “*Democracia escolar o el problema de la nieve frita*” Obra citada por Juan Francisco Aguilar Soto y José Javier Betancourt Godoy en *Construcción de cultura democrática*. Ed. IDEP – INNOVE. Bogotá, 2000, pág. 36

LOCALIZACIÓN

El proyecto se va a desarrollar en el colegio Ciudadela Educativa de Bosa IED en la Jornada Tarde, de la localidad siete de Bogotá DC, departamento de Cundinamarca, Colombia.

BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS DEL PROYECTO

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.

La situación se analizó desde la visión de los docentes (decreto 1278) quienes forman parte de la institución a partir del julio de 2010, quienes observando las circunstancias en las que se encuentra el colegio con relación a la práctica de DD.HH , la participación y engranaje al currículo, para formación de personas autónomas y transformadoras de su contexto.

En estos momentos la convivencia institucional está en crisis, se percibe un ambiente de inconformismo con las políticas verticales para la toma de decisiones del equipo directivo y la permisividad de la gestión humana del rector que no reconocen el potencial y las capacidades de las personas que hacen parte de la comunidad educativa, pues en sus acciones bien intencionadas niegan la participación de las personas e in visibilizan la experiencia y los saberes humanos de esta comunidad educativa, se percibe además que los espacios de participación en el colegio están reducidos, limitando por lo tanto la posibilidad de utilizarlos.

En consecuencia no se hace un proceso verdaderamente democrático en la toma de decisiones que afectan a la comunidad; esto genera un clima institucional tenso, afecta las relaciones personales, laborales, se altera la convivencia, desmotiva el trabajo pedagógico, se pierde el sentido de pertenencia, se deshumanizan los procesos y se aumentan los conflictos.

Se pretende con este proyecto buscar los espacios donde se pueda construir convivencia democrática a través del trabajo en equipo, en un clima institucional armónico, cálido, humano y participativo; para que se reconozca en cada ciudadelista la motivación y el gusto por el quehacer docente, escolar, administrativo, donde se fortalezca la gestión que posibilite la participación en el currículo y en el quehacer pedagógico del colegio, para que los estudiantes y las estudiantes se motiven hacia un aprendizaje creativo, crítico y autónomo con la posibilidad de participar en las decisiones que les afectan como: la reelaboración e interiorización del Manual de Convivencia, el consejo Estudiantil, el gobierno escolar. Igualmente para que se reconozcan los espacios de participación activa de los padres y madres de familia, a través de talleres de formación política y pedagogía constitucional, permitiendo un acercamiento de ellos y ellas a la institución como partícipes del proceso educativo de sus hijos e hijas.

En este sentido, se pudo observar con mayor detalle las necesidades, carencias y los problemas, identificando estos como existentes en la institución, llegando así al problema focal. **“la reducida formación política en los estudiantes y en las estudiantes del colegio Ciudadela Educativa de Bosa IED, en donde se evidencia debilidad para el desarrollo de**

la competencia ciudadana a través de la participación”. . Lo que repercute en:

- No hay procesos democráticos en la toma de decisiones dentro de la institución.
- No hay conocimiento sobre los mecanismos de participación.
- Hay un clima institucional tenso que provoca apatía y división entre grupos importantes de docentes.
- Las directivas no reconocen el potencial y capacidades de las personas que hacen parte de la comunidad educativa y se niega la participación.
- Hay una débil gestión escolar democrática y participativa.
- Un número importante de los estudiantes y las estudiantes, no están motivados y motivadas en su proceso de formación integral.
- No se le reconocen a los padres y las madres de familia sus espacios de participación.
- Un número significativo de estudiantes utilizan la agresión como la forma correcta de solucionar sus conflictos, al mismo tiempo carecen de sentido de pertenencia e identidad institucional, la cual se manifiesta en la constante destrucción de la planta física y de las agresiones verbales expuestas en los muros de un edificio nuevo, que es el colegio.
- Los estudiantes y las estudiantes evidencian desorientación en su deseo de participar, al mismo tiempo no tiene espacios reales para participar, ni conocen la utilización de las formas y mecanismos para el ejercicio de su ciudadanía.
- Un número importante de docentes no tienen motivación para innovar, ni para proyectar y desarrollar su práctica pedagógica.
- Hay apatía e indiferencia de algunos actores de la comunidad educativa (servicios generales, administrativos, padres de familia).
- El equipo directivo se extralimita en sus funciones y excluye e invisibiliza a otros integrantes de la comunidad en su participación.

OBJETIVOS DEL PROYECTO.

Para lograr el mejoramiento de la situación problemática “**la reducida formación política en los estudiantes y en las estudiantes del colegio Ciudadela Educativa de Bosa IED, en donde se evidencia debilidad para el desarrollo de la competencia ciudadana a través de la participación**”, se proponen los siguientes objetivos así:

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer procesos de participación democrática y de formación política para la toma de decisiones de la comunidad educativa del colegio Ciudadela Educativa de Bosa IED jornada Tarde a través del empoderamiento, conocimiento y práctica de las formas y mecanismos de participación ciudadana como seres humanos sujetos de derechos en convivencia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

En cuanto a la creación de espacios de participación, los objetivos son:

- Desarrollar procesos democráticos para que la comunidad educativa participe en la toma de decisiones a través del gobierno escolar.
- Conocer y utilizar los mecanismos de participación ciudadana para el ejercicio político de la comunidad educativa.
- Crear alianzas estratégicas con entidades externas que permitan el fortalecimiento de la práctica en DD.HH desde la participación.

En cuanto al fortalecimiento de la gestión escolar democrática y participativa, los objetivos son:

- Garantizar espacios de formación política a los estudiantes y a las estudiantes para el desarrollo de sus competencias ciudadanas.
- Fortalecer espacios de participación para los padres y madres de familia se comprometan con el proceso de formación de sus hijos e hijas.
- Contribuir a disminuir la agresividad entre estudiantes a través de la conciliación escolar para desarrollar convivencia.
- Sensibilizar a los estudiantes y a las estudiantes para que se apropien de los espacios de participación democrática que se desarrollan en la institución.

En cuanto a la motivación y el sentido de pertenencia a la institución:

- Motivar a los actores de La comunidad educativa para que fortalezcan su participación democrática y el sentido de pertenencia institucional.
- Utilizar mecanismos concertados para la aplicación de las normas en el Manual de Convivencia, desde la dignidad e igualdad, respetando las diferencias.
- Fomentar la utilización del debido proceso para garantizar la justicia, el respeto, la equidad y el ejercicio responsable de la libertad en convivencia.

METAS E INDICADORES:

En cuanto a la creación de espacios de participación, las metas y los indicadores son:

META

- Al finalizar el año 2016 la institución contará con espacios democráticos para que la comunidad educativa tome sus decisiones a través del gobierno escolar.

INDICADOR

- Porcentaje de espacios democráticos para la toma de decisiones.

META

- Al finalizar el año 2016 el 40% de los estudiantes y de las estudiantes tendrán conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana y los utilizarán a través de su participación.

INDICADOR

- Número de estudiantes que participan en los diferentes espacios.

En cuanto al fortalecimiento de la gestión escolar democrática y participativa, las metas y los indicadores son:

META

- En diciembre de 2011 estarán garantizados en el plan de estudios espacios de formación política para los estudiantes y a las estudiantes del ciclo cinco.

INDICADOR

- Cantidad de espacio real de tiempo dedicado a la formación política en el plan de estudios del ciclo cinco.

META

- En enero de 2011 proponer y crear espacios de participación para que los padres y madres de familia se vinculen a los procesos institucionales.

INDICADOR

- Porcentaje de padres y madres de familia que participan en procesos institucionales.

META

- A Marzo de 2011 proponerle al comité de convivencia y a la rectoría la creación de un grupo y un espacio de conciliación escolar para lograr la disminución de la agresividad y resolución de conflictos.

INDICADOR

- Número de docentes y estudiantes participando en procesos de conciliación para la resolución de conflictos.

META

- En noviembre de 2012 la apropiación de los espacios de participación democrática para los estudiantes y para las estudiantes será un eje transversal que desarrolle el consejo de estudiantes.

INDICADOR

- Porcentaje de estudiantes participando a través de comités de trabajo en el consejo de estudiantes.

En cuanto a la motivación y el sentido de pertenencia a la institución las metas y los indicadores son:

META

- En el año 2011 aplicación de talleres de reflexión y motivación, dirigidos a la comunidad educativa para incentivar su participación democrática.

INDICADOR

- Número de actividades pedagógicas dirigidas a la comunidad educativa para incentivar la participación.

META

- En el primer semestre del 2011 crear espacios de participación para que la comunidad educativa construya mecanismos concertados para la aplicación de las normas desde el Manual de Convivencia.

INDICADOR

- Porcentaje de padres, madres, docentes y estudiantes participando en la reestructuración del Manual de convivencia.

META

- En octubre de 2011 proponerle al Consejo Directivo un instrumento para el fortalecimiento y utilización del debido proceso, para que sea utilizado en la

convivencia institucional.

INDICADOR

- Porcentaje de casos convivenciales procesados a través del debido proceso.

FUENTES DE VERIFICACION

- Estamentos del gobierno escolar.
- Plan de estudios.
- Espacios de participación democrática desarrollados en el colegio.
- Documentos y materiales construidos para desarrollar acciones de formación política y ciudadana.
- Registros de control, seguimiento y evaluación.
- Manual de convivencia.
- Actas.
- Observador de estudiantes.

SOSTENIBILIDA

El proyecto se sostendrá en la medida de que la comunidad educativa se apropie de la importancia de participar en sus procesos de formación: pedagógicos, académicos y convivenciales, al igual que en la gestión para mejorar y transformar su contexto y realidad.

En casi seguro que si la comunidad educativa se está formando políticamente y a su vez, se empodera de herramientas que le permitan conocer, proteger y divulgar los Derechos Humanos, actuará como protagonista de la historia y las personas participarán como sujetos de derechos en el ejercicio de su ciudadanía. Con todo esto el proyecto tendrá sostenibilidad.

FACTIBILIDAD

Las personas que participarán del proyecto directamente hacen parte de la comunidad educativa del colegio Ciudadela Educativa de Bosa IED Jornada Tarde integradas por estudiantes, docentes, docentes directivos, madres y padres de familia. Todas las personas en mención tienen la responsabilidad de formarse para participar con conciencia en la dinámica institucional.

Desde los diferentes roles todos y todas las integrantes y los integrantes de la comunidad educativa son protagonistas con las siguientes responsabilidades:

- Directivos docentes – gestionan, lideran, posibilitan, participan y fortalecen el sentido de pertenencia.
- Docentes – Gestionan, lideran, Desarrollan acciones pedagógicas, contribuyen a formar, participan y fortalecen el sentido de pertenencia.

- Estudiantes – Reflexionan, argumentan, proponen, se forman, se empoderan, gestionan, participan y fortalecen el sentido de pertenencia.
- Padres y madres de familia - Reflexionan, argumentan, proponen, se forman, se empoderan, gestionan, participan y fortalecen el sentido de pertenencia.

Esto nos conduce a desarrollar un proyecto que incidirá a desarrollar un medio ambiente social para

:

- Construir un clima institucional respetuoso y solidario.
Fortalecer la convivencia.
- Formar seres humanos autónomos, responsables, libres, con identidad, solidarios para el ejercicio de su ciudadanía.
- Fortalecer la participación y la gestión.
- Solucionar conflictos desde la conciliación.
- Conocer, respetar y divulgar los Derechos Humanos,
- Utilizar la democracia como forma de vida.
- Reconocer, valorar y respetar las diferencias humanas.

En efecto se hace necesario capacitar y formar a todas las personas de la comunidad educativa en ciencia política, participación, liderazgo, Derechos Humanos, Constitución Política, ciudadanía y democracia. En este sentido es pertinente vincular a personas de la academia, a instituciones que trabajen en la promoción y protección de los Derechos Humanos y a las instituciones de control gubernamentales, al igual que a ONG para que apoyen y fortalezcan el proyecto.

Por último es importante anotar que el proyecto tiene factibilidad legal desde la Constitución Política de Colombia, la Ley General de educación, los tratados internacionales que Colombia debe cumplir en Política Educativa, El plan Nacional de Educación y el Plan sectorial de educación de Bogotá DC.

El proyecto de derechos humanos, del Colegio Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D, se implementa, a partir de la necesidad de generar transformaciones significativas a situaciones traumáticas de violencia, que no permiten la participación libre de los sujetos que conforman la comunidad, a fin de transformar desde sus propias realidades el contexto.

Este reconocimiento de una necesidad de transformación, hace que el proyecto tenga vida porque parte de una realidad, donde este ejercicio reflexivo evidencia la idea según la cual la escuela parece convertirse en el lugar preferencial de la vulneración de los derechos humanos desde los principios de dignidad y libertad.

El primer resultado de análisis del proyecto de DD.HH del colegio Ciudadela Educativa de Bosa, plantea que el surgimiento de dicho proyecto se da a raíz de que en los estudiantes no se evidencia una visión holística de los derechos humanos. Aunque se sepan cuáles son y en qué consisten, aunque se conozca cuando hay una violación de sus derechos, no existe una concepción de los derechos como un todo en el que cada derecho está relacionado profundamente con el cuerpo total de los derechos. Esta unidad, es la que le da sentido y fuerza al conjunto. Un conocimiento fragmentado de ellos conduce a una lucha inmediatista sin repercusiones significativas de transformación. La lucha por el respeto de los derechos y de los espacios que posibilitan su práctica libre y democrática, es una lucha constante y duradera y ha de contar con la participación de toda la comunidad, pues como se ha enfatizado en diferentes apartados de la investigación, el asunto de los derechos no es sólo de aquel a quien se le niega, sino que es asunto de toda la comunidad. La calidad de vida del individuo, está ligada a la calidad de vida de la comunidad. Por esta razón, el sujeto no puede ser indiferente a la problemática del otro, desdibujando así el carácter del ser social que lo identifica y lo define.

El segundo resultado, se evidencia que en el sector urbano (Ciudadela Bosa- El Porvenir) son mínimas las expresiones de cultura de derechos, así como la presencia mínima o casi nula de

proyectos de construcción ciudadana y de sujetos de derechos humanos, hecho que se presenta en la caracterización de las situaciones que generan la reducida formación política en los estudiantes del colegio C.E.B, en donde se evidencia debilidad para la práctica de los DD.HH a través de la participación. Esto se aprecia desde una óptica negativa, ya que no muestra la visión integrada de los derechos como un solo entramado que defiende la dignidad de las personas en sus diferentes expresiones. Esto explica la postura individualista frente al asunto de los derechos humanos hacia el 2010 en el colegio. Esta concepción no se relaciona con la construcción de ciudadanía, de sujeto y mucho menos de una práctica pedagógica en derechos humanos, desde la pedagogía crítica planteada por Freire.

En conclusión, la defensa de los derechos humanos surge desde la negación de ellos, paradójicamente, en la escuela, es uno de los espacios donde más se habla de ellos, no obstante en la mayoría de sus prácticas pedagógicas se violentan. Un proyecto de derechos humanos propende porque éstos sean vividos de manera positiva en medio de una cultura de derechos, que se adelanta a su violación y la previene, crea conciencia, educa y genera un ambiente que promulga y promueve la protección y respeto de la dignidad de las personas como elemento esencial para la vida en comunidad; una comunidad donde los sujetos en ellas se van construyendo. Por ello la importancia de transformar las dinámicas de las escuelas, las cuales serán reproducidas en las comunidades.

Relaciones del proyecto de derechos humanos con la pedagogía crítica de Freire.

TABLA N.5. MATRIZ DE ANALISIS DE CATEGORIAS A PARTIR DE LA PEDAGOGIA FREIRIANA. (SUJETO 1-2 Y 3)

Categoría teórica	sujeto N. 1.	sujeto N. 2.	sujeto N. 3.	Categoría Emergente
<p>Proyecto ético-político en educación en Derechos Humanos</p>	<p>Posibilitar a los niños y a las niñas potenciar sus capacidades y adquirir competencias para la vida de manera integral en su relación consigo mismo y con otros.</p> <p>Bueno, el modelo pedagógico que orienta todos los planes institucionales están encaminados al constructivismo social donde el conocimiento es un proceso de interacción del el niño –niña y el medio, donde el aprendizaje no es sólo acumulación de conceptos sino construcciones de una pedagogía para la vida desde sus experiencias.</p>	<p>Mi función en el nivel es como docente titular en grado segundo de básica primaria de manera interdisciplinaria y específicamente en el área de ciencias sociales, como mediadora del proyecto en Derechos Humanos.</p> <p>Constructivismo social ya que es el eje conductor de todo el quehacer institucional construcciones desde sus experiencias para la vida.</p>	<p>Mi función en el nivel es como docente titular de grado 3° básica primaria, en este grado los docentes nos rotamos y oriento el área de ciencias sociales y por ello igualmente cumpla la función de mediadora del proyecto en Derechos Humanos</p> <p>El colegio ciudadela educativa de Bosa está orientado bajo el modelo de Constructivismo pero no desde el aprendizaje como una asunto únicamente personal sino que el colegio se orientó a partir del 2014, hacia el Constructivismo social que nos empuja a</p>	<p>Construcción para la vida.</p>

			reflexionar y encontrar explicaciones al mundo que nos rodea y con quienes nos rodeamos en un acto colectivo y cooperativo.	
Práctica pedagógica	<p>Pues, a eso le apuntamos que los niños y niñas reflexionen desde sus propias problemáticas, de cosas que les ocurren en su colegio o en sus hogares, desde su mundo de niños y así tengan herramientas para solucionarlos de una forma diferente a la que los han educado en muchos casos que sería con violencia.</p> <p>Para ello generamos diferentes acciones como: elaboración de unidades didácticas donde se incluye situaciones que permiten generar reflexiones de grupo sobre la práctica de los derechos humanos. , estructuración del plan lector, donde igualmente se generan reflexiones a partir de diferentes textos, cabe</p>	<p>Es un ejercicio del día a día, donde los niños reflexionan en torno a ellos y se convierte en mecanismos de expresión, educación reflexiva, participativa, constructiva y de cambio en sus relaciones.</p> <p>La cultura Ciudadelista ha mostrado a partir de la implementación del proyecto en derechos humanos posibilidades de caminos para que la escuela se convierta en un espacio de reflexión, de práctica, evidenciando que no sólo se adquieren conocimientos para las pruebas externas, sino que el conocimiento es</p>	<p>Sí, hay que vivenciarlos, que nos ganamos, con que en las clases de sociales en el componente de relaciones ético político que postulan los estándares de educación los estudiantes solo reciten los derechos fundamentales, deben vivenciarlos a partir de sus propias experiencias y con ellos construir posible soluciones a la dificultades en la práctica que estos presenten. Debemos aprovechar esos diálogos con los niños y niñas, donde a partir de la palabra muestran tantas dificultades en la práctica de los mismos.</p>	Relación de las pedagogías críticas y la educación en Derechos Humanos.

	<p>aclarar que este plan lector se hace con la participación de los padres, ya que los estudiantes deben ir construyendo sus propias reflexión a partir de su historia personal, otra de las acciones son la semana por la paz que se realiza en septiembre y en ella mediante actividades lúdicas (juego, teatro, etc) los estudiantes representan situaciones de su cotidianidad con miras a buscar soluciones a las problemáticas que se planteen.</p> <p>En términos generales el constructivismo social en la ciudadela es entendido como la posibilidad de reflexión y reacomodar conocimiento, donde los niños, niñas y jóvenes impacten a sus comunidades, las transforme y en nuestro caso eso es lo que pretende el proyecto de derechos humanos ir educando para la vida y que</p>	<p>una construcción de toda la comunidad desde sus relaciones en el día a día, respetando al otro llámese otro desde la señora de servicios generales, compañero compañera, a la rectora a todos.</p>	<p>Fundamental el dialogo, el dialogo que humaniza y hace ver que los problemas del otro también son mis problemas y que día a día en comunidad construyo alternativas de cambio, una nueva historia.</p>	
--	---	---	---	--

	<p>a un futuro se impacte a la comunidad en la vivencia de los derechos humanos y es allí donde creo que las pedagogías críticas tienen su relación con nuestro proyecto, pues esta la vivencia, que ellos construyan su propia historia y que vean lo del otro como propio, que las cosas que me ocurren también pueden ocurrirle al del lado y es así como yo me intereso también.</p>			
<p>Participación e impacto en un contexto específico</p>	<p>Como lo dije antes el constructivismo social que busca eso la reflexión no solo la acumulación de conocimientos y uno de los objetivos del proyecto en Derechos Humanos que lideramos, sería lograr que los niños y niñas participen desde sus experiencias en la vivencia de los derechos humanos para así mejorar la convivencia desde temprana edad.</p>	<p>Se fundamenta en nuestras acciones y decisiones diarias el aspecto socio afectivo como un factor determinante en el crecimiento personal y de nuestras relaciones. Y como uno de los objetivos identificar y controlar desde nuestra conciencia las propias emociones, para construir relación con los otros. La participación activa de nuestros niños en la</p>	<p>El fundamento es los derechos humanos desde la participación en comunidad y como objetivo vivenciar los derechos humanos para una mejor convivencia.</p> <p>Sí, hay que vivenciarlos, que nos ganamos, con que en las clases de sociales en el componente de relaciones ético político que postulan los estándares de educación los estudiantes solo</p>	<p>Trabajo por la comunidad.</p>

		<p>vivencia de los derechos humanos.</p> <p>Es un ejercicio del día a día, donde los niños reflexionan en torno a ellos y se convierte en mecanismos de expresión, educación reflexiva, participativa, constructiva y de cambio en sus relaciones.</p>	<p>reciten los derechos fundamentales, deben vivenciarlos a partir de sus propias experiencias y con ellos construir posible soluciones a la dificultades en la práctica que estos presenten. Debemos aprovechar esos diálogos con los niños y niñas, donde a partir de la palabra muestran tantas dificultades en la práctica de los mismos.</p>	
<p>Pensamiento crítico y transformación de su comunidad</p>	<p>Una forma concreta es haciéndolos participes en las votaciones escolares y en todo el proceso de escuchar a sus compañeros que se postulan para estas y que así elijan desde su propia decisión de niños y niñas , así ellos se van reconociendo como protagonistas en su comunidad. Otra forma es con los líderes de convivencia de cada curso que desde pequeñas prácticas de lo cotidiano los niños y niñas buscan</p>	<p>En esa búsqueda de alternativas para mejorar la práctica de los derechos humanos nuestra institución se ha ido vinculando a diferentes proyectos postulados desde organizaciones externas o directamente desde secretaria que han enriquecido el proyecto de derechos humanos desde la motivación de participación desde temprana edad, algunos de ellos de manera</p>	<p>Primero, al inicio del año en grado tercero se eligen los participantes a personerito y ellos hacen todo un despliegue con los estudiantes de básica primaria para que conozcan sus propuestas que ayudaran a fortalecer la práctica del manual de convivencia en el colegio, para el bienestar de la comunidad, ya en esa actividad misma hay todo un proceso de</p>	<p>Educación desde y para la comunidad.</p>

	<p>solucionar sus dificultades sin la intervención del docente (este solo como mediador) y que sus opiniones en relación a cómo ven y solucionan un posible conflicto de clase también sean tenidas en cuenta, evidenciando que son críticos, que comprenden lo que ocurre en su entorno y toman decisiones.</p>	<p>concreta son: Hermes de la Cámara de Comercio de Bogotá, creando mediadores para la solución de conflictos, quienes tiene capacitación para poder analizar, escuchar y motivar a las personas en conflicto a buscar mecanismos de solución , en este proceso han empezado los semilleros con los niños Planes Integrales de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia PIECC como fomento de las capacidades ciudadanas desde la reflexión de hacer, ser y estar desde su contexto, proyecto que a partir del 2016 va a ser parte de nuestros planes de estudio engranándolo de manera interdisciplinar, ya que la formación de derechos humanos no sólo le compete al área de ciencias sociales,</p>	<p>motivación a la participación como representante y como votante, desde sus necesidades personales y de las de la comunidad educativa. Segundo, el colegio ciudadela educativa de Bosa participa activamente en proyectos locales y distritales como Iniciativas Ciudadanas de Transformación INCITAR de secretaria de educación en convenio con Compensar, proyecto de PIECC y SIMONU simulación de las Naciones Unidas que se realiza anualmente en el colegio y permite la formación de ciudadanos activos y reflexivos conscientes de sus derechos y deberes, que planteen alternativas para la transformación de su entorno, participación</p>	
--	--	---	---	--

		<p>nosotros lideramos, y dentro de ellos propusimos vincular a todas las áreas y la nueva rectora pues está encaminando esfuerzos para que así sea, ya estamos reorganizando nuestras mallas curriculares engranando este aspecto desde todas las áreas, analizando situaciones cotidianas como las que vivimos en nuestro barrio Porvenir o las que vemos en las noticias para así comprender que podemos empoderar procesos de transformación desde nuestras realidades. Ejemplo nuestro derecho al agua como fuente de vida, podríamos generar pensamiento crítico desde ciencias naturales donde desde sencillas experiencias podemos promover prácticas de buen uso, por poner uno de los tantos ejemplos</p>	<p>en el foro local donde los y las estudiantes evidencian alternativas de solución para los conflictos, desde el arte, la literatura, la lúdica, entre otras; es así como la escuela se convierte en un gran laboratorio de experiencias que luego de procesos de reflexión y práctica buscan es transformar las comunidades para bien.</p>	
--	--	--	--	--

		que podríamos aplicar y engranar a nuestros planes de estudio ya de manera consiente y concreta.		
Reconocimiento del otro	<p>Pues cuando recibimos a los niños y niñas, la mayoría de ellos vienen de compartir únicamente con sus familiares más cercanos y no están acostumbrados a participar con otros, en esa medida se presentan conflictos pequeños por sus materiales de trabajo, porque se dicen cosas de que “eres feo-fea” y así, pero al trabajar mediante juegos , aprendiendo a escuchar a los demás, van comprendiendo el valor del respeto al otro y otra y vamos aprendiendo que esa es una forma de resolver nuestras diferencias experimentar otras vivencias.</p> <p>Igual les emociona el día de las votaciones, ya que ellos han visto a sus padres cuando votan y el hecho de que ellos también lo hagan</p>	<p>Con los niños de ciclo I, buscamos que al finalizar el ciclo los niños y las niñas hallan fortalecido cuatro ejes de desarrollo, el primero autoestima como el reconocimiento y aceptación de sí mismo, se describe teniendo en cuenta sus sentimientos, ideas y gustos, identifica sus fortalezas y aspectos a fortalecer para así reconocer en el otro sus potencialidades y debilidades ; el segundo la motivación donde se interesa en actividades lúdicas para la construcción de aprendizajes donde él-ella aporta en su construcción desde un aprendizaje cooperativo y el tercero la resiliencia aporta en la solución de</p>	<p>Pues desde nuestro proyecto tenemos por objeto estimular el trabajo colectivo (Constructivismo social), la resolución pacífica de conflictos, el desarrollo de habilidades comunicativas, argumentativas y analíticas, la toma de decisiones individuales y colectivas, la construcción de consensos desde la diversidad y el respeto por los disensos con el fin de posicionar a las y los niños, niñas y jóvenes como actores sociales de cambio.</p>	<p>Diálogo de saberes.</p>

	<p>que elijan su personerito de grado tercero, los involucra en procesos de democracia de respeto por los procesos que realizaron con anticipación los compañeros que se lanzan como representantes. Con este proceso de elecciones no solo es el respeto de los niños y niñas que escuchan a sus candidatos, es el respeto de los estudiantes que se lanzan a cumplir este papel, y son escuchados y escuchan a los otros para construir sus propuestas; ellos y ellas se lo toman muy en serio y preparan sus campañas para que los niños de educación inicial comprendan lo que ellos desean hacer, buscan mecanismos mediante el juego, disfraces, etc. para que ellos escuchen sus propuestas y así elijan el día de las votaciones, o sea es un respeto mutuo, desde la participación en diferentes roles, uno como candidato(a) y otro como</p>	<p>problemas sencillos a partir de su contexto, experiencia y saber. Finalmente la empatía, que reconoce y valora la importancia de la diferencia en la interacción y proceso de formación.</p>		
--	--	---	--	--

	votante.			
Trascendencia del proceso de formación	Una de las evidencias es el cambio significativo de las dinámicas de convivencia institucional , ya que al llegar a la institución en el año 2010 la mayoría de docentes éramos nuevos y al recibir nuestro colegio lo encontramos en un total desorden administrativo y pedagógico, donde los estudiantes asistían en horarios por “pico y placa” “cursos pares e impares” , los conflictos entre la comunidad se arreglaban mediante agresiones verbales o físicas (estudiantes, docentes, padres), los niños no tenían respeto por los espacios así que destruían, deterioro de la planta física, no se evidenciaba un sentido de pertenencia y pese a este panorama, en la actualidad hay dificultades pues algunos han entendido la trascendencia del proyecto y otros lo pasan por alto, sin	La ciudadela, es el colegio más grande de la comunidad y las problemáticas son diversas, sin embargo hemos logrado que se consoliden y apruebe el comité de convivencia, que antes no funcionaba; y donde participan los niños y niñas semilleros del programa de solución de conflictos Hermes, igualmente que el Manual de convivencia se organice de acuerdo a las diferentes rutas de atención ante conflictos, los niños y niñas ante situaciones de conflicto buscan los mediadores, los padres de familia –en su gran mayoría- siguen ahora el conducto regular para la solución de conflictos, hecho ayuda a mejorar la práctica de los derechos humanos en la escuela.	Si bien las votaciones es un requerimiento desde la norma, anteriormente era un espacio desorganizado, sin quién liderara esos procesos, ahora los estudiantes hacen su inscripción desde el año anterior, se les da espacios de discusión y muestra de sus propuestas a la comunidad, retroalimentación desde los votantes, hay veedores que hacen el seguimiento después de la elección, mostrando que ahora es un compromiso de todos y para todos; otra evidencia significativa es la creación del canal CEBTv que es un espacio de participación donde se hacen evidentes problemáticas de la comunidad pero también soluciones que surgen desde los	Transformación de las relaciones sociales.

	<p>embargo se ha ido educando el sentido de pertenencia en el cuidado de nuestro colegio y en la generación de mecanismos de convivencia como la creación del comité de convivencia, capacitación mediadores de cada curso a partir de la participación en proyecto Hermes de la Cámara y Comercio de Bogotá. Esos pequeños cambios han redundado en cómo se ve hoy en día a la ciudadela.</p>		<p>estudiantes, es un espacio donde ahora se debe hacer elección de la participación pues muchos desean participar y es aquí donde se muestra el sentido de pertenencia y deseo de ser parte de la solución.</p>	
<p>Subjetividades Emancipación Empoderamiento</p>	<p>La escuela da una formación en derechos humanos como lo reglamenta la norma, dentro de ello les va posibilitando unas herramientas para que desde temprana edad ellos los lleven a la práctica y así cambien patrones de conducta diferente a la violencia, que ellos participen en la construcción de soluciones, es una forma de liberar de emancipar.</p>	<p>Básicamente en el empoderamiento y movilización de los actores de nuestra comunidad educativa apunta a propiciar escenarios de participación y alternativas de movilización para que los diferentes miembros de la comunidad educativa busquen soluciones antes sus dificultades en la construcción de</p>	<p>Los estudiantes a partir de la reflexión buscan soluciones a los conflictos que se presentan en su contexto, es un ejercicio que surge del dialogo entre ellos y la búsqueda de alternativas ante las dificultades.</p>	<p>Niños y niñas como sujetos sociales y políticos</p>

		aprendizajes para la vida y no solo para responder a unos conocimientos que si bien son importantes, también busca enriquecer las relaciones con él y con los otros también.		
--	--	--	--	--

Acercamiento a la pedagogía crítica desde Freire:

- **Proyecto ético-político en educación en derechos humanos.**

Para desarrollar este apartado, se parte de la idea donde la educación se toma como acto político, desde los postulados de Freire (2004) quien afirma que:

Es en la direccionalidad de la educación, esta vocación que ella tiene, como acción específicamente humana, de “remitirse” a sueños, ideales, utopías y objetivos, donde se encuentra lo que vengo llamando politicidad de la educación. La cualidad de ser política, inherente a su naturaleza. La neutralidad de la educación es, en verdad, imposible, no porque los profesores y profesoras “alborotadores” y “subversivos” lo determinen. La educación no se vuelve política por causa de este o aquel educador. Ella es política... La raíz más profunda de la politicidad de la educación está en la propia educabilidad del ser humano, que se funde en su naturaleza inacabada y de la cual se volvió consciente. (p. 50)

Entonces, toda práctica pedagógica es una práctica política, ya sea legitimando las prácticas sociales vigentes o planteando y transformando la realidad y sus estructuras con la construcción de nuevos sentidos, valores y utopías que invitan a caminar, rescatando los valores que constituyen una ética universal del ser humano, donde educar es formar y no sólo transmitir conocimientos, como lo plantea Giroux (1994) refiriéndose a las ideas de Freire:

Es por eso por lo que transformar la experiencia educactiva en puro adiestramiento técnico es despreciar lo que hay de fundamentalmente humano en el ejercicio

educativo: su carácter formador. Si se respeta la naturaleza del ser humano, la enseñanza de los contenidos no puede darse alejada de la formación moral del educando. Educar, es sustantivamente, formar. (p 34)

Es así, como la propuesta de la pedagogía crítica desde los postulados de Freire es una propuesta ético-política que invita a la lectura crítica de la realidad y busca la emancipación, empoderando a los “oprimidos” que quienes desde sus saberes, emprenden el camino hacia una cultura en donde los derechos humanos se constituyan en el soporte de las relaciones sociales.

Estas prácticas sociales, inician con el reconocimiento de nuestras comunidades hecho que se ve reflejado en el proyecto emprendido por la institución educativa, donde mediante diferentes prácticas, busca promover procesos de concienciación y denuncia de las diferentes problemáticas que padece la comunidad en relación con los derechos humanos.

Una de estas actividades se evidencia en la práctica comentada por el **sujeto N. 1**.

Una de las evidencias es el cambio significativo de las dinámicas de convivencia institucional , ya que al llegar a la institución en el año 2010 la mayoría de docentes éramos nuevos y al recibir nuestro colegio lo encontramos en un total desorden administrativo y pedagógico, donde los estudiantes asistían en horarios por “pico y placa” “cursos pares e impares” , los conflictos entre la comunidad se arreglaban mediante agresiones verbales o físicas (estudiantes, docentes, padres), los niños no tenían respeto por los espacios así que destruían, deterioro de la planta física, no se

evidenciaba un sentido de pertenencia y pese a este panorama, en la actualidad hay dificultades pues algunos han entendido la trascendencia del proyecto y otros lo pasan por alto, sin embargo se ha ido educando en el sentido de pertenencia, en el cuidado de nuestro colegio y en la generación de mecanismos de convivencia como la creación del comité de convivencia, capacitación de mediadores de cada curso a partir de la participación en proyecto Hermes de la Cámara y Comercio de Bogotá. Esos pequeños cambios han redundado en cómo se ve hoy en día a la ciudadela.

Esta es una práctica que permite evidenciar que el Estado no está en cabeza de la rama ejecutiva, sino que el Estado esta en las comunidades, que el Estado son todos y que todos y todas participan de la reflexión de las problemáticas y que se actua frente a ellas. Los espacios se convierten entonces en espacios de deliberación donde los problemas son una “cuestión de todos” que a todos y todas afectan y que por ello es necesario el rompimiento de posturas de resignación y pasar así a un cambio, a una transformación, a una reinención.

Estas prácticas se fortalecen con el empoderamiento de las comunidades, a pesar de las grandes dificultades por las que puedan atravesar, se puede iniciar con poco hasta que aquellos que estaban asuertes de su papel, tomen una posición de transformación , haciendo concientes a los sujetos de su naturaleza política.

El colegio Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D. está orientado bajo el modelo de Constructivismo pero no desde el aprendizaje como una asunto únicamente personal sino que el colegio se orientó a partir del 2014, hacia el Constructivismo social que nos

empuja a reflexionar y encontrar explicaciones al mundo que nos rodea y con quienes nos rodeamos en un acto colectivo y cooperativo. **sujeito N. 3.**

Posibilitar a los niños y a las niñas potenciar sus capacidades y adquirir competencias de manera integral en su relación consigo mismo y con otros.

Bueno, el modelo pedagógico que orienta todos los planes institucionales están encaminados al constructivismo social donde el conocimiento es un proceso de interacción del niño –niña y el medio, donde el aprendizaje no es sólo acumulación de conceptos sino construcciones de una pedagogía para la vida desde sus experiencias.

sujeito N. 1.

De acuerdo a lo anterior los proyectos de Derechos Humanos deben partir de las experiencias de vida para dar validez a las teorías, hablar de derechos humanos sin un contexto, se quedaria sólo en la repetición teórica que perpetuaria la acomodación al mundo dado y no a “construcciones desde sus experiencias”. **sujeito N. 2.**

- **Práctica pedagógica**

Maldonado, (2004) expone que:

que una práctica pedagógica tendrá como fin la formación de los sujetos autónomos y libres que promuevan una cultura de derechos humanos, mediante relaciones equitativas, incluyentes e igualitarias y deben además, contemplar el diseño de ambientes y relaciones educativas que permitan a los sujetos construir conocimiento y

realizar acciones de transformación guiadas por sus intereses y expectativas particulares desde su propia historia y sus propios proyectos. (p.17)

Tomando como punto de partida el capítulo III que nos contextualiza en la educación en derechos humanos, podemos hallar puntos de encuentro de estas prácticas con la pedagogía crítica pensada desde Freire.

La educación en derechos humanos

- Es un factor central hacia la democratización y modernización de las sociedades.
- Contribuye en gran medida a erradicar la marginación y la exclusión.
- Devuelve la voz a los silenciados.
- El centro de las preocupaciones es la persona misma.
- Se relacionan íntimamente con la esperanza, el sueño y la utopía.
- Permite la construcción de una memoria histórica colectiva en cuanto al reconocimiento de los derechos fundamentales y de las situaciones que transgreden. Participación a temprana edad en los procesos democráticos institucionales, que se constituyen en acciones donde se vela por el bienestar colectivo de la comunidad desde la práctica de los derechos y deberes.

Al inicio del año en grado tercero se eligen los participantes a personerito, que se constituyen en los representantes de sus compañeros, quienes hacen todo un despliegue con los estudiantes de básica primaria para que conozcan sus propuestas que ayudarán a

fortalecer la práctica del manual de convivencia en el colegio, para el bienestar de la comunidad. **Sujeto N. 3**

Por otra parte desde la pedagogías crítica en ideas de Freire , se presentan elementos que hacen un núcleo común con el análisis de la educación en derechos humanos desarrollada en el capítulo III.

Estos elementos son.

- Lectura crítica del orden social vigente.
- Intencionalidad emancipadora
- Fortalecer los sectores dominados - oprimidos.
- Afán por generar y emplear metodología educativa, dialógicas, participativas y activas.

Ahora bien, las prácticas pedagógicas asumidas por la institución educativa tratan de ser coherentes con el modelo asumido para desarrollar una práctica en educación en derechos humanos, donde mediante

Pues, a eso le apuntamos que los niños y niñas reflexionen desde sus propias problemáticas, de cosas que les ocurren en su colegio o en sus hogares, desde su mundo de niños y así tengan herramientas para solucionarlos de una forma diferente a la que los han educado en muchos casos que sería con violencia.

Para ello generamos diferentes acciones como: elaboración de unidades didácticas donde se incluye situaciones que permiten generar reflexiones de grupo sobre la

práctica de los derechos humanos. (Anexo N. 6), estructuración del plan lector, donde igualmente se generan reflexiones a partir de diferentes textos (Anexo N. 7), cabe aclarar que este plan lector se hace con la participación de los padres, ya que los estudiantes deben ir construyendo sus propias reflexiones a partir de su historia personal, otra de las acciones son la semana por la paz que se realiza en septiembre y en ella mediante actividades lúdicas (juego, teatro, etc) los estudiantes representan situaciones de su cotidianidad con miras a buscar soluciones a las problemáticas que se planteen.

En términos generales el constructivismo social en la ciudadela es entendido como la posibilidad de reflexión y reacomodar conocimiento, donde los niños, niñas y jóvenes impacten a sus comunidades, las transforme y en nuestro caso eso es lo que pretende el proyecto de derechos humanos ir educando para la vida y que a un futuro se impacte a la comunidad en la vivencia de los derechos humanos y es allí donde creo que las pedagogías críticas tienen su relación con nuestro proyecto, pues esta la vivencia, que ellos construyan su propia historia y que vean lo del otro como propio, que las cosas que me ocurren también pueden ocurrirle al del lado y es así como yo me intereso también. **sujeto N. 1.**

De acuerdo a la citación anterior, se trata de problematizar los discursos que circulan en el contexto del colegio para así garantizar el pensamiento crítico, logrando el diálogo de saberes y propiciar aprendizajes más significativos para la vida de los sujetos.

Para finalizar esta categoría, reflexionaremos de las palabras de las entrevistadas, quienes postulan que :

La cultura Ciudadelista ha mostrado a partir de la implementación del proyecto en derechos humanos posibilidades de caminos para que la escuela se convierta en un espacio de reflexión, de práctica, evidenciando que no sólo se adquieren conocimientos para las pruebas externas, sino que el conocimiento es una construcción de toda la comunidad desde sus relaciones en el día a día, respetando al otro llámese otro desde la señora de servicios generales, compañero compañera, a la rectora a todos. **sujeto N. 2.**

Fundamental el diálogo, el diálogo que humaniza y hace ver que los problemas del otro también son mis problemas y que día a día en comunidad construyo alternativas de cambio, una nueva historia. **sujeto N. 3.**

En este proceso de educación en derechos humanos se da la oportunidad para que el sujeto construya su propio mundo, dando sentido a lo que ve y comunica de él. “Enseñar no es transferir el entendimiento del objeto al educando sino estimular para que, como sujeto cognocente, sea capaz de entender y comunicar lo entendido”.(Freire. 2004,p.6). Por ello el acto educativo no es un proceso ya terminado, sino que se reinventa cada vez que es comunicado.

- **Participación e impacto en un contexto específico**

Como lo dije antes el constructivismo social busca la reflexión no solo la acumulación de conocimientos y uno de los objetivos del proyecto en Derechos Humanos que lideramos, sería lograr que los niños y niñas participen desde sus experiencias en la

vivencia de los derechos humanos para así mejorar la convivencia desde temprana edad. **sujeto N. 1.**

De acuerdo a lo expuesto por el sujeto N 1. Este proyecto ha podido tener gran impacto en la comunidad, ya que parte de la reflexión de sus realidades para así transformarla , mediante la participación activa de los sujetos, situación planteada ya desde la pedagogía crítica “la educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo” (Freire, 2009.,p. 3)

Es así como podemos analizar los proyectos de derechos humanos en este caso específico el del colegio Ciudadela Educativa de Bosa . I.E.D., que impacta de forma individual y de comunidad.

Se fundamenta en nuestras acciones y decisiones diarias el aspecto socio afectivo como un factor determinante en el crecimiento personal y de nuestras relaciones. Y como uno de los objetivos identificar y controlar desde nuestra conciencia las propias emociones, para construir relación con los otros. La participación activa de nuestros niños en la vivencia de los derechos humanos.

Es un ejercicio del día a día, donde los niños reflexionan en torno a ellos y se convierte en mecanismos de expresión, educación reflexiva, participativa, constructiva y de cambio en sus relaciones. **sujeto N. 2.**

En otras palabras, el análisis de la realidad ha permitido que niños, niñas y jóvenes comiencen a involucrarse con las transformaciones de su entorno, desde la vivencia de los derechos humanos que trasciende el plano teórico.

El fundamento es los derechos humanos desde la participación en comunidad y como objetivo vivenciar los derechos humanos para una mejor convivencia.

Sí, hay que vivenciarlos, que nos ganamos, con que en las clases de sociales en el componente de relaciones ético político que postulan los estándares de educación los estudiantes solo reciten los derechos fundamentales, deben vivenciarlos a partir de sus propias experiencias y con ellos construir posible soluciones a la dificultades en la práctica que estos presenten. Debemos aprovechar esos diálogos con los niños y niñas, donde a partir de la palabra muestran tantas dificultades en la práctica de los mismos.

sujeto N. 3.

- **Pensamiento crítico y transformación de su comunidad**

Por eso es preciso dejar claro que en el dominio de las estructuras socioeconómicas, el conocimiento más crítico de la realidad, que adquirimos a través de su desnudamiento, no opera, por sí solo, la modificación de la realidad... Por eso, alcanzar la comprensión más crítica de la situación de opresión todavía no libera a los oprimidos. Sin embargo, al desnudarla dan un paso para superarla, siempre que se empeñen en la lucha política por la transformación de las condiciones concretas en que se da la opresión. (Freire., 2005.,p.43)

En esa búsqueda de alternativas para mejorar la práctica de los derechos humanos nuestra institución se han ido vinculando a diferentes proyectos postulados desde organizaciones externas o directamente desde secretaria de educación que han enriquecido el proyecto de derechos humanos desde la motivación para la participación desde temprana edad, algunos de ellos de manera concreta son:

Hermes de la Cámara de Comercio de Bogotá, creando mediadores para la solución de conflictos, quienes tiene capacitación para poder analizar, escuchar y motivar a las personas en conflicto a buscar mecanismos de solución , en este proceso han empezado los semilleros con los niños de básica primaria.

Planes Integrales de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia PIECC como fomento de las capacidades ciudadanas desde la reflexión de hacer, ser y estar desde su contexto, proyecto que a partir del 2016 va a ser parte de nuestros planes de estudio engranándolo de manera interdisciplinar, ya que la formación de derechos humanos no sólo le compete al área de ciencias sociales, nosotros lideramos, y dentro de ellos propusimos vincular a todas las áreas y la nueva rectora pues está encaminando esfuerzos para que así sea, ya estamos reorganizando nuestras mallas curriculares engranando este aspecto desde todas las áreas, analizando situaciones cotidianas como las que vivimos en nuestro barrio Porvenir o las que vemos en las noticias para así comprender que podemos empoderar procesos de transformación desde nuestras realidades. Ejemplo nuestro derecho al agua como fuente de vida, podríamos generar pensamiento crítico desde ciencias naturales donde desde sencillas experiencias podemos promover prácticas

de buen uso, por poner uno de los tantos ejemplos que podríamos aplicar y engranar a nuestros planes de estudio ya de manera consiente y concreta.

Sujeto N 2.

El pensamiento crítico se logra con una auténtica apropiación de la realidad , esta apropiación implica como se ha insistido en varios apartados, en la reflexión , praxis y transformación.

Es importante aclarar que el trabajo desde la pedagogía crítica van encaminados a transformar las comunidades, donde los sujetos inmersos en ellas se van construyendo, las comunidades serian entonces “ el lugar de encuentro de acada uno consigo mismo y con los demás” (Freire, 1988.,p.8)

El colegio Ciudadela Educativa de Bosa participa activamente en proyectos locales y distritales como Iniciativas Ciudadanas de Transformación INCITAR de secretaria de educación en convenio con Compensar, proyecto de PIECC y SIMONU simulación de las Naciones Unidas que se realiza anualmente en el colegio y permite la formación de ciudadanos activos y reflexivos conscientes de sus derechos y deberes, que planteen alternativas para la transformación de sus entorno, participación en el foro local donde los y las estudiantes evidencian alternativas de solución para los conflictos, desde el arte, la literatura, la lúdica, entre otras; es así como la escuela se convierte en un gran laboratorio de experiencias que luego de procesos de reflexión y práctica buscan es transformar las comunidades para bien. **sujeto N. 3.**

- **Reconocimiento del otro**

La palabra viva, es el diálogo existencial. Expresa y elabora el mundo en comunicación y colaboración. El diálogo auténtico. –reconocimiento del otro y reconocimiento de sí en el otro- es decisión y compromiso de colaborar en la construcción del mundo común. No hay conciencias vacías; por esto, los hombres no se humanizan sino humanizan el mundo. (Freire P., 1988.,p.16)

Es importante resaltar que los proyectos de formación en derechos humanos se inician con aquello que es esencial, esto es el reconocimiento del otro como legítimo otro, con quien se comparte la naturaleza humana y la dignidad; con quien se establecen diálogos para construir así el mundo.

Pues cuando recibimos a los niños y niñas, la mayoría de ellos vienen de compartir únicamente con sus familiares más cercanos y no están acostumbrados a participar con otros, en esa medida se presentan conflictos pequeños por sus materiales de trabajo, porque se dicen cosas de que “eres feo-fea” y así, pero al trabajar mediante juegos, aprendiendo a escuchar a los demás, van comprendiendo el valor del respeto al otro y otra y vamos aprendiendo que esa es una forma de resolver nuestras diferencias experimentar otras vivencias. **sujeto N. 1.**

En esta ideas planteadas por la docente, se puede ver el postulado Freiriano que argumenta que "el fundamento de toda praxis: es la convicción de que el hombre fue creado para comunicarse

con los otros hombres” (Freire P., 2009.,p.3), pero esta comunicación es para que se den el encuentro de lectura del mundo.

La existencia por ser humana, no puede ser muda, silenciosa, ni tampoco puede nutrirse de falsas palabras, sino de palabras verdaderas con las cuales los hombres transforman el mundo. Existir humanamente, es pronunciar el mundo, es modificarlo...La palabra no es privilegio de algunos hombres, sino derecho de todos los hombres” (Freire, 1988.,p.97)

Finalmente se puede ver la relación constante entre educación en derechos humanos y la pedagogías crítica donde Feire (1988) postula que.”hablar de democracia y callar al pueblo es una farsa. Hablar del humanismo y negar a los hombres es una mentira... Finalmente no hay diálogo verdadero , si no existe en sus sujetos un pensar verdadero , pensar crítico” (p.74).

Ejemplo de ello la experiencia expresada por la docente **sujeto N. 3.**

Pues desde nuestro proyecto tenemos por objeto estimular el trabajo colectivo (Constructivismo social), la resolución pacífica de conflictos, el desarrollo de habilidades comunicativas, argumentativas y analíticas, la toma de decisiones individuales y colectivas, la construcción de consensos desde la diversidad y el respeto por los disensos con el fin de posicionar a las y los niños, niñas y jóvenes como actores sociales de cambio.

- **Trascendencia del proceso de formación**

Una de las evidencias es el cambio significativo de las dinámicas de convivencia institucional , ya que al llegar a la institución en el año 2010 la mayoría de docentes éramos nuevos y al recibir nuestro colegio lo encontramos en un total desorden administrativo y pedagógico, donde los estudiantes asistían en horarios por “pico y placa” “cursos pares e impares” , los conflictos entre la comunidad se arreglaban mediante agresiones verbales o físicas (estudiantes, docentes, padres), los niños no tenían respeto por los espacios así que destruían, deterioro de la planta física, no se evidenciaba un sentido de pertenencia y pese a este panorama, en la actualidad hay dificultades pues algunos han entendido la trascendencia del proyecto y otros lo pasan por alto, sin embargo se ha ido educando el sentido de pertenencia en el cuidado de nuestro colegio y en la generación de mecanismos de convivencia como la creación del comité de convivencia, capacitación mediadores de cada curso a partir de la participación en proyecto Hermes de la Cámara y Comercio de Bogotá. Esos pequeños cambios han redundado en cómo se ve hoy en día a la ciudadela. **sujeto N. 1.**

Como se ha planteado anteriormente, el asunto de los derechos humanos no está sólo en el plano del conocimiento de los mismos, va acompañado de unas acciones críticas de transformación que permiten dar el paso hacia la construcción de comunidades más equitativas y como lo postularía Freire, (2005)

Por eso, alcanzar la comprensión más crítica de la situación opresora todavía no libera a los oprimidos. Sin embargo al desanudar da un paso para superarla, siempre que se

empeñen en la lucha política por la transformación de las condiciones concretas en que se da la opresión. (p. 51)

De esta manera se camina hacia la construcción de un pensamiento crítico que busca la transformación social, sin embargo este trabajo requiere el compromiso y participación activa de evidenciar y transformar sus entornos.

Si bien las votaciones es un requerimiento desde la norma, anteriormente era un espacio desorganizado, sin quién liderara esos procesos, ahora los estudiantes hacen su inscripción desde el año anterior, se les da espacios de discusión y muestra de sus propuestas a la comunidad, retroalimentación desde los votantes, hay veedores que hacen el seguimiento después de la elección, mostrando que ahora es un compromiso de todos y para todos; otra evidencia significativa es la creación del canal CEBTv que es un espacio de participación donde se hacen evidentes problemáticas de la comunidad pero también soluciones que surgen desde los estudiantes, es un espacio donde ahora se debe hacer elección de la participación pues muchos desean participar y es aquí donde se muestra el sentido de pertenencia y deseo de ser parte de la solución.

sujeto N. 3.

Es así como los mediadores del proyecto, siempre están en búsqueda de promover espacios donde se piense y trabaje por la comunidad, motivando a la reflexión y transformación para la vida.

La ciudadela, es el colegio más grande de la comunidad y las problemáticas son diversas, sin embargo hemos logrado que se consoliden y apruebe el comité de convivencia, que antes no funcionaba; y donde participan los niños y niñas semilleros del programa de solución de conflictos Hermes, igualmente que el Manual de convivencia se organice de acuerdo a las diferentes rutas de atención ante conflictos, los niños y niñas ante situaciones de conflicto buscan los mediadores, los padres de familia –en su gran mayoría- siguen ahora el conducto regular para la solución de conflictos, hecho ayuda a mejorar la práctica de los derechos humanos en la escuela.

sujeto N. 2.

Finalmente se podría decir que son procesos que se inician desde la comunidad y para la comunidad, propiciando la formación a temprana edad para que así construyan y fortalezcan subjetividades de su existencia y su relación con otros , en la vivencia de los derechos humanos que transformen de manera positiva sus entornos.

- **Subjetividades- emancipación- empoderamiento**

La escuela da una formación en derechos humanos como lo reglamenta la norma, dentro de ello les va posibilitando unas herramientas para que desde temprana edad ellos los lleven a la práctica y así cambien patrones de conducta diferente a la violencia, que ellos participen en la construcción de soluciones, es una forma de liberar de emancipar. **sujeto N. 1.**

En el proyecto del colegio Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D. , permite ir construyendo tejido social, transformando las relaciones de sus integrantes y por ende de sus entornos, por eso se hace necesario reconocer su importancia para así cambiar la escuela y hacerla más democrática.

La subjetividad permite reconocer y enfocar las formas en que los hombres y mujeres producen sentido de sus experiencias, incluyendo su comprensión y las formas culturales disponibles, de modo que la subjetividad nace por la participación de los sujetos en el mundo y de la indisociabilidad entre lenguaje y experiencia. La subjetividad define las interpretaciones que se hacen de la experiencia y por ello nunca pueden llegar a ser neutrales, ni estar fuera de la historia y el contexto donde se produce y circula el discurso (El Achkar, 2002.,p.8)

El conocer sus realidades, permite transformarlas o en palabras de Freire P.,(2005.,p.203) “la comprensión de mundo de los educandos, los desafie a pensar críticamente” y pensar críticamente logra revelar una realidad y sus contradicciones, así empoderar y buscar transformarla “tener conciencia crítica , equivale a inscribirse en una acción de verdadera transformación de la realidad a fin de humanizar a los hombres” (Freire,1988.p 170).

Finalmente, luego de analizar estos testimonios es posible hallar elementos de reconocimiento del otro en los derechos humanos en el diálogo de saberes presentado por Freire, elementos que se mezclan constantemente para posibilitar la reflexión, la emancipación y el empoderamiento en la construcción de sujetos políticos con una historia inacabada, que día a día se transforma para la vida.

Luego del análisis de las categorías planteadas a partir de la encuesta realizada a las docentes

(Sujeto 1-2-3) A continuación se ampliará el ejercicio reflexivo, centrado en dos de ellas:

CONCLUSIONES.

En primera instancia, las prácticas pedagógicas analizadas desde la visión de los docentes que lideran el proyecto de derechos humanos del colegio Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D, se evidencian como posibilidades emancipadoras y de transformación, igualmente buscan potencializar una cultura de derechos humanos que permita el cumplimiento de las directrices enmarcadas en una educación de calidad que busca “formar mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz”. (Ministerio de Educación Nacional., 2010, p.12.), complementario a ello una educación de calidad que permita que “ todos aprendan lo que necesitan aprender, en el momento oportuno de su vida y de sus sociedades y en felicidad” (Braslavsky, 2006,p87) , las practicas pedagógicas entonces se constituirán en un dispositivo, de transformación social, donde se posibilite al sujeto (todos los actores que constituyen la comunidad educativa) construir su historia en relación con otros; trascendiendo así el paradigma técnico instrumental fundamentado en cuatro pilares básicos como los son la: cobertura, la equidad, la eficiencia y la eficacia, que si bien son fundamentales, no apuntan a desarrollar procesos de reconocimiento al otro como un legítimo otro.

En segunda instancia, el proyecto de derechos humanos se propone con el fin de generar una cultura en derechos humanos, fundamentada en la participación como mecanismo de transformación, para ello se hizo un acercamiento a dos referentes teóricos en torno a la educación en derechos humanos como lo son Magendzo y la pedagogía crítica desde la perspectiva de Freire, siendo este último centro de interés para la presente investigación, ya

que si bien no es el único autor que nos muestra algunos caminos para pensar en una educación de derechos humanos, si es un autor que nos permite analizar elementos a tener en cuenta para enriquecer una educación en ellos y así viabilizarlos mediante las prácticas pedagógicas en la escuela, en un marco de Educación de Calidad.

De acuerdo a lo anterior, se podría decir igualmente, que la educación en derechos humanos permite que el sujeto reconozca sus derechos y dignidades y a través de ello resignifique sus relaciones con el otro posibilitando un trato más humano, elementos que los hace iguales en su dignidad y pertenencia al género humano.

Es entonces cuando el sujeto reflexiona sobre su entorno, generando así un dispositivo para construir una memoria histórica, y así denunciar, generando procesos de empoderamiento para la transformación a partir del reconocimiento de los derechos humanos.

Otro elemento que se puede evidenciar, es que más allá de la normativa que exige la estructuración de proyectos institucionales que permitan la práctica de los derechos humanos, el contexto de ocurrencia, el colegio Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D. , ha apostado por la consolidación de formación de sujetos como sujetos políticos y sociales desde temprana edad. Sujetos que reconocen y fortalecen sus relaciones con otros, generando el desarrollo de competencias, no obstante como debilidad se evidencia que el proyecto se desarrolla sólo en la jornada de la tarde situación en la cual se debe trabajar, a fin de que impacte a toda la comunidad.

El trabajo por los derechos humanos, es un ejercicio que involucra al sujeto con los otros como sujeto social. Logrando así que los niños, niñas y jóvenes reorienten sus proyectos de vida, fundamentados en una práctica dialógica.

En tercera instancia, al establecer relaciones entre las practicas pedagógicas desde el proyecto de derechos humanos y la pedagogía crítica de Freire, se pudo ver que los derechos humanos y la pedagogía crítica presentan puntos comunes que permitirán trazar un camino para fortalecer los proyectos en derechos humanos, estos puntos comunes a los que se hace énfasis son:

TABLA N 7. PUNTOS COMUNES DERECHOS HUMANOS-PEDAGOGÍA CRÍTICA.

DERECHOS HUMANOS	PEDAGOGÍA CRÍTICA
Reconocimiento al otro.	Pedagogía dialógica.
Dignidad humana.	Alteridad.
Transformación de las relaciones sociales.	Emancipación y transformación.
Empoderamiento a través del reconocimiento de los derechos humanos.	pensamiento crítico-lectura crítica de la realidad
Subjetividades en torno a los derechos humanos.	Sujeto crítico-político.

Igualmente, se estableció que la pedagogía crítica aporta a la educación en Derechos Humanos desde la posibilidad de la formación de sujetos políticos que conocen sus derechos y generan reflexión, transformación y reivindicación de la dignidad humana, partiendo de un contexto específico de gran impacto a la comunidad como lo es la escuela.

Finalmente, cabe aclarar la relación entre Educación-escuela- pedagogías críticas-derechos humanos que orientan esta investigación.

La educación tienen como labor permitir el proceso de concienciación en el sujeto que recupere su voz y realice su propia codificación del mundo desde la construcción de subjetividades que le permitan estar en capacidad de enfrentar, de de-construir y reconstruir los discursos que circundan. Posibilidad en la que los sujetos se constituyen como sujetos sociales mediados por subjetividades, con el propósito de liberarse de la dominación y de la progresiva deshumanización, a fin de posibilitar transformaciones significativamente de sus entornos sociales en relación con el otro con un legítimo otro.

Es en esta búsqueda de transformación donde “no es la escuela la que cambia la sociedad, sino es la sociedad la que hace la Escuela, se hace con esta dialécticamente” (Sariego, Ana María, Entrevista a Paulo Freire). **La escuela** entonces es un producto de las relaciones sociales, está inserta en ella, es parte de ella y no es algo separado descontextualizado. Por eso es necesario concienciar a las personas, trabajar con ellas e ir transformando las prácticas al interior de la escuela. La escuela entonces, más allá de un espacio físico, es el espacio de encuentro dialógico. La escuela entonces se presenta como un dispositivo a través del cual se generan, implementan e impulsan procesos conducentes a la transformación frente a la realidad social.

La práctica pedagógica guiada por **la pedagogía crítica**, reconoce el conflicto como una importante fuente de saber y construcción de aprendizaje. En consecuencia emplea los desacuerdos para construir, si es posibles mejores consensos, fortaleciendo las relaciones

interpersonales y el reconocimiento del otro desde sus derechos. Por ello se hace necesario consolidar en la escuela, como espacio dialógico donde se construyen diferentes aprendizajes, Proyectos pedagógicos en derechos humanos que fortalezca:

- La identidad de las personas en la que cuenta adquirir la conciencia de la responsabilidad individual y colectiva o en términos de Freire la concienciación y formación de subjetividades.
- La participación y toma de decisiones, en tanto proporciona las bases para una sociedad justa y equitativa en la cual la participación de los sujetos en la toma de decisiones es fundamental para incidir efectivamente en la transformación de los entornos sociales, en concordancia con los postulados de Freire Sujeto histórico y transformadores de la realidad.
- Concepción del ser humano como ser libre y solidario que busca trascender sus limitaciones con conciencia de justicia y reciprocidad. Esta educación busca que las personas crean en la vida y en que las cosas pueden ser distintas en organizarse para la paz (entendida como justicia social).

Se podría decir entonces que **la educación en derechos humanos** busca “la formación de sujetos comprometidos con la solución de los problemas de su sociedad que reconozcan la dignidad humana y los derechos de las personas” (Maldonado, 2004 p. 23)

Teniendo en cuenta lo anterior, se constante la idea que surgió a lo largo de la investigación y que la orientó, y es que, si bien la pedagogía crítica aporta en cuanto a metodología,

concepción pedagógica y fines del acto educativo a la formación en derechos humanos, éstos aportan a la pedagogía crítica ofreciendo un campo de acción en el cual puedan concretar sus posturas y examinar las relaciones del acto educativo en un proceso de auto examen y autocronstrucción.

Finalmente, para el caso específico de la educación en Colombia, es bajo el concepto de **educación de calidad**, donde los derechos humanos encuentran el soporte legal que permita que los proyectos en derechos humanos no sean sólo para algunos, sino que se constituye en la directriz para generar una cultura en derechos humanos

“una educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz” (Ministerio de Educación Nacional., 2010, p.12), complementario a ello “una educación de calidad permite que todos aprendan lo que necesitan aprender, en el momento oportuno de su vida y de sus sociedades y en felicidad” (Braslavsky, 2006, p87)

Para terminar, es importante enfatizar que luego del análisis de las prácticas pedagógicas a partir del proyecto de Derechos Humanos del Colegio Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D, y su análisis desde la pedagogía crítica desde las reflexiones de Freire, es a partir de la misma práctica , que se le dan validez a las teorías. Es en la praxis donde se da sentido a los discursos. Los derechos humanos hacen parte de la vida y atraviesan las relaciones con los otros. Por ello, se hace necesario partir del diálogo de saberes donde estas prácticas se engranan y se reflejan a partir de las vivencias diarias. Para vivenciar una cultura de derechos humanos es importante ver que no es un privilegio de pocos y es esencial, garantizando una

sociedad más humana y solidaria, donde las situaciones que afectan al otro también me competen, fortaleciendo las relaciones desde el diálogo y la utopía que nos permite caminar hacia los principios de dignidad e igualdad como seres humanos.

RECOMENDACIONES.

El colegio Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D, -que como fue caracterizado inicialmente- cuenta con un proyecto educativo propio desde primera infancia hasta la Media fortalecida encaminado al desarrollo técnico de competencias laborales, propósito que posibilitó que en el año 2.008 se suscribiera al Proyecto “Colegios Públicos de Excelencia para Bogotá” como un Colegio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de **calidad en la gestión escolar**; situación que orientará cada uno de los planes de educación para la formación de niños, niñas y jóvenes de la localidad de Bosa (localidad 7) .

Igualmente el Colegio Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D forma parte de un proyecto de ciudadela, a la cual deben incorporarse más adelante otras entidades del Estado, como la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cuya sede se está construyendo en el sector de Bosa Porvenir, generando así alianzas estratégicas que permitan satisfacer las necesidades de formación de la comunidad en el marco de las carreras técnicas que ofrece en la actualidad este centro educativo en sus otras sedes como: tecnológicas en mecánica, electricidad, electrónica industrial, teleinformática y construcciones civiles y profesionales como: Ingeniería sanitaria y ambiental y administración deportiva.

Teniendo en cuenta este marco del contexto de ocurrencia, se puede ver que los planes educativos que orientan el quehacer del colegio C.E.B , se orientarán con una fuerte carga desde el paradigma técnico instrumental, donde analizando estos postulados generales sobre los atributos de la calidad , entre líneas nos develan como el trabajo institucional se desarrolla en el marco de la **calidad de la educación** desde el modelo de calidad de la gestión escolar como posibilidad de desarrollo, propósito que va en concordancia a las recomendaciones hechas por organismos internacionales como la UNESCO y sus allegados del **sector financiero** como por ejemplo Cooperación Financiera Internacional (CFI), **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** o tal vez el Fondo Monetario Internacional (FMI), quienes asesoran por cuenta de la “ayuda” en préstamos y cooperación, lineamientos que en últimas son asumidos juiciosamente por la política educativa de Colombia y en este caso específico por el colegio Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D. , encaminando su labor bajo orientaciones planteadas por el Ministerio de Educación Nacional (2005) “la mejor educación para los niños y jóvenes de todo el país...como un elemento esencial para el desarrollo de los países” (p.8), revalidando así la directriz de la oficina regional de educación para América Latina y el Caribe. OREALC. en el año 1993 donde se determinaba que: El gran desafío de esta nueva etapa de desarrollo es que los países deben tomar decisiones que implican profundos cambios – en aspectos tales como tecnologías de la enseñanza, estructuras, modalidades de gestión, incentivos y sistemas de medición de la calidad- y que, además deben hacerlo en un estrecho plazo y sin contar con toda la información requerida para tener seguridad de tomar la decisión correcta Banco Mundial, estos indicadores son una cuestión importante, que va en relación con las orientaciones de la UNESCO, quien propone que para lograr el desarrollo se debe atender a “la planificación estratégica, vinculación entre la educación y el mundo de trabajo, educación permanente para adultos y una mejor articulación

entre la educación escolar, extraescolar y mediante la introducción de elementos de trabajo productivo en los procesos educativos” y “la calidad, ésta debe ser capaz de dar respuesta al 100 por ciento de sus ciudadanos, con unos aprendizajes que les aseguren un desempeño satisfactorio en la sociedad misma siendo ciudadanos generadores de riqueza” (UNESCO, 1981,p.49)

Por ello, teniendo en cuenta los referentes teóricos rastreados y el análisis de las prácticas pedagógicas en Derechos Humanos C.E.B. , y su acercamiento a la pedagogía Freiriana, en el marco de una educación de calidad, se generan algunas recomendaciones que permitan orientar y potencializar dicho proyecto en Colegio Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D. éstas son:

1. Se hace necesario enmarcar el proyecto de derechos humanos desde una **educación de Calidad** centrada en la persona y las relaciones dialógicas que ésta establece, posibilitando contrarrestar la tensión que postula Magendzo cuando hace alusión a las políticas económicas y sociales en las que se desarrolla una educación en Derechos Humanos desde una concepción Neoliberal, donde el modelo de educación es instrumental y pone el quehacer educativo en un plano de competitividad en el marco de **la calidad de la educación**; característica que se hace evidente en la actualidad, al describir el contexto de ocurrencia.

Ejemplo de ello :

Contexto de ocurrencia: Colegio Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D.

- Colegio construido con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), lo cual le permitió pertenecer al proyecto de “Colegios Públicos de Excelencia para Bogotá) por la calidad en la gestión escolar, situación que genera que 1. Sea centro de

aplicación piloto de la mayoría de proyectos que la Secretaria de Educación de Bogotá, proyecta implementar dentro de las políticas públicas, que son variables según la administración que rija. 2. Evaluación constante de los procesos, específicamente en cuanto a pruebas externas en las áreas de Lenguaje, matemáticas, naturales.

- El Colegio Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D, hace parte del proyecto de ciudadela, a la cual deben incorporarse más adelante otras entidades del Estado, como la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, -que se halla en proceso de construcción- con la que establecerá alianzas estratégicas que permitan satisfacer las necesidades de formación de la comunidad en el marco de las carreras técnicas inicialmente, contribuyendo al desarrollo de competencias para el mundo del trabajo.

Teniendo en cuenta lo anterior, la **educación de calidad**, en la que se sugiere enmarcar el proyecto de derechos humanos, deberá contemplar los rasgos operativos (eficiencia, eficacia y cobertura) e incorporar a la equidad, los principios de igualdad (lo común) y diferenciación (lo diverso), que es un derecho, al igual que los valores restantes en su más completa mirada, es decir, que alcance a los más diversos aspectos de la realidad, para así lograr:

Formar mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, pertinente, que contribuye a cerrar las brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad. (Ministerio de Educación Nacional., 2010, p.12) complementario a ello “una educación de calidad permite que

todos aprendan lo que necesitan aprender, en el momento oportuno de su vida y de sus sociedades y en felicidad” (Braslavsky, 2006,p87)

Igualmente una educación de calidad que permita nuevos aprendizajes como:

Aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno; aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; por último, aprender a ser, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores. (UNESCO 1996., p.1).

2. De acuerdo a las ideas recogidas por Magendzo debemos apuntar a dos desafíos claves. Pedagógico: Abriendo espacios de discusión de las prácticas pedagógicas que permitan delinear las capacidades ciudadanas para así lograr procesos metodológicos y evaluativos pertinentes.

Ético: Engranar la educación en Derechos Humanos con los problemas que enfrenta nuestra sociedad. (Contexto: engranar la realidad con la vida cotidiana).

Desafíos que permitirán pensar las prácticas pedagógicas desde "una praxis social que permite por una parte integrar por medio de proyectos pedagógicos investigativos un saber ético, pedagógico, disciplinar a una dinámica social y por otra, articular intereses y necesidades tanto individuales como institucionales en las que es posible desarrollar competencias" (Moreno G. P., 2001,p23.)

Lo anterior se postula, ya que los sujetos seleccionados, identificaron dinámicas institucionales (**activismo**) que se desarrollan y hacen parte del proyecto de Derechos Humanos, sin embargo el contexto sigue presentando situaciones de violencia (informe ‘Bosa, cómo vamos’), ratificando la idea planteada por Magendzo en cuanto a dificultades de coherencia, donde la escuela se ve enfrentada a la violación constante de los Derechos Humanos, evidenciando una cultura escolar de violencia que trasciende a su contexto inmediato que no evidencia la práctica de los derechos individuales y colectivos y es por ello que las prácticas pedagógicas en Derechos Humanos, deberán propender por eliminar la exclusión, donde todos podamos hacer sentir nuestra voz frente a situaciones que afecten lo personal o colectivo y que permitan así el mejoramiento de las relaciones sociales de la comunidad.

3. Técnico: Delimitar las acciones encaminadas a fortalecer un proyecto en Derechos Humanos, que permitan el mejoramiento de las relaciones sociales.

El proyecto se debe implementar en las dos jornadas como una sola institución educativa.

4. Acercamiento de postulados de Freire al proyecto Práctica pedagógica en Derechos Humanos. Una mirada desde la pedagogía Freiriana en el marco de una educación de calidad: Es entonces que el eje de la pedagogía liga a la educación en derechos humanos con la pedagogía crítica problematizadora, contextualizada y hace de esta un elemento esencial en el proceso de transformación y emancipación al transformar la realidad y sentir que lo mío también le compete al otro y viceversa o como se enfatiza en el marco de una Educación de Calidad:

Aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno; aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; por último, aprender a ser, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores.”
UNESCO (1996., p.1).

5. Relación entre escuela y educación

La educación y la escuela, deben asumir una “posición democrática progresista, defendiendo también la democratización de su enseñanza, la democratización, en suma, del currículum.
(Freire, 2005.p. 138)

Freire, nos conmina a pensar en la interacción entre educar y enseñar. Una no existe sin la otra, al tiempo que demandan del diálogo con y del respeto por el educando y por su concepción del mundo. (Freire., 2004., p. 2)

6. El ser humano como sujeto histórico:

La imaginación, la conjetura en torno a un mundo diferente al de la opresión, son tan necesarias para la praxis de los sujetos históricos y transformadores de la realidad., (Freire, 2005.p. 53)

Potencializar los saberes de los estudiantes, donde ellos se vean conminados a crea y recrear su propia historia, donde ellos también propongan formas para transformar sus entornos, como sujetos dotados de capacidad reflexiva.

7. Proceso de concienciación.

Tal vez sea ése el sentido más exacto de la alfabetización: aprender a escribir su vida, como autor y como testigo de su historia —biografiarse, existenciarse, historizarse. Por esto, la pedagogía de Paulo Freire, siendo método de alfabetización, tiene como su idea animadora toda una dimensión humana de la “educación como práctica de la libertad”, lo que en régimen de dominación sólo se puede producir y desarrollar en la dinámica de una “pedagogía del oprimido”. (Freire, 2005.p. 42)

8. Finalmente y no menos importante el diálogo (subjetividades).

El hombre dialógico tiene fe en los hombres antes de encontrarse frente a frente con ellos. Ésta, sin embargo, no es una fe ingenua. El hombre dialógico que es crítico sabe que el poder de hacer, de crear, de transformar, es un poder de los hombres y sabe también que ellos pueden, enajenados en una situación concreta, tener ese poder disminuido. Esta posibilidad, sin embargo, en vez de matar en el hombre dialógico su fe en los hombres, se presenta ante él, por el contrario, como un desafío al cual debe responder. Está convencido de que este poder de hacer y transformar, si bien negado en ciertas situaciones concretas, puede renacer. Puede constituirse. No gratuitamente, sino mediante la lucha por su liberación. Sin esta fe en los hombres, el diálogo es una farsa.... Sería una contradicción si, en tanto amoroso, humilde y lleno de fe, el diálogo no provocase este clima de confianza entre sus sujetos. Por esta misma razón, no existe esa confianza en la relación anti dialógica de la concepción **“BANCARIA” DE LA EDUCACIÓN.**, (Freire.1988., p. 74)

Bibliografía

- Asociación Colombiana de facultades de Educación. Ascofade. (2006). *Estándares básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas*. Bogotá.D.C.: Ministerio de Educación Nacional.
- Bibliotecas (SISIB). (s.f de s.f de s.f). *Red de Repositorios Latinoamericanos*. Recuperado el 4 de mayo de 2016, de <http://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/>
- Braslavsky, C. (2006). Diez factores para una educación de calidad para todos en el siglo XXI. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*. Vol 4, 84-101.
- Canales Cerón, M. (2006). *Metodologías de la investigación social*. Santiago-Chile.: Lom Ediciones.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC,. (s.f de enero de 2008). http://repositories.webometrics.info/es/About_Us. Recuperado el 04 de mayo de 2016, de http://repositories.webometrics.info/es/Latin_America_es/Colombia
- Cortés, J. ((2008) XX). Método de estudio de Casos como estrategia de investigación aplicada en Organizaciones Experiencia en el grupo de Estudios Empresariales de la Universidad Pontificia Bolivariana. *Revista Internacional de Investigación y Aplicación del método de casss*, 93-106.
- Delors, J. (1996.). *La educación encierra un tesoro*. Madrid -España.: Santillana-UNESCO.
- El Achkar, S. (2002). Una mirada a la educación en derechos humanos desde el pensamiento de Paulo Freire. Practicas d eintervención Político-cultural. En M. Daniel., *Estudios y otras practicas intelectuales Latinoamericanas en Cultura y poder* (págs. 111-120). Caracas-Venezuela.: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y CEAP , FACES. Universidad Central de Venezuela.
- Federación Internacional de Fe y Alegría. (2000). Respuestas educativas Innovadoras ante la realidad del siglo XXI. *XXVIII Congreso Internacional* (pág. 8). Fusagasuga-Colombia: Federación Internacional de Fe y Alegría.Movimiento de Educación Popular Integral y de promoción social.
- Freire, P. .. (2005). *Pedagogía de la esperanza, un reencuentro con la pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI.
- Freire, P. (1988). *Pedagogía del Oprimido*. México: México: Siglo Veintiuno.
- Freire, P. (2004). *Pedagogía de la autonomía*. Sau Paulo: Paz e Terra S.S.
- Freire, P. (2009). *La Educación como práctica de la libertad*. México: Siglo XXI.
- Galeano, E. G. (2009). *Patatas arriba. "La escuela del mundo al revés"*. Madrid (España).: Siglo.
- Ghali., B. B. (1994). Un programa de desarrollo. *Revista de Relaciones Internacionales Nro. 8*, .

- Gimeno, S. (2001). *Educar y convivir en la cultura global*. Madrid: Morata.
- Giroux., H. (1.994.). *Introducción al texto de Freire La naturaleza política de la educación*. Barcelona - España.: Planeta.Agostini.
- Henry, G. (1994). *La naturaleza política de la educación* . Barcelona-España: Planeta Angostini.
- Magendzo, A. (s.f de Diciembre de 1999). *Introducción. La Educación en derechos Humanos en América Latina. Una mirada de fin de siglo*. Recuperado el 21 de Marzo de 2015, de <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/la-educacion-en-derechos-humanos-en-america-latina-una-mirada-de-fin-de-siglo-abraham-magendzo.pdf>
- Magendzo, A. (2005). *Educación en derechos Humanos*. . Bogotá: Editorial Magisterio.
- Maldonado Luis Fernando, B. D. (2004). *Educación en Derechos Humanos desde la pedagogía crítica*. Bogotá - Colombia: Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo USAID - Programa de Derechos Humanos MSD.
- Mejía, M. R. (s.f de s.f de 1997). *Centro Cultural Poveda. Org*. Recuperado el 12 de Enero de 2015, de <http://www.centropoveda.org/IMG/pdf/nuevoescenarioinnovacion.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional. (1994). *Decreto 1860*. Bogotá.D.C.: Ministerio de Educación Nacional.
- Ministerio de Educación Nacional. (2009). *Modificación artículo 14 de la Ley 115 de 1994*. Bogotá.D.C.: Ministerio de Educación Nacional.
- Ministerio de Educación Nacional. (2010.). *Educación de calidad, el camino para la prosperidad*. Bogotá D.C.: Ministerios de Educación Nacional.
- Ministerio de Educaicón Nacional. (2005). *Estandares Básicos de Competencias*. Bogotá. D.C.: Ministerio de Educación Nacional.
- Moreno, E. A. (s.f). *Concepciones de práctica pedagógica*. Bogotá D.C.: Universidad Pedagógica Nacional. .
- Moreno, G. P. (2001). *Lineamientos teóricos de la práctica educativa para los proyectos curriculares de la UPN: proyecto 3.1.1.4 Práctica pedagógica innovación y cambio*. Bogotá D.C.: Universidad Pedagógica Nacional, Vicerrectoría Académica.
- Naciones Unidas. (26 de Junio de 2015). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Recuperado el 21 de Marzo de 2016, de Archives of the Internacional council on Human rights policy: www.un.org/es/documents/udhr/index_print.shtml
- Olaya, S. (s.f). *Intervencionismo político y educativo de la UNESCO a nombre de la paz mundial*. Colombia: Magisterio.

- ONU. (2013). Declaración y programa de acción de Viena. 20 años trabajando por tus Derechos. *Conferencia Mundial de Derechos Humanos* (pág. 59). Viena: Publicado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas y el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas.
- ONU. (s.f de s.f de s.f). *Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas*. Recuperado el 19 de Febrero de 2012, de <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Organización de las Naciones Unidas. (1993). *Declaración y programa de acción de Viena. 20 años Rabajando por tus derechos*. Viena: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas.
- Sacristán, G. (2001). *Educación y convivir en la cultura global*. Madrid: Morata.
- Saint-Exupéry, A. D. (1998). *El principito*. Mexico: Editora Latinoamericana, S.A.
- Seibold, J. R. (2000). La calidad integral en educación. Reflexiones sobre un nuevo concepto de calidad educativa que integre valores y equidad educativa. *Revista Iberoamericana de Educación* N.23, 3.
- Tezanos, A. d. (2002). *Una etnografía de la etnografía. Aproximaciones metodológicas para la enseñanza del enfoque cualitativo-interpretativo para la investigación social*. Colombia: Ediciones Antropos Ltda.
- Tunnermann Bernheim Carlos. (2003). *Desafíos de la universidad en la sociedad del conocimiento*. Paris: Comité Científico Regional para América Latina y el Caribe del foro de la Unesco.
- UNESCO . (1995). *Efectos de los programas de ajuste estructural en la educación y la formación*. Paris: UNESCO. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura).
- UNESCO. (19 de Noviembre de 1974). *Portal UNESCO*. Recuperado el 19 de Febrero de 2013, de Organización de las Naciones Unidas, Para educación la ciencia y la cultura.: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13088&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- UNESCO. (1981). *Recomendación de Quito. reunión regional intergubernamental sobre los objetivos de acción de un proyecto principal en la esfera de la educación en la región de América Latina y el Caribe*. Quito - Ecuador: UNESCO.
- UNESCO. (2000). *Foro Mundial sobre la Educación*. Dakar, Senegal: UNESCO.
- UNESCO. (2003). *Desafíos de la universidad en la sociedad del conocimiento, cinco años después de la conferencia mundial sobre educación superior*. Paris: UNESCO.
- UNESCO. (2006). *Programa Mundial para la educación en derechos humanos*. Nueva York-Ginebra: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

UNESCO. . (2007.). *Educación de Calidad para todos: Un asunto de Derechos humanos*. Santiago de Chile.: Oficina Regional de Educación para América latina y el Caribe. UNESCO.

UNESCO.Oficina regional de educación para América Latina y el Caribe.OREALC. (s.f. de agosto. de 1993.). *BOLETIN. Proyecto principal de educación en América latina y el Caribe*. Recuperado el 15 de Abril. de 2014., de unesdoc.unesco.org/images/0009/000952/095252s.pdf:
<http://unesdoc.unesco.org/images/0009/000952/095252s.pdf>

Universidad Francisco José de Caldas RIUD. (s.f de s.f de s.f). *Repositorio Institucional de la Universidad Francisco José de Caldas RIUD*. Recuperado el 04 de mayo de 2016, de <http://repository.udistrital.edu.co/>

Universidad Pedagógica Nacional. (s.f de s.f de 2013). *Repositorio Universidad pedagógica*. Recuperado el 04 de mayo de 2016, de <http://repositorio.pedagogica.edu.co/xmlui/advanced-search>

UNESCO. (2004). *Educación para todos El Imperativo de la calidad*. Francia : Ediciones UNESCO.

UNESCO. (2008). *Educación de calidad, equidad y desarrollo sostenible*. Paris: Ediciones UNESCO.

ANEXO 1. Formato Carta de Autorización para Desarrollo de Investigación

Bogotá D.C., XXXXXXXX de 2015

Señor:**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

Rector Colegio Ciudadela Educativa de Bosa. IED

La Ciudad.

Respetado Rector, un cordial saludo y mis mejores deseos para que cada uno de los proyectos encaminados en pro de la comunidad Ciudadelista, se lleven a feliz término.

De igual manera, me permito expresar mi interés en realizar durante el mes de XXXXXXXX y XXXXXXXX, una investigación en el marco del desarrollo de la Tesis, para optar al Título de *Magister en Educación* de la *Universidad Pedagógica Nacional*, la cual busca analizar la práctica pedagógica en derechos humanos de la Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D en el marco de una educación de calidad.

El desarrollo de la investigación que inicialmente se titulará **“PRÁCTICA PEDAGÓGICA EN DERECHOS HUMANOS: UNA MIRADA DESDE LA PEDAGOGÍA FREIRIANA EN EL CASO DE LA CIUDADELA EDUCATIVA DE BOSA I.E.D EN EL MARCO DE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD”**, la cual ha sido aceptada previamente por los Docentes XXXXX, XXXXX, XXXXX y XXXXX; quienes

desarrollan su labor docente como líderes del proyecto transversal de Derechos Humanos.

El objetivo principal de la Tesis es realizar un análisis de tipo cualitativo que permita Evaluar la práctica pedagógica en Derechos Humanos del Colegio Ciudadela Educativa de Bosa (C.E.B.) Institución Educativa Distrital (I.E.D) , desde los aportes de la pedagogía Freiriana, en el marco de una Educación de Calidad.. En el proceso de elaboración del informe de investigación se guardará en todo momento la privacidad necesaria para salvaguardar la privacidad de los sujetos investigados, exceptuando la del Colegio, ya que el mismo será expuesto como parte fundamental de la investigación.

Cada uno de los docentes participantes autorizará el manejo de la información brindada mediante la firma de un formato de consentimiento informado, en el cual se explica el desarrollo que se le dará a la investigación y el manejo de la información obtenida en la misma.

Por todo esto, solicito su autorización para el desarrollo de la investigación al interior de su institución, quedando atenta a la respuesta dada a la misma.

Sin otro particular, agradeciendo la atención prestada, estaré atenta a su pronta y positiva respuesta a la presente.

Cordialmente:

Mabel Yaned Cadena Castaño.
Estudiante de Maestría en Educación
Universidad Pedagógica Nacional

ANEXO

Formato de Consentimiento Informado

Este documento se basa en la información encontrada en el siguiente [documento de www] URL:

http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/32139/UOV0081TCAA_02_Anexos_1-16.pdf?sequence=14

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
 FACULTAD DE EDUCACIÓN
 DEPARTAMENTO DE POSGRADO – MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
 ÉNFASIS: EVALUACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA
 GRUPO DE INVESTIGACIÓN: AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL



ANEXO 2. Consentimiento Informado a Docentes

CONSENTIMIENTO INFORMADO

TÍTULO	<i>PRÁCTICA PEDAGÓGICA EN DERECHOS HUMANOS: UNA MIRADA DESDE LA PEDAGOGÍA FREIRIANA EN EL CASO DE LA CIUDADELA EDUCATIVA DE BOSA I.E.D EN EL MARCO DE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.</i>	
INVESTIGADORA	Mabel Yaned Cadena Castaño.	
DATOS DE CONTACTO	Email:	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
	Teléfonos:	XXXXXXXX
LUGAR	Colegio Ciudadela Educativa de Bosa. I.E.D.	
INTRODUCCIÓN	El propósito de este documento es entregarle toda la información necesaria para que Ud. pueda decidir libremente si desea participar en la investigación que se le ha explicado verbalmente, y que a continuación se describe en forma resumida.	
PROPÓSITO DEL ESTUDIO	<p>El presente proyecto de investigación pretende analizar desde el enfoque cualitativo- interpretativo, con apoyo de la metodología de Estudio de Caso, los siguientes aspectos fundamentales para su desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como líder del proyecto en Derechos Humanos del colegio Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D. qué práctica pedagógicas lo largo de su experiencia docente ha ejecutado en la consolidación de una educación en derechos humanos. •Cuál es la concepción que se tiene frente a la relación entre Educación, Calidad y Derechos Humanos. 	

ESTRATEGIAS	Para cumplir con dicho propósito de la investigación, se recolectará información con docentes pertenecientes al ciclo de primera infancia y básica primaria ciclo I-II empleando: entrevistas semiestructuradas y observación.
PARTICIPANTES DEL ESTUDIO	El estudio es completamente voluntario. Usted puede participar o abandonar el estudio en cualquier momento sin ser penalizado. Para éste proyecto se tendrá en cuenta que los docentes pertenezcan a diferentes ciclos (primera infancia-básica primaria) y tengan más de un año de vinculación con el proyecto transversal: El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica. Dentro de esta capacitación, deberán impartirse nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho humanos.

Al respecto, expongo que:

Yo _____, docente de _____
Primera infancia - Básica Primaria del Ciclo: _____, del Colegio Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D., acepto de manera voluntaria que se me incluya como sujeto de estudio en el proyecto de investigación denominado *“PRÁCTICA PEDAGÓGICA EN DERECHOS HUMANOS: UNA MIRADA DESDE LA PEDAGOGÍA FREIRIANA EN EL CASO DE LA CIUDADELA EDUCATIVA DE BOSA I.E.D EN EL MARCO DE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.”*, luego de haber conocido y comprendido en su totalidad, la información sobre dicho proyecto, riesgos si los hubiera y beneficios directos e indirectos de mi participación en el estudio, y en el entendido de que:

- Mi participación en mi condición de docente, no repercutirá en mis relaciones con mi institución de adscripción.
- No habrá ninguna sanción para mí en caso de no aceptar la invitación.
- Puedo retirarme del proyecto si lo considero conveniente a mis intereses, aun cuando el investigador responsable no lo solicite, informando mis razones para tal decisión en

la Carta de Revocación respectiva si lo considero pertinente; pudiendo, si así lo deseo, recuperar toda la información obtenida de mi participación.

- No haré ningún gasto, ni recibiré remuneración alguna por la participación en la investigación planteada, durante, ni posterior al desarrollo de la misma.
- Se guardará estricta confidencialidad sobre los datos obtenidos producto de mi participación, con un número de clave que ocultará mi identidad; por tanto no aparecerá mi nombre ni mis datos personales en libros, revistas y otros medios de publicidad derivadas de la investigación ya descrita.
- Puedo solicitar, en el transcurso de la investigación información actualizada sobre la misma, al investigador responsable.
- Mi participación es una contribución para el conocimiento de la relación entre la práctica educativa con la educación de calidad, en torno al trabajo desarrollado en aulas de aceleración secundaria.
- La investigación es desarrollada con fines exclusivamente académicos sin ningún ánimo de lucro.
- Para el desarrollo del estudio autorizo que las entrevistas sean grabadas (audio), como apoyo a la recopilación de la información solicitada por investigadora.
- Adicionalmente, la investigadora responsable del proyecto, ha manifestado su voluntad en orden a aclarar cualquier duda que me surja sobre mi participación en la actividad realizada; para ello, se me informa su email y teléfonos de contacto, para estos efectos, en el período comprendido en la investigación y hasta 6 meses después de concluida ésta.

Firma del Participante

Fecha

CC.

Firma del Investigador Principal

Fecha

CC.

¹ Este formato está basado en la información recopilada de los siguientes [documentos de www] URL:

<http://es.slideshare.net/gloriaarboleda/consentimiento-informado-paraproyectosdeinvestigacion-gloria-arboleda-2> http://www.facmed.unam.mx/ci/pdfs/c_inv_educativa.pdf

http://di.otalca.cl/docs/Guia_para_la_redaccion_de_un_Consentimiento_Informado.doc

ANEXO N.4:

MODELO DE ENTREVISTA.

<p>Respecto al proyecto La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos, y la práctica de los derechos humanos. (Decreto 1860/94)</p>	
 <p>SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA D.C. COLEGIO CIUADELA EDUCATIVA DE BOSA INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL Educación en Pre-escolar – Básica – Secundaria y Media Académica Resolución de Funcionamiento 155 del 24 de enero de 2008 en INIT: 900219678-1 Código Dane1: 111001107875 DANE 2: 51100202606</p>  	
NOMBRE DEL PROYECTO	<p>Conozcamos y utilicemos las formas y mecanismos de participación ciudadana desde la temprana edad, para aportar a la construcción de una educación en derechos humanos en el Colegio Ciudadela Educativa de Bosa. IED Jornada Tarde.</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuál es el modelo pedagógico que lo orienta? 2. ¿Cuáles son los fundamentos y objetivos que se propone? 3. ¿Qué elementos acerca el proyecto de derechos humanos a las pedagogías críticas? 4. ¿Cómo se impulsa o a través de qué mecanismos los participantes del proyecto tomen conciencia de sus derechos y transformen sus comunidades? 5. ¿Qué evidencias se identifican en la escuela que muestren el impacto del proyecto en la vida de la comunidad? De no presentarse ¿Qué se espera en la trascendencia para la vida de los integrantes de la comunidad? 6. ¿Qué relación tiene un proyecto de Derechos Humanos y la emancipación? 	

ANEXO N.4: ENTREVISTAS

**DOCENTES CIUDADELA EDUCATIVA DE BOSA.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL.**

- ENTREVISTA A : Alexandra Vergara. **sujeto N. 1.**
- CARGO : Docente básica primaria mediadora del proyecto en derechos humanos
Primera infancia.
- TEMA : Derechos humanos en la escuela.
- Mabel Cadena : Su nombre por favor, cargo y un poco de su formación
- sujeto N. 1.** : Alexandra Vergara Aponte. Docente de Educación Inicial (primera infancia), pertenezco al área de ciencias sociales del colegio Ciudadela Educativa de Bosa. Jornada tarde.
- Mi formación inicia como Normalista de la Normal Nuestra señora de la Paz. Posteriormente me formo en la universidad pedagógica en Educación Especial.
- He trabajado en colegios de educación privada y ahora desde el 2010 en el sector público, desde mi llegada al colegio, nos distribuyeron por áreas de trabajo y desde entonces pertenezco al área de ciencias sociales quienes lideran el proyecto de Derechos Humanos.
- Mabel Cadena : Su función en este nivel y en el proyecto.
- sujeto N. 1.** : Posibilitar a los niños y a las niñas potenciar sus capacidades y adquirir competencias para la vida de manera integral en su relación consigo mismo y con otros.

Mabel Cadena : Bueno entrando un poco en materia, por favor me diría ¿Cuál es el modelo pedagógico que lo orienta el proyecto de Derechos Humanos del colegio?

sujeto N. 1. : Bueno, el modelo pedagógico que orienta todos los planes institucionales están encaminados al constructivismo social donde el conocimiento es un proceso de interacción del el niño –niña y el medio, donde el aprendizaje no es sólo acumulación de conceptos sino construcciones de una pedagogía para la vida desde sus experiencias.

Mabel Cadena: ¿Cuáles son los fundamentos y objetivos que se propone?

sujeto N. 1. : como lo dije antes el constructivismo social que busca eso la reflexión no solo la acumulación de conocimientos y uno de los objetivos del proyecto en Derechos Humanos que lideramos sería lograr que los niños y niñas participen desde sus experiencias en la vivencia de los derechos humanos para así mejorar la convivencia desde temprana edad.

Mabel Cadena: según lo que dice esto les permitiría decir que ¿los Derechos Humanos no sólo es un reconocimiento de los mismos sino una vivencia desde la reflexión?

sujeto N. 1. : Pues, a eso le apuntamos que los niños y niñas reflexionen desde sus propias problemáticas, de cosas que les ocurren en su colegio o en sus hogares, desde su mundo de niños y así tengan herramientas para solucionarlos de una forma diferente a la que los han educado en muchos casos que sería con violencia.

Mabel Cadena: ¿Qué elementos acerca el proyecto de derechos humanos a las pedagogías críticas?

sujeto N. 1. : En términos generales el constructivismo social en la ciudadela es entendido como la posibilidad de reflexión y reacomodar conocimiento, donde los niños,

niñas y jóvenes impacten a sus comunidades, las transforme y en nuestro caso eso es lo que pretende el proyecto de derechos humanos ir educando para la vida y que a un futuro se impacte a la comunidad en la vivencia de los derechos humanos y es allí donde creo que las pedagogías críticas tienen su relación con nuestro proyecto, pues esta la vivencia, que ellos construyan su propia historia y que vean lo del otro como propio, que las cosas que me ocurren también pueden ocurrirle al del lado y es así como yo me intereso también.

Mabel Cadena: Usted nos indica que buscan que los niños, niñas y jóvenes impacten su comunidad, de manera concreta me podría indicar ¿Cómo se impulsa o a través de qué mecanismos los participantes del proyecto toman conciencia de sus derechos y transforman sus comunidades?

sujeto N. 1. : Una forma concreta es haciéndolos participes en las votaciones escolares y en todo el proceso de escuchar a sus compañeros que se postulan para estas y que así elijan desde su propia decisión de niños y niñas, así ellos se van reconociendo como protagonistas en su comunidad. Otra forma es con los líderes de convivencia de cada curso que desde pequeñas prácticas de lo cotidiano los niños y niñas buscan solucionar sus dificultades sin la intervención del docente (este solo como mediador) y que sus opiniones en relación a cómo ven y solucionan un posible conflicto de clase también sean tenidas en cuenta, evidenciando que son críticos, que comprenden lo que ocurre en su entorno y toman decisiones.

Mabel Cadena: ¿Cómo se aplica el principio del respeto al otro en este proyecto de Derechos Humanos?

sujeto N. 1. : Pues cuando recibimos a los niños y niñas, la mayoría de ellos vienen de compartir únicamente con sus familiares más cercanos y no están acostumbrados a participar con otros, en esa medida se presentan conflictos pequeños por sus materiales de trabajo, porque se dicen cosas de que “eres feo-fea” y así, pero al trabajar mediante juegos , aprendiendo a escuchar a los demás, van comprendiendo el valor del respeto al otro y otra y vamos aprendiendo que esa es una forma de resolver nuestras diferencias experimentar otras vivencias.

Igual les emociona el día de las votaciones, ya que ellos han visto a sus padres cuando votan y el hecho de que ellos también lo hagan que elijan su personerito de grado tercero, los involucra en procesos de democracia de respeto por los procesos que realizaron con anticipación los compañeros que se lanzan como representantes. Con este proceso de elecciones no solo es el respeto de los niños y niñas que escuchan a sus candidatos, es el respeto de los estudiantes que se lanzan a cumplir este papel, y son escuchados y escuchan a los otros para construir sus propuestas; ellos y ellas se lo toman muy en serio y preparan sus campañas para que los niños de educación inicial comprendan lo que ellos desean hacer, buscan mecanismos mediante el juego, disfraces, etc. para que ellos escuchen sus propuestas y así elijan el día de las votaciones, o sea es un respeto mutuo, desde la participación en diferentes roles, uno como candidato(a) y otro como votante.

igual les emociona el día de las votaciones, ya que ellos han visto a sus padres cuando votan y el hecho de que ellos también lo hagan que elijan su personerito de grado tercero, los involucra en procesos de democracia de respeto por los

procesos que realizaron con anticipación los compañeros que se lanzan como representantes. Con este proceso de elecciones no solo es el respeto de los niños y niñas que escuchan a sus candidatos, es el respeto de los estudiantes que se lanzan a cumplir este papel, ellos y ellas se lo toman muy en serio y preparan sus campañas para que los niños de educación inicial comprendan lo que ellos desean hacer, buscan mecanismos mediante el juego, disfraces, etc. para que ellos escuchen sus propuestas y así elijan el día de las votaciones, o sea es un respeto mutuo, desde la participación en diferentes roles, uno como candidato(a) y otro como votante.

Mabel Cadena: ¿Qué evidencias se identifican en la escuela que muestren el impacto del proyecto en la vida de la comunidad? De no presentarse ¿Qué se espera en la trascendencia para la vida de los integrantes de la comunidad?

sujeto N. 1. : Una de las evidencias es el cambio significativo de las dinámicas de convivencia institucional , ya que al llegar a la institución en el año 2010 la mayoría de docentes éramos nuevos y al recibir nuestro colegio lo encontramos en un total desorden administrativo y pedagógico, donde los estudiantes asistían en horarios por “pico y placa” “cursos pares e impares” , los conflictos entre la comunidad se arreglaban mediante agresiones verbales o físicas (estudiantes, docentes, padres), los niños no tenían respeto por los espacios así que destruían, deterioro de la planta física, no se evidenciaba un sentido de pertenencia y pese a este panorama, en la actualidad hay dificultades pues algunos han entendido la trascendencia del proyecto y otros lo pasan por alto, sin embargo se ha ido educando el sentido de pertenencia en el cuidado de nuestro colegio y en la generación de mecanismos de convivencia como la creación del comité de

convivencia, capacitación mediadores de cada curso a partir de la participación en proyecto Hermes de la Cámara y Comercio de Bogotá. Esos pequeños cambios han redundado en cómo se ve hoy en día a la ciudadela.

Mabel Cadena: Finalmente, quisiera saber ¿Qué relación tiene un proyecto de Derechos Humanos y la emancipación?

sujeto N. 1. : La escuela da una formación en derechos humanos como lo reglamenta la norma, dentro de ello les va posibilitando unas herramientas para que desde temprana edad ellos los lleven a la práctica y así cambien patrones de conducta diferente a la violencia, que ellos participen en la construcción de soluciones, es una forma de liberar de emancipar.

Mabel Cadena: Gracias maestra por su tiempo.

ENTREVISTA A : Cristina Sanabria. **sujeto N. 2.**

CARGO : Docente básica primaria mediadora del proyecto en derechos humanos Ciclo I (grado 1-2).

TEMA : Derechos humanos en la escuela.

Mabel Cadena : Su nombre por favor, cargo y un poco de su formación

sujeto N. 2. : Cristina Sanabria. Docente de grado segundo básica primaria, pertenezco al área de ciencias sociales del colegio Ciudadela Educativa de Bosa.

Mi formación está en el campo de las ciencias “exactas” soy Licenciada en Matemáticas de la universidad San Buenaventura.

He trabajado en colegios de educación privada de enfoque religioso y ahora desde el 2010 en el sector público.

Mabel Cadena : Su función en este nivel y en el proyecto.

sujeto N. 2. : Mi función en el nivel es como docente titular en grado segundo de básica primaria de manera interdisciplinaria y específicamente en el área de ciencias sociales, como mediadora del proyecto en Derechos Humanos.

Mabel Cadena: Teniendo en cuenta que lidera el proyecto de Derechos Humanos me podría indicar ¿Cuál es el modelo pedagógico que lo orienta el proyecto de Derechos Humanos del colegio?

sujeto N. 2.: Constructivismo social ya que es el eje conductor de todo el quehacer institucional construcciones desde sus experiencias para la vida.

Mabel Cadena: ¿Cuáles son los fundamentos y objetivos que se propone?

sujeto N. 2. : se fundamenta en nuestras acciones y decisiones diarias el aspecto socio afectivo como un factor determinante en el crecimiento personal y de nuestras relaciones. Y como uno de los objetivos identificar y controlar desde nuestra conciencia las propias emociones, para construir relación con los otros. La participación activa de nuestros niños en la vivencia de los derechos humanos.

Mabel Cadena: Cuando habla de participación podría inferir que ¿los Derechos Humanos no sólo es un reconocimiento de los mismos sino una vivencia desde la reflexión?

sujeto N. 2. : Es un ejercicio del día a día, donde los niños reflexionan en torno a ellos y se convierte en mecanismos de expresión, educación reflexiva, participativa, constructiva y de cambio en sus relaciones.

Mabel Cadena: ¿Qué elementos acerca el proyecto de derechos humanos a las pedagogías críticas?

sujeto N. 2. : La cultura Ciudadelista ha mostrado a partir de la implementación del proyecto en derechos humanos posibilidades de caminos para que la escuela se convierta en un espacio de reflexión, de práctica, evidenciando que no sólo se adquieren conocimientos para las pruebas externas, sino que el conocimiento es una construcción de toda la comunidad desde sus relaciones en el día a día, respetando al otro llámese otro desde la señora de servicios generales, compañero compañera, a la rectora a todos.

Entonces con ellos tenemos acercamiento a las pedagogías críticas desde la praxis, el cuidado del otro, sujeto que día a día busca alternativas de transformación desde su relación con el otro.

Mabel Cadena: usted indica que busca alternativas de transformación desde las relaciones que se establecen ¿Cómo se impulsa o a través de qué mecanismos los participantes del proyecto toman conciencia de sus derechos y transforman sus comunidades?

sujeto N. 2. : En esa búsqueda de alternativas para mejorar la práctica de los derechos humanos nuestra institución se ha ido vinculando a diferentes proyectos postulados desde organizaciones externas o directamente desde secretaria que han enriquecido el proyecto de derechos humanos desde la motivación de participación desde temprana edad, algunos de ellos de manera concreta son: Hermes de la Cámara de Comercio de Bogotá, creando mediadores para la solución de conflictos, quienes tiene capacitación para poder analizar, escuchar y motivar a las personas en conflicto a buscar mecanismos de solución , en este proceso han empezado los semilleros con los niños

Planes Integrales de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia PIECC como fomento de las capacidades ciudadanas desde la reflexión de hacer, ser y estar desde su contexto, proyecto que a partir del 2016 va a ser parte de nuestros planes de estudio engranándolo de manera interdisciplinar, ya que la formación de derechos humanos no sólo le compete al área de ciencias sociales, nosotros lideramos, y dentro de ellos propusimos vincular a todas las áreas y la nueva rectora pues está encaminando esfuerzos para que así sea, ya estamos reorganizando nuestras mallas curriculares engranando este aspecto desde todas las áreas, analizando situaciones cotidianas como las que vivimos en nuestro barrio Porvenir o las que vemos en las noticias para así comprender que podemos empoderar procesos de transformación desde nuestras realidades. ejemplo nuestro derecho al agua como fuente de vida, podríamos generar pensamiento crítico desde ciencias naturales donde desde sencillas experiencias podemos promover prácticas de buen uso, por poner uno de los tantos ejemplos que podríamos aplicar y engranar a nuestros planes de estudio ya de manera consiente y concreta.

Mabel Cadena: ¿Cómo se aplica el principio del respeto al otro en este proyecto de Derechos Humanos?

sujeto N. 2. : Con los niños de ciclo I, buscamos que al finalizar el ciclo los niños y las niñas hallan fortalecido cuatro ejes de desarrollo, el primero autoestima como el reconocimiento y aceptación de sí mismo, se describe teniendo en cuenta sus sentimientos, ideas y gustos, identifica sus fortalezas y aspectos a fortalecer para así reconocer en el otro sus potencialidades y debilidades ; el segundo la motivación donde se interesa en actividades lúdicas para la construcción de

aprendizajes donde él-ella aporta en su construcción desde un aprendizaje cooperativo y el tercero la resiliencia aporta en la solución de problemas sencillos a partir de su contexto, experiencia y saber. Finalmente la empatía, que reconoce y valora la importancia de la diferencia en la interacción y proceso de formación.

Mabel Cadena: ¿Qué evidencias se identifican en la escuela que muestren el impacto del proyecto en la vida de la comunidad? De no presentarse ¿Qué se espera en la trascendencia para la vida de los integrantes de la comunidad?

sujeto N. 2. : La ciudadela, es el colegio más grande de la comunidad y las problemáticas son diversas, sin embargo hemos logrado que se consoliden y apruebe el comité de convivencia, que antes no funcionaba; y donde participan los niños y niñas semilleros del programa de solución de conflictos Hermes, igualmente que el Manual de convivencia se organice de acuerdo a las diferentes rutas de atención ante conflictos, los niños y niñas ante situaciones de conflicto buscan los mediadores, los padres de familia –en su gran mayoría- siguen ahora el conducto regular para la solución de conflictos, hecho ayuda a mejorar la práctica de los derechos humanos en la escuela.

Mabel Cadena: Finalmente, quisiera saber ¿Qué relación tiene un proyecto de Derechos Humanos y la emancipación?

sujeto N. 2. : Básicamente en el empoderamiento y movilización de los actores de nuestra comunidad educativa apunta a propiciar escenarios de participación y alternativas de movilización para que los diferentes miembros de la comunidad educativa busquen soluciones antes sus dificultades en la construcción de aprendizajes para la vida y no solo para responder a unos

conocimientos que si bien son importantes, también busca enriquecer las relaciones con él y con los otros también.

Mabel Cadena: Gracias maestra muy amable por sus aportes.

ENTREVISTA A : Omaira Cáceres. **sujeto N. 3.**

CARGO : Docente básica primaria mediadora del proyecto en derechos humanos
Ciclo II (grado 3 y 4).

TEMA : Derechos humanos en la escuela.

Mabel Cadena : Su nombre por favor, cargo y un poco de su formación

sujeto N. 3. : Cristina Sanabria. Docente de grado segundo básica primaria, pertenezco al área de ciencias sociales del colegio Ciudadela Educativa de Bosa.

Licenciada en español y Literatura de la universidad San Buenaventura.

Pertenezco al distrito desde el año 2010.

Mabel Cadena : Su función en este nivel y en el proyecto.

sujeto N. 3. : Mi función en el nivel es como docente titular de grado 3° básica primaria, en este grado los docentes nos rotamos y oriento el área de ciencias sociales y por ello igualmente cumpla la función de mediadora del proyecto en Derechos Humanos.

Mabel Cadena: Como mediadora del proyecto de derechos humanos me podría decir ¿Cuál es el modelo pedagógico que lo orienta el proyecto de Derechos Humanos del colegio?

sujeto N. 3. El colegio ciudadela educativa de Bosa está orientado bajo el modelo de Constructivismo pero no desde el aprendizaje como una asunto únicamente personal sino que el colegio se orientó a partir del 2014, hacia el Constructivismo social que nos empuja a reflexionar y encontrar explicaciones al mundo que nos rodea y con quienes nos rodeamos en un acto colectivo y cooperativo.

Mabel Cadena: ¿Cuáles son los fundamentos y objetivos que se propone?

sujeto N. 3. : El fundamento es los derechos humanos desde la participación en comunidad y como objetivo vivenciar los derechos humanos para una mejor convivencia.

Mabel Cadena: “vivenciar los derechos humanos para una mejor convivencia” ir más allá del solo reconocimiento ¿los Derechos Humanos no sólo es un reconocimiento de los mismos sino una vivencia desde la reflexión?

sujeto N. 3. : Sí, hay que vivenciarlos, que nos ganamos, con que en las clases de sociales en el componente de relaciones ético político que postulan los estándares de educación los estudiantes solo reciten los derechos fundamentales, deben vivenciarlos a partir de sus propias experiencias y con ellos construir posible soluciones a la dificultades en la práctica que estos presenten. Debemos aprovechar esos diálogos con los niños y niñas, donde a partir de la palabra muestran tantas dificultades en la práctica de los mismos.

Mabel Cadena: ¿Qué elementos acerca el proyecto de derechos humanos a las pedagogías críticas?

sujeto N. 3. : Fundamental el dialogo, el dialogo que humaniza y hace ver que los problemas del otro también son mis problemas y que día a día en comunidad construyo alternativas de cambio, una nueva historia.

Mabel Cadena: Su merced señala que se construye alternativas en comunidad ¿Cómo se impulsa o a través de qué mecanismos los participantes del proyecto toman conciencia de sus derechos y transforman sus comunidades?

sujeto N. 3. Primero, al inicio del año en grado tercero se eligen los participantes a personerito y ellos hacen todo un despliegue con los estudiantes de básica primaria para que conozcan sus propuestas que ayudaran a fortalecer la práctica del manual de convivencia en el colegio, para el bienestar de la comunidad, ya en esa actividad misma hay todo un proceso de motivación a la participación como representante y como votante, desde sus necesidades personales y de las de la comunidad educativa.

Segundo, el colegio ciudadela educativa de Bosa participa activamente en proyectos locales y distritales como Iniciativas Ciudadanas de Transformación INCITAR de secretaria de educación en convenio con Compensar, proyecto de PIECC y SIMONU simulación de las Naciones Unidas que se realiza anualmente en el colegio y permite la formación de ciudadanos activos y reflexivos conscientes de sus derechos y deberes, que planteen alternativas para la transformación de sus entorno, participación en el foro local donde los y las estudiantes evidencian alternativas de solución para los conflictos, desde el arte, la literatura, la lúdica, entre otras; es así como la escuela se convierte en un gran laboratorio de experiencias que luego de procesos de reflexión y práctica buscan es transformar las comunidades para bien.

Mabel Cadena: ¿Cómo se aplica el principio del respeto al otro en este proyecto de Derechos Humanos?

sujeto N. 3. : Pues desde nuestro proyecto tenemos por objeto estimular el trabajo colectivo (Constructivismo social), la resolución pacífica de conflictos, el desarrollo de habilidades comunicativas, argumentativas y analíticas, la toma de decisiones individuales y colectivas, la construcción de consensos desde la diversidad y el respeto por los disensos con el fin de posicionar a las y los niños, niñas y jóvenes como actores sociales de cambio.

Mabel Cadena: ¿Qué evidencias se identifican en la escuela que muestren el impacto del proyecto en la vida de la comunidad? De no presentarse ¿Qué se espera en la trascendencia para la vida de los integrantes de la comunidad?

sujeto N. 3. : Si bien las votaciones es un requerimiento desde la norma, anteriormente era un espacio desorganizado, sin quién liderara esos procesos, ahora los estudiantes hacen su inscripción desde el año anterior, se les da espacios de discusión y muestra de sus propuestas a la comunidad, retroalimentación desde los votantes, hay veedores que hacen el seguimiento después de la elección, mostrando que ahora es un compromiso de todos y para todos; otra evidencia significativa es la creación del canal CEBTv que es un espacio de participación donde se hacen evidentes problemáticas de la comunidad pero también soluciones que surgen desde los estudiantes, es un espacio donde ahora se debe hacer elección de la participación pues muchos desean participar y es aquí donde se muestra el sentido de pertenencia y deseo de ser parte de la solución.

Mabel Cadena: Finalmente, quisiera saber ¿Qué relación tiene un proyecto de Derechos Humanos y la emancipación?

sujeto N. 3. Los estudiantes a partir de la reflexión buscan soluciones a los conflictos que se presentan en su contexto, es un ejercicio que surge del dialogo entre ellos y la búsqueda de alternativas ante las dificultades.

Mabel Cadena: Gracias por sus aportes.